

**MUNICIPIO DE SAN MANUEL CHAPARRÓN
DEPARTAMENTO DE JALAPA**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

ÁNGEL ALFREDO ORELLANA LARA

TEMA GENERAL

**“DIAGNÓSTICO SOCIECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE SAN MANUEL CHAPARRÓN
DEPARTAMENTO DE JALAPA**

TEMA INDIVIDUAL

“DIANGÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2015**

2015

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SAN MANUEL CHAPARRÓN - VOLUMEN 7

2-75-20-CPA-2013

Impreso en Guatemala, C.A.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**MUNICIPIO DE SAN MANUEL CHAPARRÓN
DEPARTAMENTO DE JALAPA**

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la Facultad de Ciencias Económicas

por

ANGEL ALFREDO ORELLANA LARA

previo a conferírsele el título

de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, abril 2015

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano Interino:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano Interino:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Coordinador General:	Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. William Edgardo Sandoval Pinto
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	



**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 15 de junio de 2015, según Acta No. 16-2015 Punto CUARTO inciso 4.3, subinciso 4.3.11 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de San Manuel Chaparrón, departamento de Jalapa.

Presentó **ANGEL ALFREDO ORELLANA LARA**

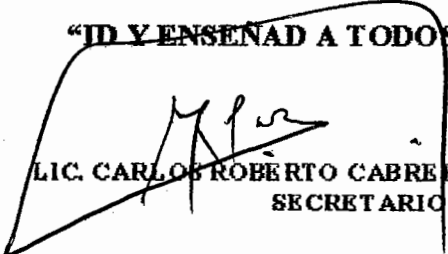
Para su graduación profesional como: **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a treinta días del mes de junio de dos mil quince.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



Smp.

ACTO QUE DEDICO

A DIOS

Quien me ha dado la vida, bendiciones, sabiduría, fuerza y valentía para alcanzar las metas propuestas.

A MIS PADRES

Gloria Lily Lara Mejia y José Felix Orellana Mencos por todo su amor, apoyo, esfuerzo, dedicación y ser un ejemplo para mi formación.

A:

La Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas, por brindarme los conocimientos académicos necesarios para obtener mi título profesional.

A:

La Municipalidad de San Manuel Chaparrón Departamento de Jalapa y especialmente a la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, por haberme proporcionado la información necesaria para desarrollar el presente informe.

ÍNDICE GENERAL

Página
i

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	3
1.3	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	4
1.3.1	División política	4
1.3.2	División administrativa	7
1.3.2.1	Concejo Municipal	7
1.3.2.2	Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	7
1.3.2.3	Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-	8
1.3.2.4	Mancomunidad de Municipio	8
1.4	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	8
1.5	POBLACIÓN	10
1.5.1	Total, por número de hogares y tasa de crecimiento	10
1.5.2	Por género, edad, pertenencia étnica y área geográfica	11
1.5.3	Densidad poblacional	12
1.5.4	Población económicamente activa -PEA-	13
1.5.5	Ocupación y salarios	14
1.5.6	Pobreza	15
1.5.7	Migración	15

1.6	ENTIDADES DE APOYO	16
1.6.1	Instituciones de Gobierno	16
1.6.2	Institución Municipal	16
1.6.3	Instituciones privadas	16
1.7	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	17
1.7.1	Organización social	17
1.7.2	Organización productiva	17
1.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	18
1.8.1	Educación	18
1.8.2	Salud	22
1.8.3	Agua	27
1.8.4	Energía eléctrica	28
1.8.5	Drenajes	28
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	29
1.9.1	Hídricos	29
1.9.2	Bosques y suelos	29
1.9.3	Fauna y flora	30
1.10	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	31

CAPÍTULO II
SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	35
2.1.1	Presupuesto	35

2.1.1.1	Formulación	40
2.1.1.2	Ejecución	54
2.1.1.3	Liquidación	67
2.1.1.4	Control interno	68
2.1.2	Contabilidad integrada	69
2.1.2.1	Ingresos	71
2.1.2.2	Gastos	76
2.1.2.3	Situación financiera	91
2.1.2.4	Control interno	102
2.1.3	Tesorería	105
2.1.3.1	Ingresos	106
2.1.3.2	Egresos	107
2.1.3.3	Flujo de efectivo	107
2.1.3.4	Control interno	107
2.1.4	Préstamos y donaciones	109
2.1.4.1	Registro	110
2.1.4.2	Destino y proyecciones de desembolsos	111
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	112
2.1.4.4	Control interno	113
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	114
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	118
2.3.1	Situado constitucional	119

2.3.2	Impuesto al Valor Agregado IVA-PAZ	119
2.3.3	Impuesto sobre Circulación de Vehículos	119
2.3.4	Impuesto al Petróleo y sus Derivados	120
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-	123
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	125
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	126
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	130
2.7.1	Ingresos corrientes	132
2.7.2	Ingresos de capital	135
2.7.3	Préstamos y donaciones	137

CAPÍTULO III
SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	141
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	144
3.3	SERVICIO DE MERCADO	146
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	147
3.5	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	148
3.6	SERVICIO A LA EDUCACIÓN	149
3.7	OTROS SERVICIOS	151

CAPÍTULO IV
ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA
FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	153
4.1.1	Cobros municipales fundamentados en ley	154
4.1.2	Política de cobro de tasas, arbitrios y contribuciones	155
4.1.3	Desarrollo de estrategias	156
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	158
4.3	CONTROL INTERNO	160
4.3.1	Ambiente de control	161
4.3.2	Sistema contable	161
4.3.3	Procedimientos de control	163
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	165
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	167
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	169
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	170
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	172
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	173
	CONCLUSIONES	175
	RECOMENDACIONES	178
	BIBLIOGRAFÍA	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, División política, Años 1994, 2002 y 2013.	5
2	Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Población por género, área geográfica, grupo étnico y edad, Años 1994, 2002 y 2013.	11
3	Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Población económicamente activa -PEA- por género y área geográfica, Años 1994, 2002 y 2013.	13
4	Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Niveles de ingresos, Año 2013.	14
5	Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Alumnos inscritos por sector y área, Año 2013.	19
6	Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Cobertura estudiantil por nivel educativo, Año 2013.	20
7	Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Centros educativos por sector, nivel y área, Año 2013.	21
8	Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Alfabetismo y analfabetismo, Año 2013.	22
9	Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Morbilidad general, Años 2012 y 2013.	24
10	Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Morbilidad infantil, Años 2012 y 2013.	25
11	Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Mortalidad general, Año 2013.	26
12	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Formulación presupuestaria de ingresos y egresos, Período 2009 - 2013.	43

13	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Formulación presupuestaria de ingresos, Año 2009.	44
14	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Formulación presupuestaria de ingresos, Año 2010.	46
15	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Formulación presupuestaria de ingresos, Año 2011.	48
16	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Formulación presupuestaria de ingresos, Año 2012.	49
17	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Formulación presupuestaria de ingresos, Año 2013.	50
18	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Presupuesto de ingresos vigente, Período 2009 - 2013.	51
19	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Presupuesto de egresos vigente, Período 2009 - 2013.	53
20	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Ejecución presupuestaria de ingresos, Período 2009 - 2013.	56
21	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Ejecución presupuestaria de ingresos propios, Período 2009 - 2013.	58
22	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Ejecución presupuestaria de ingresos tributarios, Período 2009 - 2013.	59
23	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Ejecución presupuestaria de ingresos no tributarios, Período 2009 - 2013.	60
24	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Ejecución presupuestaria de venta de bienes y servicios, Período 2009 - 2013.	60
25	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Ejecución presupuestaria de ingresos de operación, Período 2009 - 2013.	61

26	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Ejecución presupuestaria de rentas de la propiedad, Período 2009 – 2013.	62
27	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias, Período 2009 - 2013.	63
28	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias corrientes, Período 2009 - 2013.	63
29	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias de capital, Período 2009 - 2013.	64
30	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto, Período 2009 - 2013.	65
31	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino, Año 2009.	72
32	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino, Año 2010.	73
33	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino, Año 2011.	74
34	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino, Año 2012.	74
35	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino, Año 2013.	75
36	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Ejecución presupuestaria de egresos – funcionamiento, Período 2009 - 2013.	77
37	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Gastos de funcionamiento, Año 2009.	78
38	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Gastos de funcionamiento, Año 2010.	79

39	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Gastos de funcionamiento, Año 2011.	80
40	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Gastos de funcionamiento, Año 2012.	81
41	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Gastos de funcionamiento, Año 2013.	82
42	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Ejecución presupuestaria de egresos - inversión, Período 2009 - 2013.	83
43	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Gastos de inversión, Año 2009.	84
44	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Gastos de inversión, Año 2010.	85
45	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Gastos de inversión, Año 2011.	86
46	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Gastos de inversión, Año 2012.	88
47	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Gastos de inversión, Año 2013.	89
48	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Ejecución presupuestaria de egresos - deuda pública, período 2009 - 2013.	90
49	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Traslado de los ingresos a los estados financieros, Período 2009 - 2013.	92
50	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Traslado de los ingresos al estado de resultados, Años 2009 y 2010.	93
51	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Traslado de los ingresos al estado de resultados, Años 2011 y 2012.	93

52	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Traslado de los ingresos al estado de resultados, Año 2013.	94
53	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Balance general, Período 2009 - 2013.	95
54	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Indicadores financieros, Período 2009 - 2013.	98
55	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Estado de resultados, Período 2009 - 2013.	100
56	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Deuda pública, Período 2009 - 2013.	110
57	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Destino y proyecciones de desembolsos, Período 2009 - 2013.	112
58	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Plan de pago de capital e intereses, Período 2009 - 2013.	113
59	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Ejecución arbitrios y tasas, Período 2009 - 2013.	117
60	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Transferencias del Gobierno Central, Período 2009 - 2013.	120
61	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Impuestos Único Sobre Inmuebles -IUSI-, Período 2012 - 2013.	124
62	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Fuentes de financiamiento, Período 2009 - 2013.	131
63	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Fuentes de financiamiento - ingresos corrientes, Período 2009 - 2013.	134
64	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Fuentes de financiamiento - ingresos de capital, Período 2009 - 2013.	136
65	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Fuentes de financiamiento - ingresos por préstamos, Período 2009 - 2013.	137

66	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Ingresos y egresos ejecutados por servicios públicos municipales, Período 2009 - 2013.	140
67	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Relación beneficio costo del servicio de agua, Período 2009 - 2013.	143
68	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Relación beneficio costo del servicio de alcantarillado o drenajes, Período 2009 - 2013.	145
69	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Servicio de mercado, Período 2009 - 2013.	147
70	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Relación beneficio costo del servicio de desechos sólidos, Período 2009 - 2013.	149
71	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Servicio de educación, Período 2009 - 2013.	150

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Centros poblados por categoría, Años 1994, 2002 y 2013.	6
2	Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Densidad poblacional, Años 1994, 2002 y 2013.	12
3	Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Requerimientos de inversión social y productiva, Año 2013.	32
4	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Plan de arbitrios municipales, Período 2009 - 2013.	115
5	Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Plan de tasas municipales, Período 2009 - 2013.	116

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa, Estructura organizacional, Año 2013.	9

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- como método de evaluación final, previo a conferir los títulos de Economista, Contador Público y Auditor y Administrador de Empresas, en el grado académico de licenciado. El fin fundamental es conocer, investigar, analizar y evaluar objetivamente, la realidad socioeconómica de la población guatemalteca para formular propuestas que contribuyan al mejoramiento de las comunidades.

El tema a desarrollar tiene como título “Diagnóstico Financiero Municipal” y es el resultado de la investigación de campo realizada en la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, departamento de Jalapa en el mes de junio 2013.

El objetivo general es determinar la situación financiera de la Municipalidad en el año 2013, en comparación con los años 2009, 2010, 2011 y 2012, para conocer los servicios municipales que proporciona a la población del Municipio y diseñar estrategias que permitan mejorar el sistema financiero municipal.

Los objetivos específicos consisten en conocer las bases sobre las que se realiza la formulación, ejecución y liquidación del presupuesto, analizar y contribuir a la mejora del control interno existente, establecer la situación financiera de los servicios públicos municipales, determinar el grado de dependencia financiera que tiene la Municipalidad en relación a las transferencias recibidas del Gobierno Central.

El método científico se utilizó en su fase indagadora con la aplicación de las técnicas de investigación de la entrevista, cuestionario, observación y documental, por medio de los instrumentos de investigación siguientes: guía de

entrevista, cuestionario, guía de observación y documentos relacionados con la información financiera de la Municipalidad.

En la fase demostrativa se realizó una analogía de la información recopilada para comprobar la hipótesis planteada: la situación financiera de la Municipalidad de San Manuel Chaparrón departamento de Jalapa al año 2013, ha permanecido igual comparada con los años 2009, 2010, 2011 y 2012, a causa de la debilidad financiera y deficientes políticas de ejecución presupuestaria. Por último la fase expositiva, que consiste en conocer el resultado de la investigación a través del presente informe.

El contenido del informe se compone de cuatro capítulos, los cuales se describen a continuación:

Capítulo I, describe el marco general municipal que incluye: antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura física, situación del medio ambiente y requerimientos de inversión social y productiva.

Capítulo II, se refiere al análisis financiero de la Municipalidad para conocer la situación actual de su sistema financiero, plan de arbitrios y tasas, transferencias del Gobierno Central, Impuesto Único sobre Inmuebles -IUSI-, registro y control de contribuyentes, procedimientos de compras y contrataciones y fuentes de financiamiento.

Capítulo III, trata respecto a la situación financiera de los servicios públicos municipales que proporciona la Municipalidad a la población de San Manuel

Chaparrón, entre los cuales están: agua entubada, drenajes y alcantarillado, alumbrado público, educación y salud.

Capítulo IV, desarrolla las estrategias para mejorar el sistema financiero municipal en cuanto al cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, fortalecimiento del plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones; optimizar el destino de las transferencias del Gobierno, fomentar la capacidad financiera para adquirir crédito y promover capacitación de autoridades y personal financiero.

Finalmente se incluyen conclusiones y recomendaciones, producto del diagnóstico realizado, que proponen soluciones para mejorar el sistema financiero municipal y la bibliografía utilizada de apoyo teórico para la elaboración de la presente investigación.

Se agradece a las autoridades y al personal de la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, por su apoyo y colaboración en la recopilación de la información necesaria para realizar la investigación.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

El capítulo contiene una descripción de ciertas variables socioeconómicas con sus correspondientes indicadores del municipio de San Manuel Chaparrón departamento de Jalapa, los cuales son de importancia debido a que permiten conocer el entorno en que se desarrolla la gestión del Gobierno Municipal, tales como: antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura física, situación del medio ambiente y requerimientos de inversión social y productiva.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Se carece de una fuente documental que respalde o indique con certeza el origen del nombre del municipio de San Manuel Chaparrón, por lo que se describen dos versiones de distintas fuentes: Diccionario Geográfico Nacional y versión popular de los lugareños:

- **Versión Diccionario Geográfico Nacional:** Los orígenes del municipio de San Manuel Chaparrón del departamento de Jalapa, se encuentran escritos en los documentos del Archivo del Juzgado Preventivo del Espinal entre 1850 y 1869, hoy dicha documentación se encuentra en el Archivo General de Centroamérica. En los documentos figuran los siguientes personajes: el Sr. Encarnación de J. Medina V., don Diodoro y don José Godoy que por el año de 1850 eran los dueños de los terrenos en que se encuentra enclavada la actual aldea El Espinal, tierras baldías adjudicadas por el Juez Preventivo del lugar y donde levantaron su hacienda, en el paraje La Huerta del Aguacate. El Corregidor de Jutiapa visitó Chaparrón el 19 de junio de 1866 y en el punto cuarto del acta se acordó: que en atención a que este valle va en aumento de población se hace

necesario que se hagan más viviendas y que se delimite por manzanas para que exista orden, formando calles que guarden seguridad y armonía. El acta está firmada por el Corregidor Juan José Barrientos, Juan Animo, El Juez Anastasio Sandoval y el Secretario Marcelo Cienfuegos.

Manuel J. Urrutia publicó en la Gaceta de Guatemala entre junio y agosto de 1866, sus Apuntamientos Estadísticos del Departamento de Jutiapa, conforme lo observado por él: cuando estuvo en ese departamento que fechó el 30 de noviembre de 1865. "Chaparrón antiguamente hacienda y hoy aldea considerable, formada por muchas familias de los propietarios de la misma hacienda, en cuyos terrenos se ha formado de la misma manera otra aldea llamada El Espinal y juntas hacen el municipio. Los habitantes de estas dos aldeas son generalmente de costumbres sencillas y laboriosas; tienen mucho respeto por el Gobierno y demás autoridades establecidas; su ocupación general es la crianza del ganado vacuno, del que posee un número considerable, también realizan abundante cosecha de granos y elaboran quesos, los cuales constituyen sus principales alimentos.

La población del Chaparrón que asciende a 590 habitantes formado por 97 familias, es toda de españoles sin mezcla de raza con excepto una o dos familias de mulatos."¹

Al crearse el departamento de Jalapa por medio del Decreto Gubernativo 107 del 24 de noviembre de 1873, se mencionó al Municipio entre los poblados que integran esa nueva circunscripción y el Acuerdo Gubernativo con fecha 26 de noviembre de 1892, dispuso lo relativo a la construcción de la Casa Municipal.

¹ IGN Instituto Geográfico Nacional. GT 1980 Diccionario geográfico de Guatemala: Tomo III Compilación Crítica Francis Hall. Guatemala, 399 p.

• Versión popular de los lugareños: en el año 1850, un grupo de romeristas que se dirigían a Esquipulas pasaban por la hacienda de los señores Godoy, cantando alabados cuando inesperadamente en los cerros, los sorprendió una fuerte lluvia de poca duración a la que bautizaron con el nombre del Chaparrón. El aguacero los hizo pedir posada en la hacienda de los señores Godoy y les gustó el nombre.

Algunas personas oriundas del municipio, indican que el nombre del chaparrón proviene de un árbol de ramaje espeso que da un fruto amarillo de un sabor exquisito. Este árbol se daba en las riberas del río que hoy se conoce con el nombre de Chaparrón, el cual atraviesa el municipio y en su momento la hacienda de los Godoy. También indican que el nombre San Manuel se puso en honor al ex-presidente Manuel Estrada Cabrera, porque fue él quien promulgo el Decreto Gubernativo del Poblado del Chaparrón a categoría de municipio.

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

El municipio de San Manuel Chaparrón pertenece al departamento de Jalapa. Se encuentra ubicado a 36 Km. de su cabecera departamental y tiene una distancia hacia la Ciudad Capital entre 123 y 174 km. por la vía de Sanarate o vía de Jutiapa. Su altura es de 915 msnm, a una latitud de 14° 31' 05" y longitud 89° 46' 08". Colinda al norte con los municipios de San Pedro Pinula y San Luis Jilotepeque (Jalapa); al este con Agua Blanca (Jutiapa) e Ipala (Chiquimula); al sur con Santa Catarina Mita (Jutiapa) y al oeste con Monjas (Jalapa).

El Instituto Geográfico Nacional -IGN- establece que San Manuel Chaparrón tiene una extensión territorial de 123 Km², el Instituto Nacional de Estadística -INE- le atribuye que el Municipio abarca el 10% del área total del departamento de Jalapa.

La principal vía de acceso de San Manuel Chaparrón es por la ruta RDJAL-01, la cual conecta al municipio con la carretera RN-19 que se dirige a la cabecera departamental de Jalapa. Esta misma ruta RDJAL-01 atraviesa la cabecera municipal y se dirige a San Luis Jilotepeque por un tramo de terracería que conduce a dicho municipio. El Municipio también se comunica por la ruta RDJAL-07 la cual se conecta con la RN-18 con el municipio de Agua Blanca e Ipala.

1.3 DIVISIÓN POLITICO-ADMINISTRATIVA

Está conformada por los centros poblados que integran el municipio de San Manuel Chaparrón en el área urbana y rural, así como la distribución de los mismos según la categoría.

La división administrativa analiza la forma de gobierno y organización de las autoridades encargadas de la administración del Municipio.

1.3.1 División política

El Municipio se integra por 25 centros poblados y las categorías que actualmente existen son: pueblo, aldea, caserío y finca, las cuales se ilustran en el siguiente cuadro, que presenta las variaciones que han sufrido y el número de poblados desde el X censo poblacional y V de habitación de 1994 y el XI censo poblacional y VI de habitación de 2002 y la investigación de campo de 2013.

Cuadro 1
Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
División política
Años 1994, 2002 y 2013

Categoría	Censo 1994 Cantidad	%	Censo 2002 Cantidad	%	Encuesta 2013 Cantidad	%
Pueblo	1	3	1	3	1	4
Aldeas	9	27	13	45	13	56
Caseríos	11	40	7	24	6	24
Fincas	5	15	9	28	5	16
Parajes	3	15	0	0	0	0
Total	33	100	30	100	25	100

Fuente: elaboración propia con base en datos del X Censo de Población y V de habitación 1994, XI Censo de Población y VI de habitación 2002 proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística INE, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

De acuerdo a los censos poblacionales de 1994, 2002 y la encuesta de 2013 realizada en el trabajo de campo, la categoría de pueblo se mantiene sin sufrir ninguna modificación, ya que sigue siendo la misma cabecera municipal. Las aldeas aumentaron desde el año 2002 y se mantienen las mismas en la actualidad, debido a la inmigración de personas hacia dichos centros poblados en búsqueda por la cobertura de servicios básicos e infraestructura; razón por la cual los caseríos y fincas han disminuido, sólo existen seis aldeas y cinco fincas, de la categoría de parajes ya no existe ninguno actualmente.

En la siguiente tabla se muestra el nombre de los centros poblados, la categoría que pertenece cada uno, las modificaciones que han tenido desde el X censo poblacional 1994 y XI censo poblacional de 2002 e investigación de campo en el 2013, así como la distancia en km. de la cabecera municipal.

Tabla 1
Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Centros poblados por categoría
Años 1994, 2002 y 2013

No.	Centro poblado	Censo 1994	Censo 2002	Encuesta 2013	Distancia desde la Cabecera Mun. en Km.
1	San Manuel Chaparrón	Pueblo	Pueblo	Pueblo	0
2	Damián	Aldea	Aldea	Aldea	9
3	Las Ventanas	Aldea	Aldea	Aldea	9
4	Los Amates	Aldea	Aldea	Aldea	6
5	Llano Verde	Caserío	Aldea	Aldea	4
6	Las Ánimas	Aldea	Aldea	Aldea	5
7	El Pedernal	Aldea	Aldea	Aldea	4
8	San Nicolás	Caserío	Aldea	Aldea	5
9	La Peña	Aldea	Aldea	Aldea	4
10	Vivares	Caserío	Aldea	Aldea	8
11	El Espinal	Aldea	Aldea	Aldea	8
12	Terrerito-Chagüite	Caserío	Aldea	Aldea	10
13	Palmilla	Aldea	Aldea	Aldea	11
14	Poza Verde	Aldea	Aldea	Aldea	10
15	El Rosario	Caserío	Caserío	Caserío	4
16	El Sitio	Caserío	Caserío	Caserío	3
17	Agua Tibia	Caserío	Caserío	Caserío	9
18	El Rodeíto	Caserío	Caserío	Caserío	5
19	El Trapiche	Caserío	Caserío	Caserío	11
20	San Lorenzo	Paraje	Caserío	Caserío	12
21	Santa María	Caserío	Caserío	-----	0
22	El Carrizal	Paraje	Finca	Finca	9
23	Las Pilas	Caserío	Finca	-----	0
24	El Tanque	Finca	Finca	Finca	7
25	Natividad	Finca	Finca	Finca	7
26	Trapiche	-----	-----	Finca	7
27	El Alvarado	-----	-----	Finca	6
28	Los Maguelles	Finca	Finca	-----	0
29	El Tulito	-----	Finca	-----	0
30	Las Mesitas	Finca	Finca	-----	0
31	El Regadío	Finca	Finca	-----	0
32	La Joya	Paraje	Finca	-----	0

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, del Instituto Nacional de Estadística INE, datos proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación de San Manuel Chaparrón e investigación campo EPS, primer semestre 2013.

1.3.2 División administrativa

La administración y gobierno del municipio está representada por el Concejo Municipal, quien ejerce la máxima autoridad y delega al Alcalde la representación de las actividades sociales, económicas y culturales del Municipio.

La forma de gobierno en San Manuel Chaparrón se basa en lo que estipula el Código Municipal Decreto 12-2002 y sus reformas, lo que conlleva la participación de la población en la gestión del Estado; producto de lo establecido en el Acuerdo de Paz sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria de 1996, que establece la necesidad de la existencia de Consejos Municipales de Desarrollo y Consejos Comunitarios de Desarrollo bajo el Decreto 11-2002. Por medio de ellos los habitantes puedan participar en la toma de decisiones políticas, sociales, económicas y en la resolución de conflictos que afecten los intereses del Municipio.

1.3.2.1 Concejo Municipal

Su sede se encuentra ubicada en la cabecera municipal y se integra por: Alcalde Municipal, Síndico Primero, Síndico Segundo, Síndico Suplente, Concejal Primero, Concejal Segundo y Concejal Tercero. Son electos a través del sufragio universal para un período de cuatro años.

1.3.2.2 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

El Consejo Municipal de Desarrollo está integrado por: Concejo Municipal, Juzgado de Paz, Coordinadora Técnica Administrativa -CTA-, Policía Nacional Civil -PNC-, Centro de Salud y los distintos presidentes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-. Su objetivo es promover proyectos de desarrollo para las comunidades y que atiendan las necesidades de la población.

1.3.2.3 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-

En la actualidad existen quince Consejos Comunitarios de Desarrollo en lugar de alcaldías auxiliares, los cuales se ubican en el pueblo, en cada aldea y en un caserío; los mismos se integran por: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocales quienes son elegidos democráticamente por la comunidad a la que pertenecen. La función de los integrantes radica en representar a la comunidad en coordinación con las autoridades municipales, respecto a la creación de proyectos que tiendan a mejorar las condiciones de vida de los pobladores.

1.3.2.4 Mancomunidad de Municipio

Consiste en agremiar dos o más Concejos Municipales para formular políticas y planes para el desarrollo socioeconómico de los municipios asociados. San Manuel Chaparrón pertenece a la Mancomunidad del Sur Oriente desde el año 2010; los demás municipios asociados son: Ipala, San José La Arada y San Luis Jilotepeque.

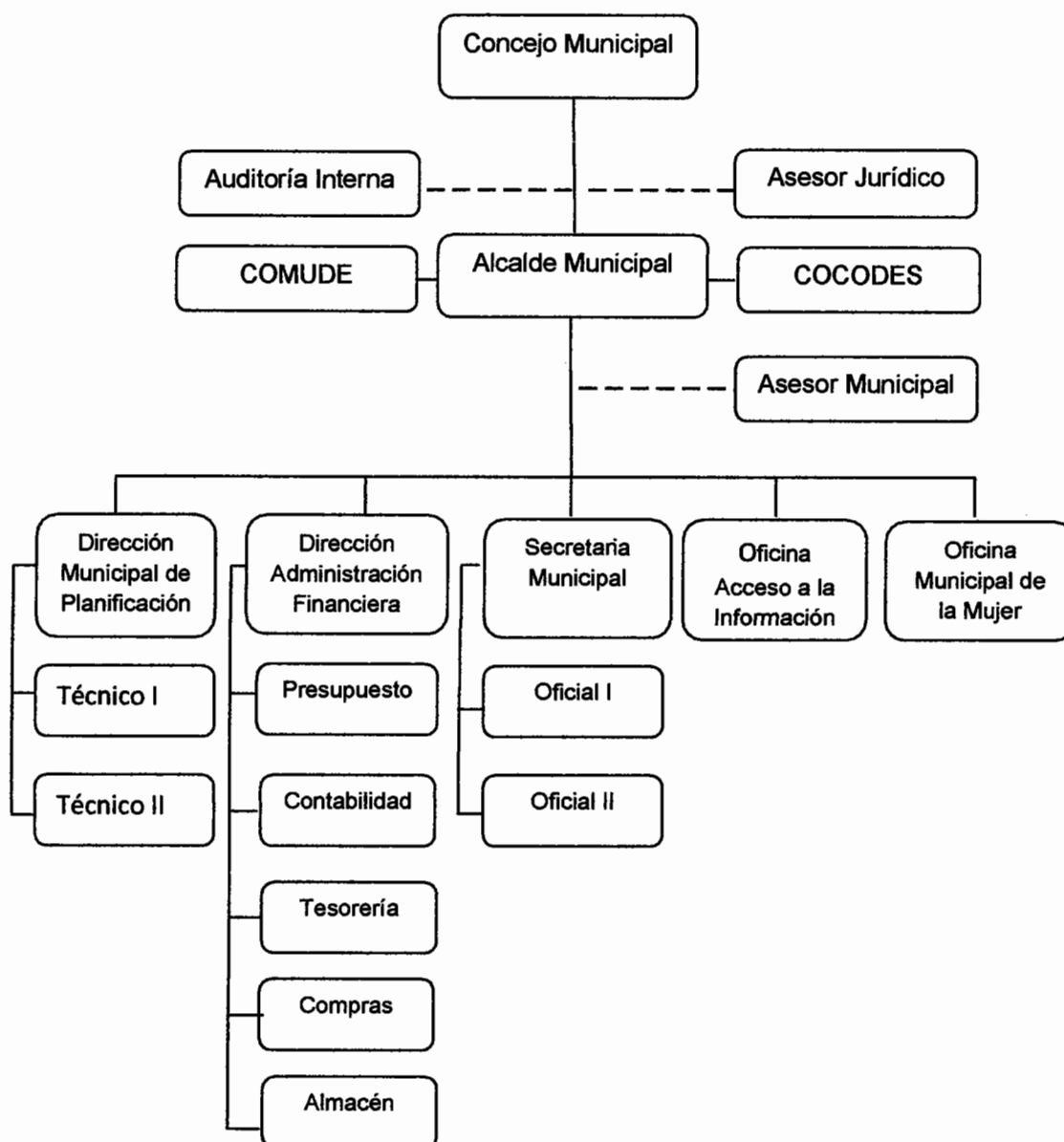
1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La municipalidad se encuentra integrada por 33 personas distribuidas en las siguientes unidades: Concejo Municipal, Alcalde Municipal, Auditoría Interna, Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, Secretaría Municipal, Dirección Municipal de Planificación, Oficina de Acceso a la Información y Oficina Municipal de la Mujer. En lo que respecta a los servicios municipales no existe oficina o departamento alguno.

En la actualidad la Municipalidad carece de manuales organizativos de funciones y responsabilidades, de normas y procedimientos que regulen las actividades administrativas de los empleados municipales; por lo que sus colaboradores desconocen la limitación de sus responsabilidades y funciones, las órdenes las

reciben de forma verbal por medio del Alcalde o del Jefe de la dirección u oficina. A continuación se presenta la estructura organizacional municipal.

Gráfica 1
Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Estructura organizacional
Año 2013



Fuente: elaboración propia, con base en datos de la Oficina Municipal de Planificación -DMP- Municipalidad de San Manuel Chaparrón, departamento de Jalapa.

Como puede observarse la Municipalidad carece de una estructura organizacional bien definida, debido a que no existen departamentos de servicios públicos municipales, recursos humanos y Juzgado Municipal, que son importantes para el funcionamiento de la administración municipal.

Los departamentos carecen de una adecuada segregación de funciones debido al personal escaso que labora en la Municipalidad y la inexistencia de manuales organizativos permite que se desconozca la función y responsabilidad de cada uno de los departamentos

La línea de staff en el organigrama representa a las personas que prestan sus servicios profesionales a nivel de asesoría en forma independiente.

1.5 POBLACIÓN

Es el conjunto total de personas que habitan una determinada área geográfica; además es la variable que permite la realización del análisis de las condiciones socioeconómicas de los habitantes de un lugar.

1.5.1 Total, por número de hogares y tasa de crecimiento

De acuerdo con el X Censo de Población y V de Habitación de 1994 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, la población total del Municipio era de 6,437 habitantes con 1,287 hogares; y el XI Censo de Población y VI de Habitación del año 2002, era de 7,206 habitantes con 1,441 hogares, con una tasa de crecimiento de 1.42%. Según datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística -INE-, se proyecta para el año 2013 una población total de 8,872 habitantes, conformado por 1,774 hogares con una tasa de crecimiento de 2.63%.

1.5.2 Por género, edad, pertenencia étnica y área geográfica

La población por género representa la cantidad de hombres y mujeres que habitan en el Municipio, los grupos de edad que lo forman, la etnia a que pertenecen y el área geográfica sea urbana o rural donde los pobladores se concentran más.

El siguiente cuadro muestra un análisis comparativo en base a los Censos Poblaciones de 1994, 2002 y la proyección de la investigación de campo por medio de la encuesta en 2013.

Cuadro 2
Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Población por género, área geográfica, grupo étnico y edad
Años 1994, 2002 y 2013

Descripción	1994		2002		2013	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<u>Población por sexo</u>						
Hombres	3,094	48.07	3,304	45.85	3,841	43.29
Mujeres	3,343	51.93	3,902	54.15	5,031	56.71
Total	6,437	100.00	7,206	100.00	8,872	100.00
<u>Población por área</u>						
Urbana	2,066	32.10	2,481	34.43	3,234	36.45
Rural	4,371	67.90	4,725	65.57	5,638	63.55
Total	6,437	100.00	7,206	100.00	8,872	100.00
<u>Población por grupo étnico</u>						
Indígena	1,133	17.75	103	1.43	180	2.03
No indígena	5,249	82.25	7,103	98.57	8,692	97.97
Total	6,382	100.00	7,206	100.00	8,872	100.00
<u>Población por edad</u>						
0-6	1,331	20.68	917	12.73	1,073	12.09
7-14	1,574	24.45	1,871	25.96	2,405	27.11
15-64	3,192	49.59	3,949	54.80	4,731	53.33
65 ó mas	340	5.28	469	6.51	663	7.47
Total	6,437	100.00	7,206	100.00	8,872	100.00

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994. XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

Como se aprecia en el cuadro anterior, predomina la población femenina la cual constituye más del 50% y la misma ha ido en aumento en comparación con los Censos Poblacionales de 1994 y 2002. La población tiende a concentrarse más en el área rural con el 63% sin presentar mayor variabilidad; el 98% de la población es ladina y el rango de edades que mayormente existe está compuesta por personas de 15 a 64 años que representan el 53%.

1.5.3 Densidad poblacional

Es la cantidad de habitantes de una región o país por kilómetro cuadrado; en el transcurso de los años para el caso del Municipio ha venido en aumento, en comparación con los Censos Poblacionales de 1994 y 2002. Se obtiene al dividir el número de habitantes entre la extensión territorial en kilómetros cuadrados. La siguiente tabla muestra el comportamiento de la densidad poblacional del País, departamento de Jalapa y San Manuel Chaparrón.

Tabla 2
Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Densidad poblacional
Años 1994, 2002 y 2013

Año	Guatemala			Jalapa			San Manuel Chaparrón		
	Población	km ²	Hab./ km ²	Población	km ²	Hab./ km ²	Población	km ²	Hab./ km ²
1994	8,331,874	108,206	77	196,940	2,073	95	6,437	123	52
2002	11,237,196	108,206	104	242,926	2,073	117	7,206	123	59
2013	15,438,384	108,206	143	390,500	2,073	188	8,872	123	72

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994. XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística –INE- e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

Como puede observarse la densidad poblacional ha crecido a nivel nacional, departamental y municipal; sin embargo el crecimiento es leve y no existe problemas de sobrepoblación que afecte el espacio físico del territorio.

1.5.4 Población económicamente activa -PEA-

Es el conjunto de personas que trabajan o buscan trabajo activamente, comprendida entre las edades de siete años a más, según el Instituto Nacional de Estadística -INE-. El siguiente cuadro muestra la población económicamente activa del Municipio.

Cuadro 3
Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Población económicamente activa -PEA- por género y área geográfica
Años 1994, 2002 y 2013

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Encuesta 2013	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
PEA por género						
Hombres	1,440	21.75	1,987	27.57	1,881	46.67
Mujeres	625	9.71	1,533	21.27	2,945	22.38
Total	2,025	31.46	3,520	48.85	4,826	69.05
PEA por área geográfica						
Urbana	925	14.37	1,423	19.75	1,759	23.84
Rural	1,100	17.09	2,097	29.10	3,067	45.21
Total	2,025	31.46	3,520	48.85	4,826	69.05

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994. XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

El cuadro anterior presenta que la población masculina constituye la mayor proporción de población económicamente activa con un 47%; no obstante, las mujeres también contribuyen con los ingresos en el hogar, debido a que ha venido en aumento su participación desde el año 2002 con un 22%. En el área rural se concentra la mayor parte de la población que contribuye con la economía del Municipio con 45%, ya que la mayoría se dedica a la agricultura de granos básicos, principalmente maíz blanco y frijol negro. En la actualidad los indicadores de población económicamente activa han aumentado en un 25% comparado con 1994.

1.5.5 Ocupación y salarios

La mayoría de la población económicamente activa -PEA- del municipio de San Manuel Chaparrón, se dedica a la agricultura y en menor escala a la actividad artesanal, comercio y servicios. El rango de ingresos mensuales que generan están por debajo del salario mínimo (Q.2,421.75); al considerar el valor actual de la canasta básica de alimentos, indica que los ingresos no son suficientes para cubrir las necesidades alimenticias y de nutrición. El valor del jornal es pagado en Q50.00 diarios, lo cual genera pobreza y conlleva a que la población emigre hacia otros países.

A continuación el cuadro muestra un detalle del rango de los ingresos comparado con los egresos mensuales de la población del Municipio.

Cuadro 4
Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Niveles de ingresos
Año 2013

Niveles de ingresos Q.	Hogares encuestados	%
1 a 450	4	0.81
451 a 900	39	7.89
901 a 1,350	67	13.56
1,351 a 1,800	87	17.61
1,801 a 2,250	106	21.46
2,251 a 2,700	81	16.40
2,701 a 3,150	37	7.49
3,151 a 3,600	61	12.35
Más de 3,601	12	2.43
Total	494	100.00

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

El cuadro anterior refleja que la mayoría de las personas se ubican entre los rangos de ingresos de Q.1,801.00 a Q.2,250.00, que representa una tasa del 21.46% del total de hogares encuestados, por lo que la población presenta

pobreza, derivado de los escasos ingresos para poder cubrir sus necesidades básicas de subsistencia.

1.5.6 Pobreza

Circunstancia económica de las personas que se encuentran con un nivel de bienestar bajo y carecen de los ingresos necesarios para acceder a niveles mínimos de atención médica, alimento, vivienda, vestido y educación. Además se define como la insuficiencia de recursos que permiten mejorar el nivel de vida de las personas.

En el contexto del municipio de San Manuel Chaparrón la pobreza se debe: al desempleo, la inexistencia de fuentes de trabajo, bajo nivel educativo y la alta concentración de tierra ociosa en pocas personas. De acuerdo a los mapas de pobreza existen dos niveles un medio con 54% y el segundo es extremo con el 9% total de la población.

1.5.7 Migración

Es el desplazamiento de una o grupo de personas con cambio de residencia habitual, de su lugar de origen a otro distinto, que implica atravesar los límites de una división política de un municipio o un país. Inducido por causas económicas, sociales y políticas, es un fenómeno común en casi todas las comunidades rurales del País, el municipio de San Manuel Chaparrón no ha sido la excepción, donde la migración se da por motivos de trabajo y superación personal, hacia diversos lugares del territorio nacional y otros países del mundo. La migración se divide en inmigración y emigración.

1.6 ENTIDADES DE APOYO

Son entidades que brindan apoyo y ayuda de tipo social a la población, pueden ser de carácter público o privado; dentro del Municipio están: instituciones de Gobierno, Municipalidad e Instituciones privadas.

1.6.1 Instituciones de Gobierno

Son las entidades creadas por el Gobierno y financiadas con fondos públicos del Estado; dentro de las instituciones están: Juzgado de Paz Penal II, Policía Nacional Civil -PNC-, Centro de salud, Puesto de Salud, Programa ETV Malaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Registro Nacional de Personas, Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral -TSE-, Coordinadora Técnica Administrativa -CTA- del Ministerio de Educación, Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-, Centro de Atención Mis Años Dorados de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-.

1.6.2 Institución Municipal

Se refiere a las instituciones públicas creadas por el Municipio, de las cuales sólo existe una institución que es la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, que es administrada por el Concejo Municipal y el Alcalde es quien la representa. Dentro del fin de la Municipalidad radica en promover el desarrollo social, económico, ambiental y cultural de la población para elevar la calidad de vida de sus habitantes. Dentro de su estructura organizacional existe la Oficina Municipal de la Mujer, que proporciona apoyo a las mujeres de escasos recursos en proyectos productivos de siembra de huertos en sus hogares.

1.6.3 Instituciones privadas

Son entidades cuyo capital es aportado por personas particulares, con fines lucrativos y proporcionan servicios a la población las cuales son: Banco de

Desarrollo Rural -BANRURAL-, promotor voluntario de la Asociación Pro Bienestar de la Familia -APROFAM-. En el Municipio son escasas, debido al bajo desarrollo económico y productivo.

1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Está compuesta por grupo de personas que se organizan para elevar su nivel de vida, en búsqueda de satisfacer y resolver los problemas que afectan a sus comunidades, a través de la participación ciudadana en el ámbito social, económico y político.

1.7.1 Organización social

La organización social está conformada por diferentes formas de agrupación de personas dentro de la comunidad, constituidas legalmente sin fines de lucro, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida por medio de la gestión del desarrollo comunitario y con la finalidad de buscar el beneficio colectivo por medio de la cooperación mutua.

En el Municipio dentro las organizaciones sociales están: Comité de Vecinos aldea Poza Verde, Comité de Feria Patronal, Comité de Vigilancia San Manuel Chaparrón, Comité de agua, Convite del 1 de noviembre, Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-, Organizaciones religiosas Católicas y Evangélicas, Organizaciones deportivas Chaparrón FC y equipo de mujeres, Asociación de padres de familia de las distintas escuelas públicas a nivel primario.

1.7.2 Organización productiva

La organización productiva está conformada por grupo de personas que se dedican a diferentes actividades productivas y se organizan legalmente; con el fin de proporcionar apoyo técnico y financiero a sus integrantes, para contribuir

con mecanismos de transformación de bienes y servicios, que coadyuven con el desarrollo económico y productivo de los habitantes.

Las organizaciones productivas en el Municipio son incipientes en la actualidad, existen las siguientes: Asociación de Agricultores y Ganaderos de Chaparrón -AGACH- y Cooperativa El Común, de las cuales sólo la Cooperativa está legalmente constituida e integrada por veinte y ocho miembros que poseen una extensión territorial comunal, donde reciben asistencia técnica por parte del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-.

Cuentan con un proyecto para riego de cultivos patrocinado por el Fondo de Inversión de Desarrollo Agrícola -FIDA-, además el -MAGA- diseña proyectos para que las mujeres se asocien en la agricultura con huertos en sus hogares.

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Se refiere a la situación actual de los servicios utilizados por la población del Municipio, su cobertura y déficit en las distintas comunidades, la calidad del servicio, su infraestructura y mejora o empeoramiento del mismo en el transcurso del tiempo.

1.8.1 Educación

Es un factor determinante para el desarrollo integral de la persona, su accesibilidad permite el avance social y económico de una sociedad. Existen 44 centros educativos; los niveles son: preprimaria, primaria, básico y diversificado. Los sectores que proveen el servicio de la educación en su mayoría son públicos, sin embargo también existen establecimientos por cooperativa y privados.

• Población estudiantil

Es la cantidad de estudiantes oficialmente inscritos en los distintos niveles educativos de las instituciones públicas, privadas y por cooperativa. El siguiente cuadro describe la población estudiantil inscrita por sector y área.

Cuadro 5
Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Alumnos inscritos por sector y área
Año 2013

Nivel educativo	Sector			Total	%	Área	
	Oficial	Privado	Cooperativa			Urbana	Rural
Preprimaria	540	58	-	598	24	193	405
Primaria	1,230	87	-	1,317	54	241	1,076
Básicos	90	134	95	319	14	263	56
Diversificado	-	95	112	207	8	179	28
Total	1,860	374	207	2,441	100	876	1,565

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

El cuadro presenta que la población inscrita a nivel primario es la más significativa con un 54% del total de alumnos inscritos y con mayor presencia en el área rural; en cuanto al nivel básico y diversificado existe una disminución, debido a que la mayoría de estudiantes no continúan sus estudios, porque se dedican a trabajar para ayudar en la economía de los hogares o muchas veces emigran hacia la cabecera departamental.

• Cobertura educativa

Se refiere a la cantidad de población en edad escolar que recibe el servicio de la educación, la cantidad de alumnos inscritos y el déficit de cobertura educativa que representa las personas en edad escolar, que por alguna razón no asisten a ningún centro de estudios.

En el siguiente cuadro se muestra la cobertura estudiantil por nivel educativo en el Municipio.

Cuadro 6
Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Cobertura estudiantil por nivel educativo
Año 2013

Niveles Educativos	Población en edad escolar	Alumnos inscritos	% Cobertura	% Déficit
Preprimaria	703	598	85	15
Primaria	1,425	1,317	92	8
Básicos	538	319	59	41
Diversificado	376	207	55	45
Total	3,042	2,441	80	20

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, Supervisión del Ministerio de Educación del municipio de San Manuel Chaparrón, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

El nivel primario posee mayor cobertura educativa con el 98%, debido a que existe un establecimiento educativo por cada centro poblado; sin embargo la educación de diversificado es la que mayor déficit presenta con el 46%, por la escasez de institutos y personal docente que desarrolle actividades académicas para dicho nivel.

• **Infraestructura educativa**

El área del casco urbano cuenta con todos los niveles educativos, mientras en el área rural sólo existen escuelas de preprimaria y primaria; la única aldea que cuenta con un instituto por cooperativa a nivel básico y diversificado es Poza Verde. La infraestructura física del 90% del total de establecimientos públicos carece de instalaciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas, debido a que no poseen agua y los sanitarios se encuentran en mal estado. También otra problemática es que los docentes imparten sus clases de manera irregular y los alumnos carecen de textos y material didáctico.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de centros educativos del Municipio, los niveles educativos que se imparten y la cobertura del servicio por área.

Cuadro 7
Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Centros educativos por sector, nivel y área
Año 2013

Nivel Educativo	Sector					Área			
	Oficial	Privado	Coop.	Total	%	Urbano	Rural	Total	%
Preprimaria	14	2	0	16	36	4	12	16	36
Primaria	16	1	0	16	36	2	14	16	36
Básicos	3	3	2	8	18	7	1	8	18
Diversificado	0	1	3	4	10	3	1	4	10
Total	33	7	5	44	100	16	28	44	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, Supervisión del Ministerio de Educación del municipio de San Manuel Chaparrón, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

Como puede apreciarse el sector público es el que proporciona mayor cobertura educativa en el Municipio, a nivel preprimaria y primaria con mayor presencia en el área rural; debido que del total de los centros educativos representa el 72%. Sin embargo, se carece de un instituto público que brinde educación a nivel diversificado.

En el nivel básico se concentran más los establecimientos educativos en el casco urbano, de los cuales la mitad es público y privado con excepción de un establecimiento que es por cooperativa y el otro establecimiento se ubica en la aldea Poza Verde. A nivel diversificado solo existen en total cuatro centros educativos, de los cuales sólo uno se ubica en el área rural y el resto en el pueblo.

• Alfabetismo y analfabetismo

El alfabetismo se refiere a las personas que saben leer y escribir y analfabetismo a los que carecen de ese conocimiento, que por diversos motivos no pudieron

asistir a la escuela. En el Municipio las cifras de analfabetismo no son tan alarmantes, sin embargo existe parte de la población que es analfabeta.

El siguiente cuadro muestra la actual población alfabetada y analfabeta, de acuerdo a la encuesta de campo realizada.

Cuadro 8
Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Alfabetismo y analfabetismo
Año 2013

Descripción	Urbana	%	Rural	%	Total	%
Alfabetada	250	88	867	79	1,117	81
Analfabeta	33	12	231	21	264	19
Total	283	100	1,098	100	1,381	100

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

En la actualidad la población analfabeta no es significativa, sólo representa el 19% del total de la población encuestada, por lo que el 81% si sabe leer y escribir. Cabe destacar que en el área rural es donde más se concentran los indicadores de analfabetismo con un 21%, puesto que anteriormente no existía cobertura educativa e infraestructura de centros educativos, para que la población pudiera tener acceso al servicio de alfabetización.

1.8.2 Salud

El servicio de salud se brinda a través de un centro de salud ubicado en la cabecera municipal y un puesto de salud que funciona en la aldea Poza Verde. El centro de salud atiende a la población del área urbana y rural, mientras el puesto de salud atiende a los pobladores de la aldea donde se ubica y aledañas. Las enfermedades que más afectan a la población son respiratorias y gastrointestinales.

El servicio de atención al público es deficiente. La demanda de pacientes que acuden diariamente es mayor al personal, además carecen de medicamentos personal médico y de equipo necesario para proporcionar la atención adecuada a los usuarios, en el caso de enfermedades graves. Otro problema que existe es que no cuentan con ambulancias para trasladar a los pacientes, tampoco con una estación de bomberos, por lo que cada persona se tiene que trasladar con sus propios medios hacia la cabecera departamental.

• Tasa de natalidad

Representa el conteo de nacimiento anualmente en una población determinada. Consiste en dividir el número anual de nacimientos entre la población total a mediados de año, multiplicado por mil. Se define por la siguiente fórmula:

$$\text{TAN} = \frac{\text{nacidos vivos}}{\text{Población total}} \times 1,000$$

$$\text{TAN} = \frac{164}{8,872} \times 1,000 = 19 \text{ nacimientos}$$

En el municipio durante el año 2013 se registraron un total de 169 nacimientos, lo que indica que existen 19 nacimientos por cada mil habitantes, ésta es la tasa de natalidad.

• Morbilidad

Consiste en la cantidad de personas que presentan quebrantos de salud o poseen una enfermedad en un período determinado; sirve para comprender el grado de evolución, surgimiento y avance o retroceso de la enfermedad. A continuación el cuadro presenta la morbilidad a nivel general que afecta a los habitantes del Municipio.

Cuadro 9
Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Morbilidad general
Años 2012 y 2013

Enfermedades	2012		2013	
	Casos	%	Casos	%
Resfriado Común	1,651	28	1,527	34
Gastritis	1,024	17	432	10
Parasitosis intestinal	420	7	301	7
Cefalea	525	9	227	5
Cefalea debido a tensión	197	3	387	9
Amebiasis	-	-	117	3
Infección en vías urinarias	495	8	418	9
Alergia	177	3	-	-
Conjuntivitis	-	-	103	2
Calambres y espasmos	-	-	115	3
Hipertensión	171	3	122	3
Amigdalitis aguda	405	7	-	-
Neumonía y bronconeumonías	228	4	155	3
Nerviosismo	159	3	-	-
Micosis superficial	138	2	-	-
Otras enfermedades diarreicas agudas	380	6	538	12
Total	5,970	100	4,442	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por el Centro de Salud de San Manuel Chaparrón, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

Las enfermedades que más afectan a la población del Municipio son las respiratorias y gastrointestinales, el uso de leña en los hogares y la quema de basura provoca afección en el sistema respiratorio de las personas. La mayoría acude con problemas de resfriado como bronquitis, que representa el 28% de los casos en el año 2012 y el 34% para el 2013. Las enfermedades del aparato digestivo son frecuentes, ya que el agua en los hogares no es potable y existe contaminación ambiental por las excretas del ganado bovino y equino en las calles y el depósito de desechos sólidos en las fuentes hídricas del Municipio.

• Morbilidad infantil

Consiste en la cantidad de niños y niñas de 0 a 12 años que presenta quebrantos de salud por alguna enfermedad. Las enfermedades que más

afectan a la población infantil son las respiratorias y gastrointestinales. A continuación el cuadro presenta la morbilidad infantil en el Municipio.

Cuadro 10
Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Morbilidad infantil
Años 2012 y 2013

Enfermedades	2012		2013	
	Casos	%	Casos	%
Amebiasis	8	1	11	3
Varicela	1	-	1	-
Anemia nutricional	2	-	3	1
Desnutrición	2	-	1	-
Conjuntivitis	42	7	29	7
Resfriado Común	262	46	191	44
Diarrea	66	12	68	16
Amigdalitis	38	7	25	-
Neumonía y bronconeumonía	81	14	36	8
Gastritis	3	1	2	-
Asma	-	-	3	1
Fiebre	-	-	5	1
Constipación	3	1	2	-
Dermatitis	32	6	14	3
Infección de vías urinarias	9	2	7	2
Tos	2	-	1	-
Náuseas y vómito	3	-	2	-
Cefalea	1	-	2	-
Alergia	5	1	3	1
Otras infecciones agudas	4	1	32	7
Total	564	100	438	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por el Centro de Salud de San Manuel Chaparrón, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

El cuadro anterior muestra la tendencia de las enfermedades que padece la población infantil y que presenta un mismo comportamiento en la población adulta, debido a que en el año 2013 el 44% de los infantes tienen problemas respiratorios y el 16% problemas intestinales con diarreas, las causas se derivan de la contaminación ambiental y en el manejo de los alimentos.

• Mortalidad

Se refiere a las muertes o defunciones que afectan a una población determinada. La mortalidad se calcula por medio de una tasa que resulta al dividir el número anual de defunciones entre la población total a mediados de año, multiplicados por mil.

El siguiente cuadro presenta los indicadores de mortalidad en el Municipio a nivel general.

Cuadro 11
Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Mortalidad general
Año 2013

Causas	Cantidad de Muertes	%
Insuficiencia cardíaca congestiva	7	29
Agresión con arma de fuego	4	17
Accidente vascular encefálico	2	9
Infarto agudo de miocardio	2	8
Hipertensión arterial	2	8
Úlcera gástrica	1	4
Traumatismo intracraneal	2	9
Insuficiencia hepática	2	8
Envenenamiento por insecticida	1	4
Septicemia	1	4
Total	24	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Dirección de Área de Salud de Jalapa y Centro de Salud de San Manuel Chaparrón, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

La cantidad de muertes ocurridas en el Municipio y las causas de las mismas en la mayoría de casos fue por insuficiencia cardíaca que representa el 29% del total. Otro factor determinante es la agresión con arma de fuego con un 17% del total de casos reportados por violencia.

- **Tasa de mortalidad**

La tasa de mortalidad se calcula de la siguiente forma:

$$\text{TAM} = \frac{\text{Número anual de defunciones}}{\text{Población total}} \times 1,000$$

$$\text{TAM} = \frac{24}{8,872} \times 1,000 = 3 \text{ defunciones}$$

La tasa de mortalidad nos indica que se registraron en el año 2013 un total de 24 defunciones y que existen tres muertes por cada mil habitantes.

- **Mortalidad infantil**

Es el total de muertes o defunciones que afecta a la población infantil menor a un año de edad y se calcula por medio de la tasa de mortalidad infantil, que resulta de dividir la cantidad de niños fallecidos menores de un año entre el total de niños nacidos vivos en el año, multiplicado por mil.

En el caso del municipio de San Manuel Chaparrón el Centro de Salud no reporta ningún caso de defunciones de menores de un año de edad, por lo que la tasa de mortalidad infantil es de cero.

1.8.3 Agua

El servicio de agua es provisto por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, por medio de pozo mecánico y proporciona cobertura a distintos centros poblados. Algunas comunidades poseen agua propia, que la obtienen de los nacimientos y ríos cercanos a través del sistema por gravedad.

El servicio que provee la Municipalidad es irregular; se proporciona sólo en las primeras horas del día, la infraestructura física es por medio de tubería. En la actualidad el agua que poseen los hogares carece de tratamiento de cloración, la cobertura del agua entubada representa el 91% del total de hogares, el resto la obtienen de las fuentes hídricas.

Como resultado del programa Mejoramiento de las condiciones de salud y ambiente, la Municipalidad ha destinado recursos para la construcción y equipamiento de pozos mecánicos para proveer el servicio de agua domiciliar, sistemas de alcantarillado y drenajes y tren de aseo; este último consiste en la extracción de basura.

1.8.4 Energía eléctrica

El servicio es proporcionado por la empresa ENERGUATE, Distribuidora de Electricidad de Oriente S.A. -DEORSA-; el servicio que proporciona es regular, algunas veces la energía se suspende por las fuertes lluvias. La cobertura del servicio abarca el 91% del total de hogares del Municipio; cabe destacar que los pobladores mantienen descontento por los cobros excesivos de la cuota del alumbrado público, la cual es mayor a la del consumo de sus viviendas, esto derivado por la tasa impuesta por la Municipalidad.

1.8.5 Drenajes

El sistema de drenajes en el Municipio posee cobertura para el 38% de las viviendas y el 62% de las mismas carecen del servicio, por lo tanto utilizan letrinas. A pesar que se cuenta con drenaje domiciliar los desechos de aguas servidas aforan hacia los ríos, lo que genera contaminación ambiental y enfermedades en los pobladores.

En la actualidad se carece de una planta de tratamiento de aguas servidas, que permita el uso y manejo adecuado de las aguas residuales y contribuya a la disminución de la contaminación de las fuentes hídricas.

1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

En lo que respecta al medio ambiente es necesario conocer la situación de los recursos naturales para determinar su condición actual, si están o no contaminados. Entre los recursos que ofrece la naturaleza están: ríos, nacimientos de agua, quebradas, bosques, suelos, fauna y flora.

1.9.1 Hídricos

En lo que concierne a los recursos hídricos existen cuatro ríos llamados Chaparrón, Amates, Lobo y Pinto, cinco quebradas y cinco nacimientos de agua; cabe destacar que uno de ellos es de agua termal y otro es una cascada.

En la actualidad, todos los ríos del Municipio se encuentran contaminados por desechos sólidos y aguas residuales provenientes del sistema de drenaje de los domicilios. Pese a la contaminación la población los utiliza para la pesca de subsistencia y existe un proyecto de criadero de tilapia denominado "San Isidro" en la cabecera municipal.

Existen nacimientos o también llamados ojos de agua, que aún no están contaminados; los mismos poseen potencialidad turística que no se explota. El recurso agua es importante su preservación y descontaminación para promover desarrollo socioeconómico del lugar.

1.9.2 Bosques y suelos

El Municipio posee una cobertura forestal deficiente; existen 79.41 km² sin cobertura forestal equivalente al 65% de la extensión territorial por la tala

inmoderada, ya que la madera el 78% de los hogares la utilizan para leña como medio de combustión, para la cocción de alimentos y el avance de la frontera agrícola. Esto provoca disminución de la precipitación pluvial, pérdida del hábitat de especies silvestres y altas temperaturas ambientales.

Los bosques que existen en su mayoría son secundarios, arbustales y con pequeñas proporciones de bosque mixto. En lo que respecta al recurso suelo ha sufrido desgaste intenso, ya que no existen técnicas de preservación de suelos, lo que genera baja fertilidad de los mismos y el uso de agroquímicos que coadyuvan a su contaminación.

1.9.3 Fauna y flora

Actualmente la fauna silvestre se encuentra en peligro de extinción a causa de la tala inmoderada, uso de insecticidas y contaminación de los ríos. En el Municipio existe una gran diversidad de especies, tanto domésticas como silvestres, entre algunas que destacan están: vaca, cerdo, cabra, caballo, armadillo, tacuazín, coyote, golondrina, paloma, murciélago, pollo, pato, chumpe, ganso, gorrión, cuervo, tortuga, cuija, lagartija, iguana, sapo, escuerzo, tilapia, mojarra, cangrejo, abeja, avispa, mariposa, luciérnaga, grillo, palomilla y escarabajo.

Dentro de la flora se encuentran arbustos frutales, plantas y flores ornamentales; entre los especímenes sobresalientes están: Palo de Fuego, Bambú, Palmera, Morro, Murul, Madre Cacao, Nopal (tuna), maguey, caña, anona, coco, mango, chucte, banano, jocote, marañón, almendra, granada, naranja, pomelo, cola de quetzal, orégano, lirios, rosas, jazmín, hortensias, buganvillas, geranios y chatías.

1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Están constituidos por una serie de demandas y necesidades insatisfechas por parte de la población, las cuales se convierten en una necesidad de inversión para promover el desarrollo social y productivo del Municipio.

Dentro de los requerimientos de inversión en el ámbito social permiten elevar el nivel de vida de los pobladores, entre los cuales están: construcción de un establecimiento educativo a nivel de diversificado, centros de salud, servicio de ambulancia, estación de bomberos, planta de tratamiento de aguas negras, planta de tratamiento de desechos sólidos, drenajes, rastros, restaurar la infraestructura de las escuelas y sanitarios, contratar maestros, edificación de una biblioteca y centro cultural, abastecer de medicamentos, equipo y personal médico para el centro y puesto de salud, mejorar el servicio de recolección de basura y agua potable en los hogares.

Los requerimientos de inversión productiva, permiten el desarrollo productivo y económico del Municipio para mejorar las condiciones de la población, entre los cuales están: construcción de mercados, vías de acceso asfaltadas, implementación de sistemas de riego, centros de acopio, silos, transporte colectivo, centros de trabajo, cooperativa de agricultores, ganaderos, artesanos y comerciantes, asociaciones de productores, capacitaciones para recibir asistencia técnica en la producción, comercialización y desarrollo empresarial.

La siguiente tabla describe los requerimientos de inversión social y productiva del Municipio.

Tabla 3
Municipio de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Requerimientos de inversión social y productiva
Año 2013

Centro poblado	Necesidades sociales y productivas sentidas por la población
Cabecera Municipal	<ul style="list-style-type: none"> a) Servicio de ambulancia b) Estación de bomberos c) Planta de tratamiento de aguas servidas d) Planta de tratamiento de desechos sólidos e) Biblioteca municipal f) Mejor servicio de recolección de basura g) Mejor servicio de agua potable en las viviendas h) Centro cultural i) Mejor servicio de salud
Aldea Damián	<ul style="list-style-type: none"> a) Puesto de salud b) Transporte colectivo hacia la cabecera departamental y municipal c) Sistemas de riego
Aldea Las Ventanas	<ul style="list-style-type: none"> a) Vías de acceso asfaltadas b) Reparación de escuela y sanitarios c) Puesto de salud
Aldea Los Amates	<ul style="list-style-type: none"> a) Puesto de salud b) Reparación de escuela y sanitarios c) Servicio de ambulancia d) Centros de trabajo
Aldea Llano Verde	<ul style="list-style-type: none"> a) Reparación de escuela y sanitarios b) Contratar personal docente c) Construcción de drenajes d) Puesto de salud
Aldea Las Ánimas	<ul style="list-style-type: none"> a) Vías de acceso asfaltadas b) Centros de acopio c) Silos d) Transporte colectivo hacia la cabecera departamental y municipal e) Capacitaciones a los productores
Aldea El Pedernal	<ul style="list-style-type: none"> a) Construcción de drenajes y letrinas b) Vías de acceso asfaltadas c) Centros de trabajo d) Construcción de un rastro municipal
Aldea San Nicolás	<ul style="list-style-type: none"> a) Sistemas de riego

Continúa en la siguiente página...

... Viene de la página anterior

Centro poblado	Necesidades sociales y productivas sentidas por la población
Aldea San Nicolás	<ul style="list-style-type: none"> b) Centros de acopio c) Transporte colectivo hacia la cabecera departamental y municipal e) Capacitaciones a los productores f) Servicio de ambulancia g) Silos
Aldea La Peña	<ul style="list-style-type: none"> a) Sistemas de riego b) Centros de trabajo c) Medicamentos, equipo y personal médico en puesto de salud d) Contratar personal docente e) Biblioteca municipal
Aldea Vivares	<ul style="list-style-type: none"> a) Sistemas de riego b) Capacitación a los productores c) Cooperativa de productores d) Asociación de productores e) Centros de trabajo f) Vías de acceso asfaltadas
Aldea El Espinal	<ul style="list-style-type: none"> a) Vías de acceso asfaltadas b) Construcción de drenajes y letrinas c) Transporte colectivo hacia la cabecera departamental y municipal d) Reparación de escuela y sanitarios e) Sistemas de riego
Aldea Terrerito Chagüite	<ul style="list-style-type: none"> a) Vías de acceso asfaltadas b) Mejora del servicio de extracción de basura d) Sistemas de riego e) Silos f) Centros de acopio g) Transporte colectivo hacia la cabecera departamental y municipal
Aldea La Palmilla	<ul style="list-style-type: none"> a) Servicio de ambulancia b) Vías de acceso asfaltadas c) Mejora del servicio de extracción de basura d) Reparación de escuela y sanitarios e) Contratar personal docente
Aldea Poza Verde	<ul style="list-style-type: none"> a) Construcción de un centro educativo público a nivel diversificado b) Medicamentos, equipo y personal médico para el puesto de salud c) Servicio de ambulancia

Continúa en la siguiente página...

...Viene de la página anterior

Centro poblado	Necesidades sociales y productivas sentidas por la población
Aldea Poza Verde	d) Construcción de un rastro municipal
	e) Construcción de mercado
	f) Sistemas de riego
	g) Cooperativa de productores
	h) Asociación de ganaderos

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

El contenido del presente capítulo tiene como objetivo conocer la situación financiera de la Municipalidad de San Manuel Chaparrón departamento de Jalapa, para lo cual se realiza un análisis del sistema financiero, flujos de ingresos y egresos, ejecuciones presupuestarias, proyecciones de desembolso, planes de pago de capital e intereses, plan de arbitrios y tasas, transferencias del Gobierno Central, Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-, registro y control de contribuyentes, procedimiento de compras y contrataciones y fuentes de financiamiento.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

Comprende las áreas de presupuesto, contabilidad integrada, tesorería, préstamos y donaciones. Para el cumplimiento del régimen jurídico y financiero del Municipio, la recaudación y administración de los ingresos municipales, la ejecución presupuestaria, control de los bienes comunales y gestión del financiamiento, se realiza por medio de Dirección de Administración Financiera Integrada -DAFIM- y el uso de las herramientas informáticas: Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL- y Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF MUNI-.

2.1.1 Presupuesto

Consiste en presuponer de manera anticipada las erogaciones a realizar de acuerdo a los planes del Estado y plantear la estrategia de recaudación de los ingresos necesarios para satisfacer las necesidades económicas y sociales de la población, durante un ejercicio fiscal.

De acuerdo con el artículo 125 del Código Municipal Decreto Número 12-2002, el ejercicio fiscal del presupuesto inicia el uno de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año.

El presupuesto municipal es un instrumento de planificación de políticas económicas, respecto a los ingresos que la Municipalidad pretende obtener y los gastos que estima realizar durante el ejercicio fiscal, para administrar y utilizar los recursos públicos en beneficio de la población. El mismo es aprobado por el Concejo Municipal.

Las siguientes normas regulan todo lo concerniente al sistema presupuestario de la Municipalidad, por lo que es necesario que las autoridades y funcionarios municipales las cumplan en el desarrollo de su gestión:

- **Constitución Política de la República de Guatemala**

Conocida también como carta magna de la nación, contiene el conjunto de normas que organizan a la sociedad, estableciendo la autoridad y garantizando la libertad. Los artículos 237, 238, 253 al 262 regulan aspectos propios del presupuesto y del gobierno municipal.

- **Código Municipal Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República**

Es el conjunto de leyes que tratan los principios constitucionales y regulan el gobierno, organización y funcionamiento de los municipios a través de la administración municipal. Los artículos que se relacionan en materia de presupuesto municipal y atribuciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- son: 88, 97, 98, 125, 126, 127 al 135.

- **Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97 del Congreso de la República y su Reglamento**

Desarrolla todo lo relacionado con el sistema presupuestario, contabilidad integrada, tesorería y crédito público y fases del presupuesto desde su formulación, ejecución, evaluación y liquidación. Los artículos que se relacionan con las municipalidades son: 46, 47 de la ley y 29 de su Reglamento.

- **Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República y su Reglamento**

La Contraloría General de Cuentas es la entidad encargada de fiscalizar los recursos financieros a todos los Organismos del Estado, entidades autónomas y descentralizadas, las municipalidades y sus empresas e instituciones que conforman el sector público no financiero. La base legal está contenida en los artículos 2 y 3 de la ley Orgánica.

- **Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal -INFOM- Decreto Legislativo Número 1132**

Se encarga de normar la asistencia técnica y financiera de las Municipalidades, el artículo cuatro en su numeral tres establece asesoría respecto a la formación de presupuestos anuales municipales, modernización del sistema contable, aumento de los ingresos, auditoría y administración financiera.

- **Principios presupuestarios**

Comprende todos aquellos elementos necesarios para desarrollar un presupuesto y sus características cualitativas que debe contener, de acuerdo al artículo ocho del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto establece los siguientes principios:

- **Anualidad**

El período del presupuesto es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, comprende un ejercicio fiscal.

- **Unidad**

Clasifica y agrupa en un solo instrumento que es el presupuesto, todos los ingresos a percibir y gastos a realizar durante el ejercicio.

- **Equilibrio**

Debe existir correspondencia entre los ingresos y gastos, es decir que los egresos no superen los ingresos previstos.

- **Programación**

Los ingresos y egresos deben estar programados de acuerdo a los planes del Gobierno Municipal.

- **Publicidad**

Los presupuestos de las entidades municipales deben hacerse de conocimiento público de la población y ser publicados en el Diario de Centroamérica.

- **Área de presupuesto**

En esta área se formula, coordina y controla todos los ingresos percibidos, para programar de manera eficiente las ejecuciones de los gastos de inversión y funcionamiento de la Municipalidad, de acuerdo con lo programado.

- **Estructura del presupuesto**

La estructura presupuestaria municipal es programática, ya que expresa de manera separada las partidas asignadas a programas de financiamiento, inversión y deuda. Los ingresos y egresos extraordinarios deben separarse de

los ordinarios, la estructura programática de los presupuestos es de la siguiente forma: programa, subprograma, proyecto, actividad u obra. El contenido del presupuesto consta de tres partes presupuestarias de ingresos, egresos y normas relacionadas con la aprobación, ejecución y evaluación del mismo. Los principales rubros que integran el presupuesto son los siguientes:

○ **Presupuesto de ingresos**

Contiene la identificación específica de las distintas clases de ingresos según su naturaleza que estima percibir o recaudar durante el ejercicio fiscal, así como otras fuentes de financiamiento provenientes de operaciones de crédito público y excedentes de fondos que se estimen a la fecha de cierre del ejercicio anterior.

Las clases de ingresos que se estiman obtener son por concepto de impuestos, tasas, arrendamientos, transferencias del Gobierno Central y financiamientos, para el cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad. Los ingresos se clasifican en ingresos corrientes, de capital y fuentes financieras.

- **Ingresos corrientes:** comprende las entradas de dinero que se originan del funcionamiento de la actividad municipal, tales como impuestos, transferencias recibidas, venta de bienes, prestación de servicios públicos municipales y cobro de tasas.
- **Ingresos de capital:** son las ganancias de capital recibidas por la venta de activos fijos derivado de la variación positiva de la depreciación, transferencias recibidas para fines de capital para la ejecución de proyectos y obras y recuperación de préstamos.

➤ Fuentes financieras: está representada por los préstamos que han obtenido para poder subsidiar los gastos entre los cuales son: disminución de la inversión financiera, el endeudamiento público y el incremento del patrimonio.

○ **Presupuesto de egresos**

Agrupar de manera programática los gastos que se estiman devengar en el período según su destino, que puede ser para el funcionamiento, inversión o pago de la deuda pública. La estructura del presupuesto de egresos debe ser coherente con las políticas y planes del Gobierno municipal.

Los egresos a su vez se clasifican por dos maneras por la finalidad y función y tipo de gasto. Según su destino pueden ser:

- **Funcionamiento:** son los recursos asignados para las actividades centrales de la entidad o sea que comprende los gastos necesarios para que la Municipalidad pueda funcionar administrativamente.
- **Inversión:** son aquellos fondos que se destinan para la ejecución de obras y proyectos en beneficio del Municipio.
- **Deuda pública:** consiste en los recursos que se utilizan para el pago de préstamos, intereses y todo lo concerniente al pago de la deuda municipal.

Para elaborar el presupuesto municipal se contemplan las etapas de formulación, ejecución y liquidación, que a continuación se describen:

2.1.1.1 Formulación

El presupuesto municipal de ingresos y egresos debe adecuarse a la metodología que adopte el sector público, a través del Código Municipal Decreto

Número 12-2002, Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97, y manuales del Ministerio de Finanzas Públicas los cuales son: Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- 2da. versión y Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala 5ta. edición.

La Municipalidad de San Manuel Chaparrón debe distribuir a las distintas comunidades los recursos financieros presupuestados de acuerdo a los criterios siguientes: densidad de población, necesidades básicas insatisfechas, indicadores de educación, salud y situación ambiental. A continuación se describen las fases que la Municipalidad realiza para la aprobación del presupuesto la cual se empieza a realizar en la primera semana de octubre de cada año:

- a. La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, se encarga de estimar los ingresos de la Municipalidad a recibir en el año.
- b. Se realiza la programación de los egresos en conjunto con la Dirección Municipal de Planificación, respecto a los gastos a realizar en el siguiente año para el funcionamiento operativo de la Municipalidad, se detallan las partidas presupuestarias de los bienes o servicios que se entregarán a la población por medio de la ejecución de obras y proyectos.
- c. La Dirección Municipal de Planificación se encarga de elaborar el plan operativo anual -POA- que es el inventario de la inversión de obras y requerimientos de las comunidades, es decir los proyectos solicitados por los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, la estimación de las obras se presenta al Concejo Municipal quien prioriza los planes de desarrollo urbano y rural.

- d. El proyecto de presupuesto municipal por programas y el plan operativo anual se presenta al Concejo Municipal para su aprobación por medio de un acuerdo municipal; de lo contrario se realizan las enmiendas necesarias.
- e. En el caso de existir modificaciones al presupuesto con base en las actas suscritas por el Concejo Municipal, se procede a informar a las Direcciones Administrativas y jefes de las demás unidades para su respectivo ajuste y se consolide nuevamente el presupuesto con las correcciones realizadas.
- f. La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal lo presenta el presupuesto ajustado al alcalde quien lo somete a consideración del Concejo Municipal, el plazo para su aprobación es el 15 de diciembre de cada año, de lo contrario se aprueba el presupuesto del año anterior.
- g. La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, entrega a los jefes de proyectos y responsables de las dependencias municipales las asignaciones presupuestarias aprobadas por el Concejo Municipal.
- h. En cumplimiento al artículo 47 de la Ley Orgánica de Presupuesto la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, remitirá al Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas, su presupuesto municipal a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal al que corresponde el mismo.

A continuación se presenta la formulación presupuestaria de ingresos y egresos de la Municipalidad.

Cuadro 12
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Formulación presupuestaria de ingresos y egresos
Período 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%
Ingresos										
Ingresos propios	502,550	5	621,000	5	861,600	6	861,600	6	771,650	6
Ingresos tributarios										
Ingresos no tributarios										
Venta de bienes y servicios										
Ingresos de operación										
Rentas de la propiedad										
Transferencias	11,240,000	95	11,240,000	95	12,980,000	94	12,980,000	94	11,500,000	94
Corrientes										
De capital										
Disminución de otros activos financieros	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Endeudamiento público interno	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Total de ingresos	11,742,550	100	11,861,000	100	13,841,600	100	13,841,600	100	12,271,650	100
Egresos										
Funcionamiento	2,456,050	21	2,574,500	22	3,104,100	22	3,089,200	22	2,663,550	22
Actividades centrales										
Actividades comunes a programas										
Inversión	6,730,000	57	4,884,215	41	6,326,100	46	7,142,500	52	7,533,000	61
Salud y ambiente										
Red vial										
Educación										
Cultura y deportes										
Supervisión, mantenimiento y reparación de obras										
Desarrollo urbano y rural										
Deuda pública	2,556,500	22	4,402,285	37	4,411,400	32	3,609,900	26	2,075,100	17
Total de egresos	11,742,550	100	11,861,000	100	13,841,600	100	13,841,600	100	12,271,650	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de ingresos y egresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El presupuesto aprobado, se ingresa en el Sistema Integrado de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL- a partir de diciembre de 2012. Esta herramienta fue implementada por el Ministerio de Finanzas Públicas, la cual permite administrar y generar la información financiera y presupuestaria municipal de manera eficiente y oportuna de acuerdo con las leyes y manuales vigentes.

El presupuesto asignado de la Municipalidad es susceptible a modificaciones o ampliaciones de conformidad con las necesidades de la población y el plan de trabajo municipal, por tanto los egresos más representativos son los de inversión con más del 40% que se destinan para la ejecución de obras y proyectos públicos.

A continuación se presenta la formulación presupuestaria de los ingresos de la Municipalidad durante el período 2009.

Cuadro 13
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Formulación presupuestaria de ingresos
Año 2009
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Saldo en caja	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Relación %
Ingresos corrientes	502,550	-	191,536	694,086	3
Ingresos tributarios	185,450	-	124,456	309,906	1
Ingresos no tributarios	105,000	-	13,316	118,316	1
Venta de bienes y servicios	44,500	-	-	44,500	-
Ingresos de operación	164,600	-	53,764	218,364	1
Rentas de la propiedad	3,000	-	-	3,000	-
Transferencias	11,240,000	-	6,814,984	18,054,984	69

Continúa en la siguiente página...

...Viene de la página anterior

Descripción	Presupuesto asignado	Saldo en caja	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Relación %
Transferencias corrientes	1,833,500	-	253,235	2,086,735	8
Transferencias de capital	9,406,500	-	6,561,749	15,968,249	61
Financiamiento	-	884,447	6,351,338	7,235,785	28
Disminución de otros activos financieros	-	29,415	-	29,415	-
Endeudamiento público interno	-	855,032	6,351,338	7,206,370	28
Totales	11,742,550	884,447	13,357,858	25,984,855	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Las cuentas más representativas de los ingresos corrientes son los ingresos tributarios e ingresos de operación, ambas constituyen el 2% del total de ingresos que percibe la Municipalidad. La cuenta de ingresos tributarios comprende los impuestos y arbitrios que se cobran, por tanto sufren modificaciones en su formulación porque se espera recaudar más de lo que se había contemplado. Respecto a la cuenta de ingresos de operación es por el cobro de los servicios públicos municipales que brinda a la población.

Como puede observarse el presupuesto de ingresos municipales se compone del 69% de transferencias corrientes y de capital; pero principalmente de estas últimas, las cuales constituyen el 61% del total de los ingresos, por lo que se demuestra que la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, trabaja a base de subsidios que recibe de las transferencias del Gobierno Central por medio de los renglones presupuestarios, por concepto de Situado Constitucional para inversión, Impuesto a la Distribución Petróleo y sus Derivados, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto al Valor Agregado IVA-PAZ, aportes del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.

Durante el período 2009, la Municipalidad posee ingresos de fuentes de financiamiento que representa el 28% por concepto de endeudamiento público interno, con bancos del sistema para la construcción de la Colonia Municipal y perforación de pozos en las aldeas. En este año el 97% de los ingresos municipales está integrado por transferencias del Gobierno Central y préstamo bancario.

Con lo anteriormente expuesto la Municipalidad debe captar más ingresos propios para cubrir los gastos de operación de los servicios públicos, con la finalidad que su programación presupuestaria sea funcional y adecuada para el sostenimiento de las obras públicas que realiza y permita una mejor situación financiera.

En el siguiente cuadro se describe la formulación presupuestaria de los ingresos de la Municipalidad durante el período 2010.

Cuadro 14
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Formulación presupuestaria de ingresos
Año 2010
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Relación %
Ingresos corrientes	621,000	212,009	833,009	5
Ingresos tributarios	214,900	170,884	385,784	2
Ingresos no tributarios	128,000	41,125	169,125	1
Venta de bienes y servicios	52,000	-	52,000	-
Ingresos de operación	225,100	-	225,100	2
Rentas de la propiedad	1,000	-	1,000	-
Transferencias	11,240,000	5,387,409	16,627,409	91

Continúa en la siguiente página...

... Viene de la página anterior

Descripción	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Relación %
Transferencias corrientes	1,833,500	201,253	2,034,753	11
Transferencias de capital	9,406,500	5,186,156	14,592,656	80
Financiamiento	-	790,189	790,189	4
Disminución de otros activos financieros	-	10,189	10,189	-
Endeudamiento público interno	-	780,000	780,000	4
Totales	11,861,000	6,389,607	18,250,607	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El cuadro anterior presenta que la Municipalidad mantiene la misma tendencia que la mayor parte de sus ingresos los obtiene de las transferencias de capital y corrientes por parte del Gobierno Central, que constituyen el 91% del total de los ingresos municipales. En comparación con el período 2009 los ingresos corrientes se incrementan en 2%, ya que existe aumento en los ingresos no tributarios e ingresos de operación en el cobro de tasas y servicios municipales.

En relación a las fuentes de financiamiento se tiene una disminución con relación al año anterior, las cuales constituyen el 4% de los ingresos por deuda contraída con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM- para gastos de funcionamiento y pago de salarios de los trabajadores municipales. De acuerdo al Código Municipal Decreto Número 12-2002 en su artículo 113 numeral uno indica que únicamente se puede contraer deuda pública interna o externa para el financiamiento exclusivo de obras públicas, servicios públicos municipales, mejoramiento, ampliación y mantenimiento de los mismos.

A continuación se muestra el cuadro de formulación presupuestaria de los ingresos durante el período 2011.

Cuadro 15
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Formulación presupuestaria de ingresos
Año 2011
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Relación %
Ingresos corrientes	861,600	-	861,600	5
Ingresos tributarios	265,900	-	265,900	2
Ingresos no tributarios	242,000	-	242,000	1
Venta de bienes y servicios	65,600	-	65,600	-
Ingresos de operación	286,600	-	286,600	2
Rentas de la propiedad	1,500	-	1,500	-
Transferencias	12,980,000	4,312,709	17,292,709	91
Transferencias corrientes	2,157,500	120,239	2,277,739	12
Transferencias de capital	10,822,500	4,192,470	15,014,970	79
Financiamiento	-	830,000	830,000	4
Endeudamiento público interno	-	830,000	830,000	4
Totales	13,841,600	5,142,709	18,984,309	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos corrientes constituyen el 5% del total de los ingresos municipales y presentan la misma tendencia en comparación con el año 2010, derivado del cobro de tasas municipales. Las transferencias se mantienen con el mismo comportamiento con relación a los períodos anteriores. Las fuentes de financiamiento para el período 2011 se obtiene un préstamo del Instituto de Fomento Municipal -INFOM- para cubrir los gastos de inversión por Q. 630,000.00 y de funcionamiento por Q. 200,000.00

El siguiente cuadro presenta la formulación presupuestaria de los ingresos durante el año 2012.

Cuadro 16
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Formulación presupuestaria de ingresos
Año 2012
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Relación %
Ingresos corrientes	861,600	-	861,600	4
Ingresos tributarios	265,900	-	265,900	1
Ingresos no tributarios	242,000	-	242,000	1
Venta de bienes y servicios	65,600	-	65,600	1
Ingresos de operación	286,600	-	286,600	1
Rentas de la propiedad	1,500	-	1,500	-
Transferencias	12,980,000	8,748,194	21,728,194	93
Transferencias corrientes	2,157,500	163,624	2,321,124	10
Transferencias de capital	10,822,500	8,584,570	19,407,070	83
Financiamiento	-	658,622	658,622	3
Disminución de otros activos financieros	-	658,622	658,622	3
Totales	13,841,600	9,406,816	23,248,416	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Las transferencias de capital representan el 83% del total de los ingresos por transferencias del Gobierno Central, las cuales se incrementan en 4% en comparación con el año 2011; esta ampliación se origina como resultado de la insuficiencia presupuestaria inicial, por lo que fue necesaria su modificación para realizar las obras y proyectos contemplados en plan de Gobierno Municipal en el

año 2012. Las fuentes de financiamiento únicamente están integradas por la cuenta disminución de otros activos financieros que es el saldo de caja y bancos asignado a otras partidas presupuestarias que no se ejecutó en el año anterior por lo que transfieren dicho saldo.

El siguiente cuadro presenta la formulación presupuestaria de ingresos durante el año 2013.

Cuadro 17
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Formulación presupuestaria de ingresos
Año 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Relación %
Ingresos corrientes	771,650	248,167	1,019,817	4
Ingresos tributarios	238,350	-	238,350	1
Ingresos no tributarios	162,000	248,167	410,167	2
Venta de bienes y servicios	21,200	-	21,200	-
Ingresos de operación	340,100	-	340,100	1
Rentas de la propiedad	10,000	-	10,000	-
Transferencias	11,500,000	9,750,390	21,250,390	92
Transferencias corrientes	1,857,500	147,391	2,004,891	9
Transferencias de capital	9,642,500	9,602,999	19,245,499	83
Financiamiento	-	865,790	865,790	4
Disminución de otros activos financieros	-	865,790	865,790	4
Totales	12,271,650	10,864,347	23,135,997	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos no tributarios tienen un incremento del 1%, comparado con el año 2012 la causa es la recaudación por concepto de cobro de tasas, licencias de construcción y tasa municipal por alumbrado público, esta última en años anteriores no se recaudaba. Los ingresos por transferencias constituyen el 92% y se reducen en 1% comparado con el año 2012.

A continuación se presenta el presupuesto vigente de ingresos de la Municipalidad durante el período 2009 al 2013.

Cuadro 18
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Presupuesto de ingresos vigente
Período 2009 – 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
Año 2009				
Ingresos propios	502,550	191,536	694,086	3
Transferencias	11,240,000	6,814,984	18,054,984	69
Disminución de otros activos financieros	-	29,415	29,415	0
Endeudamiento público interno	-	7,206,370	7,206,370	28
Total	11,742,550	14,242,305	25,984,855	100
Año 2010				
Ingresos propios	621,000	212,009	833,009	5
Transferencias	11,240,000	5,387,409	16,627,409	91
Disminución de otros activos financieros	-	10,189	10,189	0
Endeudamiento público interno	-	780,000	780,000	4
Total	11,861,000	6,389,607	18,250,607	100
Año 2011				
Ingresos propios	861,600	-	861,600	5
Transferencias	12,980,000	4,312,709	17,292,709	91
Disminución de otros activos financieros	-	-	-	0
Endeudamiento público interno	-	830,000	830,000	4
Total	13,841,600	5,142,709	18,984,309	100
Año 2012				
Ingresos propios	861,600	-	861,600	4
Transferencias	12,980,000	8,748,194	21,728,194	93

Continúa en la siguiente página...

...Viene de la página anterior

Descripción	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
Disminución de otros activos financieros	-	658,622	658,622	3
Endeudamiento público interno	-	-	-	0
Total	13,841,600	9,406,816	23,248,416	100
Año 2013				
Ingresos propios	771,650	248,167	1,019,817	4
Transferencias	11,500,000	9,750,390	21,250,390	92
Disminución de otros activos financieros	-	865,790	865,790	4
Endeudamiento público interno	-	-	-	0
Total	12,271,650	10,864,347	23,135,997	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Las transferencias constituyen más del 69% del total de los ingresos que percibe la Municipalidad, lo que demuestra que se trabaja en base a subsidios de parte del Gobierno Central; en lo que respecta a los ingresos propios presentan un incremento del 1% durante el período analizado por el cobro de las tasas por licencias de construcción y alumbrado público y arbitrios municipales por boleto de ornato.

El siguiente cuadro presenta el presupuesto de egresos vigente de la Municipalidad durante el período 2009 al 2013.

Cuadro 19
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Presupuesto de egresos vigente
Período 2009 – 2013
(cifras en quetzales)

Programa	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
Año 2009				
Funcionamiento	2,456,050	142,436	2,598,486	10
Inversión	6,730,000	12,758,641	19,488,641	75
Deuda pública	2,556,500	1,341,228	3,897,728	15
Total	11,742,550	14,242,305	25,984,855	100
Año 2010				
Funcionamiento	2,574,500	242,696	2,817,196	15
Inversión	4,884,215	5,985,577	10,869,792	60
Deuda pública	4,402,285	161,334	4,563,619	25
Total	11,861,000	6,389,607	18,250,607	100
Año 2011				
Funcionamiento	3,104,100	241,239	3,345,339	18
Inversión	6,326,100	4,475,079	10,801,179	57
Deuda pública	4,411,400	426,391	4,837,791	25
Total	13,841,600	5,142,709	18,984,309	100
Año 2012				
Funcionamiento	3,089,200	224,971	3,314,171	14
Inversión	7,142,500	8,574,360	15,716,860	68
Deuda pública	3,609,900	607,485	4,217,385	18
Total	13,841,600	9,406,816	23,248,406	100
Año 2013				
Funcionamiento	2,663,550	75,851	2,739,401	12
Inversión	7,533,000	10,456,418	17,989,418	78
Deuda pública	2,075,100	332,078	2,407,178	10
Total	12,271,650	10,864,347	23,135,997	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de egresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se observa que los gastos destinados a la inversión en obras públicas y ejecución de programas en proyectos de salud y ambiente, educación, red vial, cultura y deportes, supervisión y reparación de obras, bienestar y asistencia social son los más representativos, ya que los mismos constituyen más del 60% del presupuesto. Los gastos de funcionamiento absorben sólo el 18% del presupuesto, los cuales se destinan para que la entidad municipal pueda operar administrativamente. La formulación de los egresos respecto a la deuda pública

tiene un comportamiento a disminuir a partir del año 2012, comparado con los años anteriores.

Con relación al programa de salud y ambiente la ejecución de sus gastos consisten en el pago de sueldos al personal que brinda el servicio de agua, drenajes y tren de aseo; pago prestaciones laborales; compra de materiales y suministros, construcción, mantenimiento y equipamiento de los pozos mecánicos. El programa de educación se refiere a los gastos por pago de maestros por servicios educativos, mantenimiento, equipamiento y construcción de centros educativos. Respecto al programa de bienestar y asistencia social comprende la ejecución de egresos en pago de sueldos y prestaciones laborales del personal que atiende la Oficina Municipal de la Mujer -OMM-, que busca desarrollar la participación de las féminas en las actividades productivas y la equidad de género, por medio de capacitaciones y asistencia técnica en la creación de huertos familiares y comunales.

2.1.1.2 Ejecución

Una vez queda aprobado el presupuesto con el voto de las 2/3 partes de los integrantes del Concejo Municipal, comienza la etapa de la ejecución presupuestaria que consiste en utilizar los ingresos que se perciban para realizar los gastos que se tienen presupuestados. Los jefes de programas y proyectos de las dependencias municipales deben elaborar un informe cuatrimestral de la forma en que serán utilizadas las asignaciones presupuestarias aprobadas por fuente de financiamiento. También deberán prever las fechas de inicio, avances y terminación de la construcción de obras para que se cumpla de forma oportuna, los compromisos contraídos de acuerdo a los cronogramas y programación. Todos estos informes deben entregarse a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-.

El área de presupuesto de la Municipalidad deberá realizar de manera cuatrimestral un informe sobre la evaluación financiera y el comportamiento de los ingresos, egresos y disponibilidades presupuestarias. Con base a esta evaluación se traslada al alcalde quien debe informar al Concejo Municipal, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF MUNI- y el Sistema Integrado de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, la Municipalidad debe informar de forma mensual a la Contraloría General de Cuentas, el registro de las transacciones presupuestarias y extra presupuestarias para su control y fiscalización, de conformidad con lo establecido en el Código Municipal Decreto Número 12-2002 artículo 135.

“La Municipalidad deberá realizar un informe de su ejecución física y financiera de su gestión presupuestaria, del ejercicio fiscal anterior e informar a más tardar el 31 de marzo de cada año. El informe debe contener lo siguiente: ejecución física y financiera de los proyectos y obras ejecutadas en el año y ejecución financiera de los ingresos;”² las entidades a las que deberá informar son: Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

El siguiente cuadro da a conocer los ingresos presupuestados y ejecutados, de forma comparativa, durante el período 2009 al 31 de mayo de 2013.

² Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del presupuesto Decreto Número 101-97. Artículo 29 del reglamento.

Cuadro 20
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Ejecución presupuestaria de ingresos
Período 2009 – 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2009				
Ingresos propios	694,086	508,137	185,949	73
Transferencias	18,054,984	13,030,154	5,024,830	72
Disminución de otros activos financieros	29,415	-	29,415	0
Endeudamiento público interno	7,206,370	6,351,338	855,032	88
Total	25,984,855	19,889,629	6,095,226	77
Año 2010				
Ingresos propios	833,009	664,326	168,683	80
Transferencias	16,627,409	12,022,844	4,604,565	72
Disminución de otros activos financieros	10,189	-	10,189	0
Endeudamiento público interno	780,000	780,000	-	0
Total	18,250,607	13,467,170	4,783,437	74
Año 2011				
Ingresos propios	861,600	420,223	441,377	49
Transferencias	17,292,709	12,161,100	5,131,609	70
Disminución de otros activos financieros	-	-	-	0
Endeudamiento público interno	830,000	830,000	-	0
Total	18,984,309	13,411,323	5,572,986	71
Año 2012				
Ingresos propios	861,600	397,607	463,993	46
Transferencias	21,728,194	15,110,351	6,617,843	70
Disminución de otros activos financieros	658,622	-	658,622	0
Endeudamiento público interno	-	-	-	0
Total	23,248,416	15,507,958	7,740,458	67
Año 2013				
Ingresos propios	1,019,817	535,092	484,725	52
Transferencias	21,250,390	6,631,502	14,618,888	31
Disminución de otros activos financieros	865,790	-	865,790	0
Endeudamiento público interno	-	-	-	0
Total	23,135,997	7,166,594	15,969,403	31

*Corte al 31 mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Las transferencias de capital representan más del 80% del total de los ingresos ejecutados en la Municipalidad, para el desarrollo de obras y proyectos de inversión pública. Otro de los rubros importantes son las transferencias corrientes, que se reciben también del Gobierno Central para subsidiar gastos de funcionamiento, los cuales representan el 10% de los ingresos que percibe la Municipalidad de San Manuel Chaparrón.

Con lo mencionado anteriormente se determina que la Municipalidad para proporcionar los servicios municipales y ejecutar obras se subsidia del 90% de las transferencias del Gobierno Central, porque no cuenta con una captación de recursos propios de manera eficiente que le permita mejorar la situación financiera.

Cabe destacar que en la actualidad la Municipalidad en el último año recibe más ingresos corrientes en comparación a los años anteriores, debido al cobro de los ingresos no tributarios por concepto de tasas por alumbrado público, contribuciones por mejoras y arrendamiento de locales. Los ingresos por transferencias presentan una tendencia a disminuir en comparación a los años anteriores, lo que demuestra que la política de captar más recursos a través de la recaudación de tributos, tasas, arbitrios y alquiler de inmuebles está bien encaminada para mejorar la situación financiera municipal.

En el año 2012 existe una variación entre los ingresos presupuestados y ejecutados del 67%, debido que la recaudación de los impuestos municipales fue deficiente. Dicho comportamiento se presenta para los demás años.

Respecto a la deuda pública interna, las autoridades municipales adoptaron la política de no adquirir ningún préstamo para el subsidio del funcionamiento administrativo de la Municipalidad o la ejecución de obras y proyectos de

desarrollo urbano y rural, por lo que no existen cifras ejecutadas en ésta cuenta para los años 2012 y 2013.

El siguiente cuadro presenta la ejecución de los ingresos propios.

Cuadro 21
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Ejecución presupuestaria de ingresos propios
Período 2009 – 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos tributarios	156,021	236,908	101,942	32,105	17,504
Ingresos no tributarios	118,316	126,425	50,001	26,567	367,860
Venta de bienes y servicios	14,476	48,055	8,980	16,880	7,215
Ingresos de operación	218,364	252,325	257,485	318,006	140,495
Rentas de la propiedad	960	613	1,815	4,049	2,018
Total	508,137	664,326	420,223	397,607	535,092

***Corte al 31 mayo de 2013.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

La ejecución de los ingresos propios representan el 5% del total de los ingresos percibidos, en el año 2010 los ingresos tributarios son los más significativos derivado del cobro del boleto de ornato; mientras en el 2013 los ingresos no tributarios constituyen el 71% del total de ingresos corrientes debido al cobro de la tasa municipal por alumbrado público.

El siguiente cuadro presenta la ejecución de los ingresos tributarios.

Cuadro 22
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Ejecución presupuestaria de ingresos tributarios
Período 2009 – 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Impuestos directos					
Impuestos municipales	124,456	203,375	79,207	253	1,670
IUSI	-	-	-	104	1,670
Impuesto por exportar café	124,456	203,375	79,207	149	-
Impuestos indirectos					
Arbitrios municipales	5,824	3,796	3,550	7,853	3,321
Sobre establecimientos comerciales	2,427	909	1,676	1,534	430
Sobre establecimientos servicios	88	94	48	96	27
Sobre diversión y espectáculos	920	470	606	6,208	2,850
Sobre productos agrícolas	2,339	1,293	400	-	-
Sobre productos pecuarios	50	1,030	820	15	14
Otros arbitrios municipales	25,741	29,737	19,185	23,999	12,513
Boleto de ornato	25,741	29,737	19,185	23,999	12,513
Total	156,021	236,908	101,942	32,105	17,504

*Corte al 31 mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos tributarios se refieren a los impuestos directos e indirectos que recauda la Municipalidad, los impuestos municipales que cobra son el Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- a partir del año 2012 y anteriormente cobraba el Impuesto a la Exportación de Café con una tasa del 10% y 15% de acuerdo a los quintales que exportaba el productor y es el más representativo del total de los ingresos tributarios. Los arbitrios municipales se cobran a los establecimientos comerciales, de servicios, productos agrícolas, pecuarios, espectáculos y boleto de ornato, este último es el más significativo del total de los arbitrios que recauda la Municipalidad.

El siguiente cuadro presenta la ejecución de los no ingresos tributarios.

Cuadro 23
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Ejecución presupuestaria de ingresos no tributarios
Período 2009 – 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Tasas	75,000	50,000	-	-	345,260
Contribuciones por mejoras	10	-	-	-	-
Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	17,306	15,200	33,800	200	21,600
Otros ingresos no tributarios	26,000	61,225	16,201	26,367	1,000
Total	118,316	126,425	50,001	26,567	367,860

*Corte al 31 mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos no tributarios se refieren al cobro de tasas, contribuciones por mejoras, arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones y otros ingresos no tributarios que comprenden el cobro por instalación de la feria titular. En el año 2009 y 2010 se realizó el cobro de tasas por licencias de construcción y en el 2013 por alumbrado público que son los rubros más significativos.

El siguiente cuadro presenta la ejecución de ingresos por venta bienes y servicios.

Cuadro 24
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Ejecución presupuestaria de venta bienes y servicios
Período 2009 – 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Venta de servicios					
Certificaciones	-	-	400	2,300	-
Licencias	-	39,000	-	-	305
Concesión servicio de agua	9,600	7,500	7,500	6,900	1,920
Casetas en terrenos municipales	330	120	-	-	30
Reconexión agua	1,050	450	300	5,400	4,500
Fierros para marcar ganado	310	330	170	230	90

Continúa en la siguiente página...

...Viene de la página anterior

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Cartas de venta	1,002	400	-	-	5
Guías de conducción	476	15	10	10	5
Reposición de cedula de vecindad	748	-	-	-	-
Concesión de drenajes	960	240	600	2,040	360
Total	14,476	48,055	8,980	16,880	7,215

*Corte al 31 mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos por venta de bienes y servicios es la cuenta menos representativa del total de los ingresos propios comprende el cobro de certificaciones, licencias, concesiones de agua, casetas en terrenos municipales, reconexión de agua, concesión de drenajes, fierros para marcar ganado, cartas de venta, guías de conducción. Las cartas de venta se refieren al cambio de fierro para marcar ganado y la guía de conducción al cobro cuando se traslada ganado de un lugar a otro. El siguiente cuadro presenta la ejecución de ingresos de operación.

Cuadro 25
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Ejecución presupuestaria de ingresos de operación
Período 2009 – 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Venta de bienes	794	-	-	-	-
Carnets de cedula de vecindad	794	-	-	-	-
Venta de servicios	217,570	252,325	257,485	318,006	140,495
Canon de agua	201,820	231,585	239,295	282,795	119,245
Piso de plaza	7,473	10,703	8,828	24,880	14,790
Exceso de agua	8,277	9,233	5,721	4,726	3,915
Servicio de limpieza	-	800	3,436	5,485	2,545
Servicio de drenaje	-	-	-	120	-
Otros ingresos por servicios	-	4	205	-	-
Total	218,364	252,325	257,485	318,006	140,495

*Corte al 31 mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos de operación representan el 2% del total de los ingresos propios y durante el período analizado no presentan variación alguna; consisten en la venta de servicios públicos municipales como: canon de agua, excesos de agua y servicios de limpieza o tren de aseo.

El siguiente cuadro presenta la ejecución de ingresos por rentas de la propiedad.

Cuadro 26
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Ejecución presupuestaria de rentas de la propiedad
Período 2009 – 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Intereses					
Por depósitos internos	960	613	1,815	4,049	2,018
Total	960	613	1,815	4,049	2,018

*Corte al 31 mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos por rentas de la propiedad al igual que la venta de bienes y servicios constituyen los rubros menos representativos del total de los ingresos corrientes; se refieren a los ingresos por intereses generados en cuentas monetarias que tiene la Municipalidad en bancos del sistema, su comportamiento presenta incremento durante el período analizado.

El siguiente cuadro presenta la ejecución de ingresos por transferencias.

Cuadro 27
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias
Período 2009 – 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Transferencias corrientes	1,274,572	1,315,030	1,448,395	1,745,867	709,608
Transferencias de capital	11,755,582	10,707,814	10,712,705	13,364,484	5,921,894
Total	13,030,154	12,022,844	12,161,100	15,110,351	6,631,502

*Corte al 31 mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos por transferencias son los más significativos que percibe la Municipalidad constituyen más del 64% del total de ingresos ejecutados, se reciben del Gobierno Central transferencias corrientes para gastos de funcionamiento y de capital para cubrir la realización y mantenimiento de obras y proyectos de uso común.

El siguiente cuadro presenta la ejecución de ingresos por transferencias corrientes.

Cuadro 28
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias corrientes
Período 2009 – 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Del sector público					
De la administración					
Situado constitucional	372,490	375,102	398,114	471,731	198,122
IVA-Paz	895,713	933,775	1,043,120	1,261,888	505,473
Impuesto circulación de vehículos	6,369	6,153	7,161	12,248	6,013
Total	1,274,572	1,315,030	1,448,395	1,745,867	709,608

*Corte al 31 mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Las transferencias corrientes constituyen el 10% del total de los ingresos por transferencias, su comportamiento durante el período analizado tiende a incrementarse; se reciben del Gobierno Central para gastos de funcionamiento, a través del situado constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos e Impuesto al Valor Agregado IVA-PAZ; este último rubro es el más significativo.

El siguiente cuadro presenta la ejecución de ingresos por transferencias de capital.

Cuadro 29
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias de capital
Período 2009 – 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Del sector público					
De la administración central					
Situado constitucional	3,352,410	3,375,913	3,583,025	4,245,580	1,783,096
IVA-Paz	2,687,137	2,801,325	3,129,360	3,785,665	1,516,418
Impuesto circulación de vehículos	248,402	239,984	279,303	477,677	234,536
Impuesto petróleo y derivados	133,933	138,092	128,217	133,562	52,044
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras					
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	5,333,700	4,152,500	3,592,800	4,722,000	2,335,800
Total	11,755,582	10,707,814	10,712,705	13,364,484	5,921,894

*Corte al 31 mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos por transferencias de capital se destinan para la ejecución de gastos de inversión que se refieren a la creación, mantenimiento y terminación de obras públicas, representa más del 80% del total de los ingresos que percibe la Municipalidad. Estos ingresos se reciben de situado constitucional, Impuesto al Valor Agregado IVA-PAZ, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto de

Petróleo y sus Derivados. Con relación a los recursos de entidades descentralizadas y autónomas consiste en los ingresos que percibe la Municipalidad de parte del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural Departamental que es el más representativo de los ingresos de capital.

El siguiente cuadro da a conocer los egresos presupuestados y ejecutados de forma comparativa durante el período 2009 al 31 de mayo de 2013.

Cuadro 30
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto
Período 2009 – 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2009				
Funcionamiento	2,598,486	1,427,406	1,171,080	55
Inversión	19,488,641	15,723,854	3,764,787	81
Deuda pública	3,897,728	1,999,495	1,868,233	51
Totales	25,984,855	19,150,755	6,804,100	74
Año 2010				
Funcionamiento	2,817,196	1,606,285	1,210,911	57
Inversión	10,869,792	7,406,122	3,463,670	68
Deuda pública	4,563,619	780,000	3,783,619	17
Totales	18,250,607	9,792,407	8,458,200	54
Año 2011				
Funcionamiento	3,345,339	1,347,981	1,997,358	40
Inversión	10,801,179	7,473,217	3,327,962	69
Deuda pública	4,837,791	830,000	4,007,791	17
Totales	18,984,309	9,651,198	9,333,111	51
Año 2012				
Funcionamiento	3,314,171	2,005,744	1,308,427	61
Inversión	15,716,860	9,846,270	5,870,590	63
Deuda pública	4,217,385	4,140,809	76,576	98
Totales	23,248,416	15,992,823	7,255,593	69
Año 2013*				
Funcionamiento	2,739,401	717,231	2,022,170	26
Inversión	17,989,418	6,209,312	11,780,106	35
Deuda pública	2,407,178	-	-	0
Totales	23,135,997	6,926,543	13,802,276	30

*Corte al 31 mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de egresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Las transferencias corrientes relacionadas con los gastos de funcionamiento consisten en erogaciones por: pago de jubilaciones, indemnizaciones y vacaciones del personal municipal, así como el pago de cuotas a instituciones sin fines de lucro como la Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM- que se encarga de proporcionar asesoría a los gobiernos municipales.

La Municipalidad ejecuta mayormente su presupuesto en gastos de inversión que representan más del 60%; los mismos se destinan para la ejecución de obras y proyectos con el fin de satisfacer necesidades de cobertura de servicios básicos e infraestructura física para el desarrollo social y económico del Municipio.

En el año 2010 existe la cuenta devoluciones, porque no se ejecutó la totalidad de la transferencia de capital proporcionada por el Gobierno Central, destinada para la ejecución del proyecto de mejoramiento de calles de la aldea Las Ventanas. Debido a que los gastos contemplados en la formulación presupuestaria de egresos fue superior a lo ejecutado y se obtuvo un remanente por la cantidad de Q 20,000

La deuda pública, que consiste en la amortización de préstamos que la Municipalidad adquirió para cubrir los gastos de inversión y funcionamiento. Dicha deuda representa más del 10% del presupuesto ejecutado durante el período 2009 al 2012.

En el año 2012 se ejecutó la cuenta sentencia judicial que es tipo laboral por Q.35,000.00; que corresponde al pago de prestaciones laborales.

Los gastos de funcionamiento durante el período 2009 al 2013 en la cuenta de servicios personales comprende: gastos de representación, dietas por cargos

representativos, pago de sueldos del personal, prestaciones laborales y gastos generales administrativos que representan el 80% de dicho rubro.

En el cuadro de ejecución de egresos existen variaciones de saldo por devengar el más significativo es en el año 2009, debido a que se contempló más de lo pagado para cubrir a cabalidad los gastos y evitar un déficit presupuestario, por dicha razón existen variaciones positivas entre lo ejecutado y vigente durante los años analizados.

2.1.1.3 Liquidación

Esta etapa del presupuesto consiste en realizar el cierre presupuestario de las cuentas que integran el presupuesto de ingresos y egresos al treinta y uno de diciembre de cada año, lo que significa que se liquida el saldo de cada una de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto artículo 47.

Posterior al treinta y uno de diciembre no podrán adquirirse compromisos, ni devengarse gastos del ejercicio que se liquida; en cuanto a los ingresos los que se perciban durante el nuevo ejercicio independientemente de la fecha en que se haya originado la obligación de pago, se consideran del actual ejercicio fiscal en el momento de su recepción.

Los gastos que se hayan devengado, pero que no se pagaron en su oportunidad, se podrán pagar en el ejercicio siguiente, con cargo a las disponibilidades de fondos existentes. En cuanto a los saldos de efectivo al treinta y uno de diciembre que no correspondan a obligaciones de pago en esa fecha, se reintegrarán a la Tesorería Nacional.

2.1.1.4 Control interno

En el área de presupuestos se diagnosticaron los siguientes aspectos de fortalezas y debilidades:

Fortalezas

- Los registros presupuestarios se llevan por medio del sistema SIAF-MUNI y SICOIN GL, por lo que las operaciones de captación de ingresos y pago de los gastos, son confiables, razonables y oportunos.
- Los proyectos de obras se ejecutan conforme al plan operativo anual -POA-, principalmente en atender la red vial, servicios públicos municipales como la salud, educación, drenajes y fomento de actividades deportivas.
- La formulación del presupuesto se realiza con la participación de la población por medio de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, quienes plantean las necesidades de las comunidades. La municipalidad hace un diagnóstico, evalúa la situación y lo incluye en el plan operativo anual -POA- y en el presupuesto del siguiente año.

Debilidades

- Existen fuentes de financiamiento a través de préstamos con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, en los periodos 2010 y 2011 que se destinaron para gastos de funcionamiento. De acuerdo con el Código Municipal Decreto Número 12-2002 artículo 113 numeral uno indica, que los préstamos únicamente se deben destinar para el financiamiento de obras y proyectos de inversión.

- La formulación presupuestaria de los egresos es superior a la formulación presupuestaria de los ingresos, más lo disponible en caja en todos los períodos del 2009 al 31 de mayo de 2013, lo cual incumple con lo estipulado en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, en su segundo párrafo numeral 4.5; excepto el ejercicio fiscal 2012 que los ingresos superaron a los gastos.
- Los ingresos de la Municipalidad por medio de las transferencias del Gobierno Central constituyen más del 90% de la ejecución presupuestaria.

2.1.2 Contabilidad integrada

Es el registro de las operaciones económico y financieras para conocer la situación actual de una entidad gubernamental, con el objetivo de satisfacer la necesidad de información para la toma de decisiones, control y de terceros interesados en la gestión municipal.

“El sistema de contabilidad integrada gubernamental lo constituye el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permitan el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado; con el objeto de satisfacer necesidades de información, destinadas apoyar el proceso de toma de decisiones de la administración y el ejercicio del control, así como informar a terceros y a la comunidad sobre la marcha de la gestión pública.”³

La Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, es el encargado de prescribir y poner en funcionamiento el sistema de contabilidad integrada gubernamental en todo el sector público. Cada organismo y ente del sector público, organizará una Unidad de Administración Financiera -UDAF- para

³ Ley Orgánica del Presupuesto, Op. Cit. Artículo 48.

desconcentrar el Sistema de Administración Financiera; en el caso de la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, es la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal que se encarga de organizar dicha unidad.

- **Área de contabilidad**

Se encarga de realizar el registro sistemático de todas las transacciones con efectos presupuestarios, patrimoniales y financieros, en un sistema confiable y oportuno que permite conocer el destino del gasto público y la fuente de los ingresos. Con la finalidad de crear uniformidad en los registros contables de las Municipalidades, surge el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, se encuentra conectado a través de un ambiente web con el Ministerio de Finanzas Públicas, en donde concentra la información en una base de datos.

Dicho sistema se implementó en la Municipalidad a partir de enero de 2012; el mismo contiene la partida doble, que incorpora en sus programaciones y clasificadores presupuestarios y plan de cuentas patrimoniales único. La partida doble alimenta los diarios mayores generales, mayores auxiliares de las cuentas patrimoniales, de balance, resultados y flujos de tesorería; lo que permite alimentar la base de datos única proveniente de los módulos de presupuesto, contabilidad, tesorería, préstamos y donaciones para generar información necesaria, eficiente, confiable y oportuna para el control y toma de decisiones administrativas y financieras.

Otro de los sistemas que utiliza la Municipalidad es el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF MUNI-, y es una herramienta informática que trabaja en la actualidad, únicamente información financiera respecto a la ejecución de los ingresos corrientes, específicamente las recaudaciones originadas por la prestación de los servicios municipales. Esta

herramienta fue implementada a finales del 2006 y alimenta la base de datos del -SICOIN GL-.

El área de contabilidad se integra por tres personas que conforman la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, en donde existe un encargado de presupuesto y de la contabilidad, quien trabaja en conjunto con el director financiero.

Además el módulo de contabilidad registra información financiera de carácter presupuestario y extrapresupuestario. Las presupuestadas son todas aquellas actividades originadas de la ejecución del presupuesto aprobado por las autoridades municipales; las extrapresupuestarias son las que se realizan no originadas en el presupuesto, pero que afectan la gestión financiera.

2.1.2.1 Ingresos

Son todos los recursos de carácter financiero que percibe la Municipalidad, a través de los servicios que presta por el cobro de impuestos, tasas, licencias, contribuciones, arrendamientos, así como los aportes que recibe de las transferencias del Gobierno Central y fuentes financieras, producto de la adquisición de préstamos y disminución de activos financieros.

• Registro de los ingresos

En el caso de la ejecución de los ingresos existen las siguientes etapas:

- **Devengado:** cuando se genera un derecho de cobro a favor de la entidad municipal. Ejemplo: el cobro del Impuesto único sobre inmuebles.

- Percibido o recaudado: se considera en el momento de la ejecución del ingreso, es decir cuando se perciben los fondos en la Municipalidad. Ejemplo: cuando el contribuyente paga el impuesto único sobre inmuebles.

Ambos momentos se dan de manera simultánea cuando aumentan las disponibilidades de caja o bancos y disminuyen los ingresos registrados como devengados. La Municipalidad tiene la política de aceptar pagos con cheques únicamente de personas jurídicas, en el caso de personas particulares es por medio de efectivo.

En el Sistema de Administración Financiera Municipal -SIAF MUNI- se realiza el registro de los cobros hechos por la Municipalidad y se vincula con el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, que contiene una serie de matrices de información que permiten vincular o relacionar las transacciones presupuestarias, contables y flujo de fondos en las distintas etapas del registro, para facilitar la generación del Comprobante único de registro -CUR-. El siguiente cuadro presenta la ejecución de ingresos del año 2009 por su destino.

Cuadro 31
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino
Año 2009
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	156,021	156,021	-
Ingresos no tributarios	118,316	118,316	-
Venta de bienes y servicios	14,476	14,476	-
Ingresos de operación	218,364	218,364	-
Rentas de la propiedad	960	960	-
Transferencias de la administración central	7,696,454	1,274,572	6,421,882
Consejo de desarrollo urbano y rural	5,333,700	-	5,333,700
Endeudamiento público interno	6,351,338	-	6,351,338
Total	19,889,629	1,782,709	18,106,920

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón.

La ejecución de los ingresos se destina 9% para gastos de funcionamiento y 91% para gastos de inversión, las transferencias constituyen el rubro más significativo y el endeudamiento público interno se refiere al pago del préstamo por la construcción de la Colonia Municipal y perforación de pozos.

El siguiente cuadro presenta la ejecución de ingresos del año 2010 por su destino.

Cuadro 32
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino
Año 2010
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	236,908	236,908	-
Ingresos no tributarios	126,425	126,425	-
Venta de bienes y servicios	48,055	48,055	-
Ingresos de operación	252,325	252,325	-
Rentas de la propiedad	613	613	-
Transferencias de la administración central	7,870,344	1,315,030	6,555,314
Consejo de desarrollo urbano y rural	4,152,500	-	4,152,500
Endeudamiento público interno	780,000	780,000	-
Total	13,467,170	2,759,356	10,707,814

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón.

La ejecución de los ingresos se destina 20% para gastos de funcionamiento y 80% para gastos de inversión, las transferencias constituyen el rubro más significativo y el endeudamiento público interno se refiere al pago del préstamo contraído con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM- para el pago de salarios de trabajadores municipales, lo cual prohíbe el Código Municipal Decreto Número 12-2002.

El siguiente cuadro presenta la ejecución de ingresos del año 2011 por su destino.

Cuadro 33
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino
Año 2011
(cifras en quetzales)

Descripción	2011	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	101,942	101,942	-
Ingresos no tributarios	50,001	50,001	-
Venta de bienes y servicios	8,980	8,980	-
Ingresos de operación	257,485	257,485	-
Rentas de la propiedad	1,815	1,815	-
Transferencias de la administración central	8,568,300	1,448,395	7,119,905
Consejo de desarrollo urbano y rural	3,592,800	-	3,592,800
Endeudamiento público interno	830,000	200,000	630,000
Total	13,411,323	2,068,618	11,342,705

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011, proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón.

La ejecución de los ingresos se destina 15% para gastos de funcionamiento y 85% para gastos de inversión, las transferencias constituyen el rubro más significativo y el endeudamiento público interno se refiere al pago del préstamo contraído con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM- para gastos de funcionamiento por Q. 200,000 y pavimentación de calles por Q. 630,000 lo cual prohíbe el Código Municipal Decreto Número 12-2002.

El siguiente cuadro presenta la ejecución de ingresos del año 2012 por su destino.

Cuadro 34
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino
Año 2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	32,105	32,105	-
Ingresos no tributarios	26,567	26,567	-
Venta de bienes y servicios	16,880	16,880	-
Ingresos de operación	318,006	318,006	-
Rentas de la propiedad	4,049	4,049	-

Continúa en la siguiente página...

... Viene de la página anterior

Descripción	2012	Funcionamiento	Inversión
Transferencias de la administración central	10,388,351	1,745,867	8,642,484
Consejo de desarrollo urbano y rural	4,722,000	-	4,722,000
Endeudamiento público interno		-	-
Total	15,507,958	2,143,474	13,364,484

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón.

La ejecución de los ingresos se destina 14% para gastos de funcionamiento y 86% para gastos de inversión, la tendencia de la ejecución de los ingresos durante el período 2009 al 2013 tiende a incrementarse. Con relación a la deuda pública interna las autoridades municipales adoptaron la política de no adquirir ningún préstamo.

El siguiente cuadro presenta la ejecución de ingresos a mayo 2013 por su destino.

Cuadro 35
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino
Año 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	2013*	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	17,504	17,504	-
Ingresos no tributarios	367,860	367,860	-
Venta de bienes y servicios	7,215	7,215	-
Ingresos de operación	140,495	140,495	-
Rentas de la propiedad	2,018	2,018	-
Transferencias de la administración central	4,295,702	709,608	3,586,094
Consejo de desarrollo urbano y rural	2,335,800	-	2,335,800
Endeudamiento público interno		-	-
Total	7,166,594	1,244,700	5,921,894

*Corte al 31 mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón.

La ejecución de los ingresos se destina 17% para gastos de funcionamiento y 83% para gastos de inversión, el comportamiento de las cifras del 2013 en

comparación a lo demás años tiende a disminuir debido a que solo presenta un período de cinco meses, con relación a la deuda pública interna las autoridades municipales adoptaron la política de no adquirir ningún préstamo al igual que en el 2012.

2.1.2.2 Gastos

Comprende todas las erogaciones que la Municipalidad realiza durante un ejercicio fiscal, proveniente de la utilización de los ingresos recaudados, para cubrir los gastos de funcionamiento, inversión y deuda pública.

En la ejecución y control del gasto el sistema de contabilidad obtiene datos de las etapas: comprometido, devengado y pagado. Se considera un gasto en el momento en que se devenga y se reconoce la etapa de ejecución del mismo. A continuación se describen las etapas del gasto:

- **Comprometido:** en esta etapa no genera ninguna obligación efectiva de pago, por parte de la entidad municipal frente a terceros, sino constituye una reserva de crédito presupuestario, para atender obligaciones futuras si dan las condiciones preestablecidas.
- **Devengado:** registra la incorporación del bien o servicio a la Municipalidad, por medio de su sistema de contabilidad integrada, respaldado por la factura del proveedor.
- **Pagado:** es el momento en que se cancela la obligación o se realiza un anticipo de pago. El gasto se puede pagar de tres maneras: anticipadamente, en el momento de lo devengado o posterior con la generación de una cuenta por pagar. Este proceso se lleva a cabo en la tesorería municipal, al emitirse el cheque de pago, con base al expediente del proveedor.

• **Gastos de funcionamiento**

Son los gastos que pertenecen al programa 01 de actividades centrales. Está compuesto por todas aquellas erogaciones que las municipalidades destinan para cumplir sus funciones administrativas. Dichos egresos se distribuyen hacia las distintas unidades municipales tales como: Concejo Municipal, Alcaldía, Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, Secretaría Municipal, Dirección Municipal de Planificación -DMP- y Unidad de Auditoría Interna -UDAI-.

El siguiente cuadro da a conocer la ejecución de los egresos de funcionamiento.

Cuadro 36
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Ejecución presupuestaria de egresos - funcionamiento
Período 2009 – 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Actividades centrales					
Concejo municipal y alcaldía	436,566	497,324	310,036	641,838	186,480
Servicios administrativos y financieros	900,090	1,005,211	-	-	-
Oficina municipal de planificación - OMP-	90,750	103,750	-	-	-
Dirección administración financiera integrada municipal -DAFIM-	-	-	700,950	1,143,274	358,615
Secretaría municipal	-	-	215,677	80,230	86,068
Dirección municipal de planificación -DMP-	-	-	121,318	140,402	50,206
Unidad de auditoría interna -UDAI-	-	-	-	-	35,862
Total	1,427,406	1,606,285	1,347,981	2,005,744	717,231

*Corte al 31 mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de egresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

La ejecución de los egresos por funcionamiento se refiere a todas las erogaciones destinadas a las distintas unidades, direcciones y servicios administrativos que tiene la Municipalidad, la ejecución de Concejo Municipal y

alcaldía representa más del 30% de la ejecución y la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- integra el rubro más significativo en promedio el 60% del total de los egresos ejecutados en el período.

A continuación se muestra el cuadro con los gastos de funcionamiento presupuestados y ejecutados durante el año 2009.

Cuadro 37
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Gastos de funcionamiento
Año 2009
(cifras en quetzales)

Programa	Vigente	%	Pagado	%	Diferencia
Funcionamiento					
Concejo Municipal y Alcaldía	857,500	33	436,566	31	420,934
Servicios Administrativos y Financieros	1,637,046	63	900,090	63	736,956
Oficina Municipal de Planificación -OMP-	103,940	4	90,750	6	13,190
Totales	2,598,486	100	1,427,406	100	1,171,080

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de egresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Como se puede observar en el cuadro anterior, los gastos de funcionamiento están clasificados en actividades de acuerdo al Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-. El rubro más representativo de los gastos de funcionamiento son los Servicios Administrativos y Financieros que comprende pago de: sueldos del personal, prestaciones laborales, jubilaciones, retiros, gastos de operación, mantenimiento, reparación de equipo, arrendamiento de maquinaria, compra de mobiliario y equipo y viáticos; los cuales consumen el 63% del total de dicho programa.

En las actividades de Concejo Municipal, Alcaldía, Servicios Administrativos y financieros muestran que se ejecutó menos de lo que se tenía contemplado

porque no se realizaron las erogaciones de conformidad con los montos presupuestados.

El siguiente cuadro presenta los gastos de funcionamiento presupuestados y ejecutados durante el año 2010.

Cuadro 38
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Gastos de funcionamiento
Año 2010
(cifras en quetzales)

Programa	Vigente	%	Pagado	%	Diferencia
Funcionamiento					
Concejo Municipal y Alcaldía	764,776	27	497,324	31	267,452
Servicios Administrativos y Financieros	1,783,670	63	1,005,211	63	778,459
Oficina Municipal de Planificación -OMP-	268,750	10	103,750	6	165,000
Totales	2,817,196	100	1,606,285	100	1,210,911

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de egresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se aprecia, que los gastos por Concejo Municipal y Alcaldía consumen el 31% del presupuesto, que comprende gastos de representación, dietas, gastos de publicidad, transporte, servicios de atención y protocolo, así como sueldo del alcalde, asesor administrativo y jurídico.

Las clasificaciones de gastos de funcionamiento de las actividades del cuadro anterior se tomaron en base al presupuesto de ejecución de egresos de dicho período.

A continuación se muestra el cuadro con los gastos de funcionamiento presupuestados y ejecutados durante el año 2011.

Cuadro 39
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Gastos de funcionamiento
Año 2011
(cifras en quetzales)

Programa	Vigente	%	Pagado	%	Diferencia
Funcionamiento					
Concejo Municipal y Alcaldía	1,100,607	33	310,036	23	790,571
Dirección Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-	1,913,232	57	700,950	52	1,212,282
Secretaría Municipal	152,500	5	215,677	16	(63,177)
Dirección Municipal de Planificación -DMP-	179,000	5	121,318	9	57,682
Totales	3,345,339	100	1,347,981	100	1,997,358

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de egresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El cuadro anterior muestra de manera más segregada, las actividades que integran los gastos de funcionamiento en base a lo reportado en el presupuesto de egresos de la Municipalidad del ejercicio 2011. La actividad servicios administrativos financieros se denomina Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- y existe en el programa de funcionamiento la nueva actividad de secretaría municipal; que presenta una variación negativa a causa de que no se programó en forma eficiente el presupuesto vigente para cubrir el gasto de dicho rubro. La Oficina Municipal de Planificación se denomina en el presente presupuesto Dirección Municipal de Planificación -DMP-.

Las variaciones para los rubros de Concejo Municipal y Alcaldía y Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- son positivas porque no se realizaron las erogaciones que se tenían contempladas en el presupuesto.

El siguiente cuadro presenta los gastos de funcionamiento presupuestados y ejecutados durante el año 2012.

Cuadro 40
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Gastos de funcionamiento
Año 2012
(cifras en quetzales)

Programa	Vigente	%	Pagado	%	Diferencia
Funcionamiento					
Concejo Municipal y Alcaldía	994,251	30	641,838	32	352,413
Dirección Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-	2,021,644	61	1,143,274	57	878,370
Secretaría Municipal	132,567	4	80,230	4	52,337
Dirección Municipal de Planificación -DMP-	165,709	5	140,402	7	25,307
Totales	3,314,171	100	2,005,744	100	1,308,427

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de egresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los egresos ejecutados en la cuenta Secretaría Municipal presentan una variación positiva, en virtud que se ejecutó menos gastos en la subcuenta de pago de sueldos de lo que se tenía contemplado en el presupuesto vigente. Las otras cuentas muestran el mismo comportamiento. En comparación con los años 2010 y 2011 en el año 2012 se realizaron más erogaciones en las actividades de funcionamiento, porque se recibieron más transferencias corrientes del Gobierno Central, tal como se aprecia en el cuadro 20.

Las variaciones para los rubros de Concejo Municipal y Alcaldía y Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- son positivas porque no se realizaron las erogaciones que se tenían contempladas en el presupuesto.

A continuación se muestra el cuadro con los gastos de funcionamiento presupuestados y ejecutados a mayo 2013.

Cuadro 41
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Gastos de funcionamiento
Año 2013*
(cifras en quetzales)

Programa	Vigente	%	Pagado	%	Diferencia
Funcionamiento					
Concejo Municipal y Alcaldía	958,790	35	186,480	26	772,310
Dirección Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-	1,287,519	47	358,615	50	928,904
Secretaría Municipal	219,152	8	86,068	12	133,084
Dirección Municipal de Planificación -DMP-	191,758	7	50,206	7	141,552
Unidad de Auditoría Interna -UDAI-	82,182	3	35,862	5	46,320
Totales	2,739,401	100	717,231	100	2,022,170

*Corte al 31 mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de egresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se observa una disminución considerable de los egresos ejecutados, porque se erogó un monto menor de lo contemplado durante el período de cinco meses del año 2013. Con lo anterior se establece que la Municipalidad realiza su formulación presupuestaria de egresos mayor que lo ejecutado, para cumplir con los gastos de funcionamiento. Cabe mencionar que para este año ya está segregada la actividad de la Unidad de Auditoría Interna -UDAI-, que en los años anteriores no existía.

• **Gastos de inversión**

Comprende las erogaciones en los distintos programas y proyectos de obras públicas que promueve la administración municipal, los cuales son financiados por medio de transferencias del Gobierno Central, específicamente con fines de capital.

Son componentes de inversión en la formación de capital fijo programado: inversión física, transferencias de capital e inversión financiera.

- Inversión física: comprende la ejecución de proyecto y obras públicas que puede expresar: creación, ampliación y mejora.
- Transferencias de capital: incluye toda erogación destinada a la formación de capital, para aumentar la capacidad instalada de las empresas públicas por medio de transferencias de: entidades gubernamentales, no gubernamentales, instituciones privadas, gobiernos extranjeros y organismos internacionales.
- Inversión financiera: en el caso de la Municipalidad de San Manuel Chaparrón no aplica porque se refiere a los gastos destinados a la adquisición de activos financieros tales como: compra de acciones, bonos y demás valores.

El siguiente cuadro da a conocer la ejecución de los egresos de inversión.

Cuadro 42
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Ejecución presupuestaria de egresos - inversión
Período 2009 – 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Mejoramiento condiciones de salud y ambiente	2,987,532	837,627	971,518	3,347,732	2,049,073
Red vial	5,503,349	3,812,500	3,512,413	2,067,717	2,111,166
Desarrollo de la educación municipal	-	-	-	984,627	372,559
Administración de obras municipales	3,144,771	2,190,995	-	-	-
Desarrollo urbano y rural	4,088,202	565,000	-	-	-
Cultura y deportes	-	-	74,732	-	124,186
Supervisión, mantenimiento y reparación de obras	-	-	2,765,090	3,150,806	1,490,235

Continúa en la siguiente página...

...Viene de la página anterior

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Bienestar y asistencia social	-	-	149,464	-	62,093
Programa municipal en desarrollar inclusión de la mujer	-	-	-	295,388	-
Total	15,723,854	7,406,122	7,473,217	9,846,270	6,209,312

*Corte al 31 mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de egresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

La ejecución de los egresos de inversión se refiere a las erogaciones de los distintos programas para la creación, mantenimiento y reparación de servicios y obras públicas; el rubro más representativo es la red vial con el 50% de los egresos ejecutados de 2009 al 2011, este programa consiste en el asfalto de las rutas y caminos que comunican a los distintos centros poblados del Municipio. En el año 2012 y 2013 la cuenta más significativa fue el mejoramiento de las condiciones de salud y ambiente con más del 30% y comprende la prestación de los servicios de agua, tren de aseo, construcción y mantenimiento de pozos mecánicos. A continuación se presenta el cuadro de gastos de inversión presupuestados y ejecutados durante el período 2009.

Cuadro 43
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Gastos de inversión
Año 2009
(cifras en quetzales)

Programa	Vigente	%	Pagado	%	Diferencia
Inversión					
Mejoramiento condiciones de salud y Ambiente	3,507,955	18	2,987,532	19	520,423
Red vial	5,651,707	29	5,503,349	35	148,358
Desarrollo de la educación municipal	194,886	1	-	-	194,886
Administración de obras municipales	4,872,160	25	3,144,771	20	1,727,389
Desarrollo urbano y rural	5,261,933	27	4,088,202	26	1,173,731
Totales	19,488,641	100	15,723,854	100	3,764,787

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de egresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

La diferencia entre lo presupuestado y ejecutado fue positiva, a causa que se erogó menos de lo contemplado en 19%. El rubro más significativo es la erogación en la construcción, ampliación y mejoramiento de la red vial del Municipio, ya que representa el 35% de los egresos ejecutados; el segundo lugar lo ocupa el programa de Desarrollo urbano y rural con el 26%, que se refiere a la construcción de la Colonia Municipal, ubicada en el casco urbano del Municipio, que se compone de 50 unidades habitacionales para familias de escasos recursos que no poseen vivienda.

De acuerdo al artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que el Gobierno Central asignará recursos a las Municipalidades para realizar proyectos de: educación, salud y obras de infraestructura que mejoren la calidad de vida de los habitantes y el Código Municipal Decreto Número 12-2002, artículo 113 numeral uno establece que el producto de los préstamos debe destinarse para el financiamiento de obras de inversión social. El siguiente cuadro presenta los gastos de inversión presupuestados y ejecutados durante el período 2010.

Cuadro 44
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Gastos de inversión
Año 2010
(cifras en quetzales)

Programa	Vigente	%	Pagado	%	Diferencia
Inversión					
Mejoramiento condiciones de salud y Ambiente	1,468,632	14	837,627	11	631,006
Red vial	4,208,500	39	3,812,500	51	396,000
Desarrollo de la educación municipal	75,000	1	-	-	75,000
Administración de obras municipales	4,190,160	39	2,190,995	30	1,999,165
Desarrollo urbano y rural	927,500	9	565,000	8	362,500
Totales	10,869,792	100	7,406,122	100	3,463,671

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de egresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El rubro más representativo es la red vial con el 51% del total de gastos ejecutados; mientras la segunda posición para el año 2010 lo ocupa el programa de Administración de obras municipales con el 30%, que se refiere al arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción, mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común y servicios de ingenieros y arquitectos.

En comparación con el año 2009, el total de lo pagado o ejecutado disminuyó aproximadamente en 50%, debido a que el monto de los ingresos por concepto de préstamos decreció considerablemente, tal como lo presenta el cuadro 20.

El programa de educación se contempló en el presupuesto del año 2010 y no reporta movimiento alguno en su ejecución, porque ya no fue aprobado por el Concejo Municipal el mantenimiento y reparación de los centros educativos. El siguiente cuadro muestra los gastos de inversión presupuestados y ejecutados durante el período 2011.

Cuadro 45
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Gastos de inversión
Año 2011
(cifras en quetzales)

Programa	Vigente	%	Pagado	%	Diferencia
Inversión					
Mejoramiento condiciones de salud y Ambiente	1,188,129	11	971,518	13	216,611
Red vial	4,104,448	38	3,512,413	47	592,035
Desarrollo de la educación municipal	216,024	2	-	-	216,024
Cultura y deportes	108,012	1	74,732	1	33,280
Supervisión, mantenimiento y reparación de obras	4,860,531	45	2,765,090	37	2,095,441
Bienestar y asistencia social	324,035	3	149,464	2	174,571
Totales	10,801,179	100	7,473,217	100	3,327,962

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de egresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En este período existe un nuevo programa con el nombre de Cultura y Deportes que no existía en los años anteriores, el mismo no es significativo en la ejecución de los egresos pero importante, ya que permite el fomento y desarrollo de actividades deportivas. Por tanto el rubro de Red vial es el más significativo con el 47%, que comprende construcción de bienes nacionales de uso común como asfalto de calles, caminos; seguido está el rubro de supervisión, mantenimiento y reparación de obras con el 37% del total de egresos ejecutados.

En el programa de educación municipal no se ejecutó nada de lo contemplado en el presupuesto, porque las erogaciones de servicios no personales, materiales y suministros no se llevaron a cabo por decisión del Concejo Municipal. Respecto al programa Bienestar y asistencia social se desarrolla a través de la Oficina Municipal de la Mujer -OMM-, que se encarga de capacitar a las féminas en actividades agrícolas, los gastos por este rubro comprenden el pago del personal por contrato y prestaciones laborales.

En el año 2011 existe más ejecución presupuestaria debido a las obras y proyectos de inversión social que efectuó la Municipalidad, por tal razón las variaciones entre lo vigente y pagado es menor en comparación con los otros años que alcanzó un 31%.

El siguiente cuadro presenta los gastos de inversión presupuestados y ejecutados durante el período 2012.

Cuadro 46
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Gastos de inversión
Año 2012
(cifras en quetzales)

Programa	Vigente	%	Pagado	%	Diferencia
Inversión					
Mejoramiento condiciones de salud y Ambiente	5,186,563	33	3,347,732	34	1,838,831
Red vial	4,872,227	31	2,067,717	21	2,804,510
Desarrollo de la educación municipal	1,100,180	7	984,627	10	115,553
Cultura y deportes	157,169	1	-	-	157,169
Supervisión, mantenimiento y reparación de obras	4,086,384	26	3,150,806	32	935,578
Programa municipal en desarrollar inclusión de la mujer	314,337	2	295,388	3	18,949
Totales	15,716,860	100	9,846,270	100	5,870,590

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de egresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El programa de educación municipal tuvo movimiento en las ejecuciones de egresos a partir del año 2012, en virtud que las autoridades municipales autorizaron las erogaciones correspondientes de dicho rubro. En el caso del programa de cultura y deportes, no se ejecutó nada de lo contemplado en la formulación presupuestaria, debido que no fue autorizada la erogación.

En el año 2012, se le denomina al programa Bienestar y asistencia social Programa Municipal de Inclusión de la Mujer, que busca desarrollar la participación de la población femenina del Municipio en las actividades económicas, así como la equidad de género. Este programa, se desarrolla por medio de la Oficina Municipal de la Mujer -OMM-, que se encarga de capacitar y proporcionar asistencia técnica a las féminas en actividades agrícolas con la creación de huertos familiares.

Para el año 2012 el rubro de Red vial ya no es el más significativo, sino es el de Mejoramiento de las condiciones de salud y ambiente que representa el 34% de los gastos ejecutados; este programa comprende pago de sueldos del personal que proporciona el servicio de agua, drenajes, tren de aseo, prestaciones laborales, materiales y suministros, construcción y equipamiento de pozos mecánicos para el servicio de agua domiciliar en los distintos centros poblados.

A continuación se presenta el cuadro de gastos de inversión presupuestados y ejecutados a mayo 2013.

Cuadro 47
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Gastos de inversión
Año 2013*
(cifras en quetzales)

Programa	Vigente	%	Pagado	%	Diferencia
Inversión					
Mejoramiento condiciones de salud y Ambiente	6,296,296	35	2,049,073	33	4,247,223
Red vial	4,317,460	24	2,111,166	34	2,206,294
Desarrollo de la educación municipal	1,619,048	9	372,559	6	1,246,489
Cultura y deportes	539,683	3	124,186	2	415,497
Supervisión, mantenimiento y reparación de obras	5,037,037	28	1,490,235	24	3,546,802
Bienestar y asistencia social	179,894	1	62,093	1	117,801
Totales	17,989,418	100	6,209,312	100	11,780,106

***Corte al 31 de mayo de 2013.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de egresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se observa que existe el programa de Bienestar y asistencia social, que es el mismo de inclusión de la mujer pero con distinto nombre; para el 2013 se mantiene la tendencia de la Red vial como el más significativo de la ejecución de los egresos con el 34% y seguidamente está el de Mejoramiento de las condiciones de salud y ambiente con el 33%. Cabe

mencionar que el programa de Cultura y deportes se encuentra en una fase incipiente de implementación por tanto su ejecución no es significativa. El comportamiento de los egresos comparado con los años anteriores mantiene la tendencia hacia la baja. Existen variaciones positivas entre lo vigente y pagado que representan el 65% a causa que se erogó menos de lo contemplado en el presupuesto.

• Gastos por deuda pública

Se refiere a las erogaciones que comprende pagos por amortización de capital e intereses por préstamos que adquiere la Municipalidad, para el financiamiento de proyectos y obras públicas en beneficio de las comunidades; dichos recursos pueden ser otorgados por el sector público o privado, de manera interna o externa de otros países. Dentro la estructura programática del presupuesto se identifican como partidas no asignables a programas, bajo los renglones de gasto de grupo siete. A continuación el cuadro presenta las erogaciones por deuda pública interna de la Municipalidad durante el período 2009 a mayo 2013.

Cuadro 48
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Ejecución presupuestaria de egresos – deuda pública
Período 2009 – 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
<u>Partidas no asignables a programas</u>					
Pago de préstamos para proyectos varios					
Intereses por préstamos	279,929	93,600	99,600	579,713	-
Amortización de préstamos	1,719,566	686,400	730,400	3,561,096	-
Total	1,999,495	780,000	830,000	4,140,809	-

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de egresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El cuadro anterior muestra el monto pagado por deuda pública interna que tiene la Municipalidad de San Manuel Chaparrón. Los préstamos fueron adquiridos en bancos del sistema y el Instituto de Fomento Municipal -INFOM- para cubrir los gastos de inversión y de funcionamiento de los años 2009, 2010 y 2011. En el año 2012, se realizó una renegociación de la deuda contraída en el 2009, para cancelar parte de la deuda que se termina en el año 2019, el monto pendiente asciende a la cantidad de Q.5,811,034.00 a mayo 2013.

2.1.2.3 Situación financiera

Se refiere a los eventos económicos referentes a las operaciones de activos, pasivo, patrimonio, resultados y flujos de efectivo de una entidad durante un período determinado. Esta información se presenta por medio de estados financieros, que son reportes de la información financiera de forma sistematizada, ordenada, analítica y razonable de cada una de las cuentas que lo integran.

En el caso de la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, los estados financieros son generados a través del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL- y el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF MUNI-; que son elaborados en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-. El registro de las operaciones contables y elaboración de los estados financieros debe ser de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad Gubernamental; los libros contables tienen que estar debidamente foliados y autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

El siguiente cuadro presenta el traslado de los ingresos ejecutados a los estados financieros.

Cuadro 49
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Traslado de los ingresos a los estados financieros
Período 2009 – 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	Total	Estado de resultados	Balance general
Año 2009	19,889,629	1,782,709	18,106,920
Ingresos para funcionamiento	1,782,709	1,782,709	-
Ingresos para inversión	11,755,582	-	11,755,582
Ingresos por deuda	6,351,338	-	6,351,338
Año 2010	13,467,170	1,979,356	11,487,814
Ingresos para funcionamiento	1,979,356	1,979,356	-
Ingresos para inversión	10,707,814	-	10,707,814
Ingresos por deuda	780,000	-	780,000
Año 2011	13,411,323	1,868,618	11,542,705
Ingresos para funcionamiento	1,868,618	1,868,618	-
Ingresos para inversión	10,712,705	-	10,712,705
Ingresos por deuda	830,000	-	830,000
Año 2012	15,507,958	2,143,474	13,364,484
Ingresos para funcionamiento	2,143,474	2,143,474	-
Ingresos para inversión	13,364,484	-	13,364,484
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2013*	7,166,594	1,244,700	5,921,894
Ingresos para funcionamiento	1,244,700	1,244,700	-
Ingresos para inversión	5,921,894	-	5,921,894
Ingresos por deuda	-	-	-

***Corte al 31 mayo de 2013.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala

El traslado de los ingresos ejecutados al estado de resultados únicamente comprende el total de los ingresos propios que se destinan para los gastos de funcionamiento, los demás rubros como ingresos de capital y endeudamiento público interno se trasladan al balance general o estado de situación financiera, debido que son los ingresos que se erogan proyectos y obras de inversión social.

A continuación se presenta el traslado de los ingresos propios ejecutados al estado de resultados de los años 2009 y 2010.

Cuadro 50
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Traslado de los ingresos al estado de resultados
Años 2009 y 2010
(cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2,009	2,010
5000	Ingresos		
5110	Ingresos tributarios	156,021	236,908
5120	Ingresos no tributarios	118,316	126,425
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	232,840	300,379
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	960	613
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,274,572	1,315,030
Total		1,782,709	1,979,355

Fuente: elaboración propia con base en dato proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón.

Los ingresos corrientes se trasladan al estado de resultados para dar a conocer el total de los ingresos que se destinan para gastos de funcionamiento. En el año 2010 existe un incremento del 11% en comparación con el 2009, derivado del incremento de las transferencias corrientes e ingresos tributarios. A continuación se presenta el traslado de los ingresos propios ejecutados al estado de resultados de los años 2011 y 2012.

Cuadro 51
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Traslado de los ingresos al estado de resultados
Años 2011 y 2012
(cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2,011	2,012
5000	Ingresos		
5110	Ingresos tributarios	101,942	32,105
5120	Ingresos no tributarios	50,000	26,567
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	266,465	334,886
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	1,815	4,049
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,448,395	1,745,867
Total		1,868,617	2,143,474

Fuente: elaboración propia con base en dato proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón.

En el año 2012 existe un incremento del 15% en comparación con el 2011, derivado del incremento de las transferencias corrientes y venta de bienes y

servicios de la administración. Con lo anterior se demuestra que el comportamiento de los ingresos durante el período 2009 a mayo 2013 tiende a incrementarse. A continuación se presenta el traslado de los ingresos propios ejecutados a mayo 2013 al estado de resultados.

Cuadro 52
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Traslado de los ingresos al estado de resultados
Año 2013*
(cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2013*
5000	Ingresos	
5110	Ingresos tributarios	17,504
5120	Ingresos no tributarios	367,860
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	147,710
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	2,018
5170	Transferencias corrientes recibidas	709,608
Total		1,244,700

Fuente: elaboración propia con base en dato proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón.

En el año 2013 existe una disminución del total de los ingresos corrientes en comparación a los años anteriores, debido a que solo presenta un período de cinco meses, sin embargo mantiene la tendencia al incremento en los rubros de ingresos no tributarios y las transferencias corrientes.

• **Balance general**

Muestra la situación financiera y los eventos económicos en que se encuentra una entidad a una fecha determinada, por medio de este estado financiero se conoce la integración del activo, pasivo y patrimonio, la solvencia o insolvencia de la Municipalidad y su capacidad de contraer obligaciones. Es útil para la toma de decisiones financieras, también se le conoce con el nombre de estado de situación financiera. A continuación se muestra el estado de situación financiera de la Municipalidad con sus correspondientes cifras, durante el período 2009 a mayo 2013.

Cuadro 53
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa

Balance general
Período 2009 - 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
Activo										
Corriente										
Disponible	56,827	1	36,297	0	681,733	2	935,116	2	336,006	0
No corriente										
Propiedad planta y equipo	24,775,422	69	28,947,921	68	32,492,519	87	36,805,527	85	39,864,176	82
Intangible	10,855,632	30	13,864,254	32	4,210,119	11	5,518,967	13	8,688,678	18
Total de activo	35,687,881	100	42,848,472	100	37,384,371	100	43,259,610	100	48,888,860	100
Pasivo										
Corriente										
Cuentas a pagar a corto plazo	159,398	0	185,591	0	231,880	1	69,327	0	100,151	0
No corriente										
Documentos y efectos a pagar a largo plazo	12,222,899	35	10,170,011	24	8,683,356	23	6,308,534	15	5,811,034	12
Total de pasivo	12,382,297	35	10,355,602	24	8,915,236	24	6,377,861	15	5,911,185	12
Patrimonio municipal										
Transferencias y contribuciones de capital recibidas	29,791,715	83	40,499,530	95	51,212,234	137	64,576,718	149	70,498,612	144
Resultado del ejercicio	(4,996,855)	-14	(1,512,639)	-4	(707,219)	-2	(5,100,181)	-12	174,032	0
Resultados acumulados de ejercicio anterior	(1,489,276)	-4	(6,494,021)	-15	(22,035,880)	-59	(22,594,788)	-52	(27,694,969)	-56
Total de patrimonio municipal	23,305,584	65	32,492,870	76	28,469,135	76	36,881,749	85	42,977,675	88
Total de pasivo y patrimonio	35,687,881	100	42,848,472	100	37,384,371	100	43,259,610	100	48,888,860	100

*Corte al 31 mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en los balances generales de los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón.

En el año 2011 existe un saldo en la cuenta caja y se estableció que no se situó el efectivo el mismo día de la fecha de cierre en la cuenta bancaria. Uno de los rubros más significativos de los activos corrientes es la cuenta de anticipos, los mismos se refieren a los pagos por adelantado y se erogan de forma anticipada para iniciar la ejecución de los distintos trabajos de: construcción, ampliación, reparación de obras y proyectos. En el año 2012 se comenzó a realizar pagos anticipados para la ejecución de las distintas obras y en comparación con el año 2013, existe una variación que tiende a disminuir a causa que se analiza dicha cuenta sólo por un período de cinco meses del año.

Respecto a los activos no corrientes, se encuentra la propiedad planta en operación, que se refiere a los pozos mecánicos que se encargan de distribuir el servicio de agua hacia distintos centros poblados. La cuenta maquinaria y equipo se incrementa a partir del año 2012, por la adquisición de nuevo equipo necesario para efectuar obras en la red vial y construcción de pozos mecánicos.

Otro de los rubros importantes son las construcciones en proceso, que se incrementan por la creación de nuevas obras y proyectos de beneficio público, que se encuentran en una fase de construcción y que las mismas no están terminadas; dichas obras están contempladas en el Plan Operativo Anual -POA-, presupuesto de ingresos y egresos.

Los bienes de uso común, son todas las obras y proyectos que están terminados y que en la actualidad satisfacen las necesidades de las distintas comunidades. Durante los últimos cinco años existen avances respecto a la cobertura de los servicios básicos e infraestructura física; es por ello que este rubro ha sufrido un incremento durante dicho período. Los recursos para la ejecución de estos gastos, provienen del rubro de las transferencias que proporciona el Gobierno Central, las cuales se han incrementado durante el período para la realización

de inversiones de capital, que consisten en la producción de bienes y servicios que coadyuvan a atender las necesidades de los pobladores y promueven el desarrollo socioeconómico del Municipio.

El activo intangible bruto es el más representativo de las cuentas del activo no corriente, representa el gasto de mantenimiento, operación y mejora de los proyectos de inversión social, que disminuyen cuando éstos se amortizan a través de una cuenta de gasto y aumenta con las mejoras que se realizan a los bienes de uso común, por dicha razón esta cuenta tiene variaciones durante el período analizado.

En el rubro de pasivo corriente la cuenta gastos del personal a pagar, aumenta cuando el presupuesto no alcanza para cubrir el pago de los sueldos del personal municipal por deficiencias en la programación presupuestaria.

La cuenta documentos a pagar a largo plazo, se refiere a los compromisos adquiridos por la Municipalidad a favor de terceros, por medio de documentos de crédito para la adquisición bienes y servicios necesarios para su funcionamiento.

Los préstamos internos a largo plazo, los cuales muestran una tendencia a disminuir durante el período analizado; ya que la actual administración municipal, adoptó la política de no adquirir más préstamos que incrementan la deuda pública.

En el patrimonio municipal se observa el incremento de las transferencias de capital, provenientes del Gobierno Central para la ejecución de más obras y proyectos necesarios para satisfacer las necesidades de los pobladores, dicha cuenta presenta su saldo acumulado de conformidad con las transferencias de capital recibidas del Gobierno Central durante cada ejercicio fiscal.

Cabe mencionar que la cuenta resultado del ejercicio muestra cifras negativas, a consecuencia que se carece de un balance o equilibrio entre los ingresos y egresos de la Municipalidad.

Durante el período analizado se observa que existen mayores gastos que ingresos, es por ello que todos los años reporta la Municipalidad en la cuenta de resultado del ejercicio saldos negativos; excepto el 2013, ya que reporta sólo lo erogado y percibido durante cinco meses.

Cuadro 54
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Indicadores financieros
Período 2009 - 2013*
(cifras en quetzales)

Indicadores financieros	2009	2010	2011	2012	2013*
Razón de Capacidad de pago	0.36	0.20	2.94	13.49	3.35
Activo corriente	56,827	36,297	681,733	935,116	336,006
Pasivo corriente	159,398	185,591	231,880	69,327	100,151
Razón de Solidez	2.88	4.14	4.19	6.78	8.27
Activo total	35,687,881	42,848,472	37,384,371	43,259,610	48,888,860
Pasivo total	12,382,297	10,355,602	8,915,236	6,377,861	5,911,185

***Corte al 31 de mayo de 2013.**

Fuente: elaboración propia con base en datos publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los indicadores financieros muestran la capacidad de pago y solidez que tiene la Municipalidad para cubrir sus compromisos y obligaciones. La razón de capacidad de pago en los años 2009 y 2010; presentó déficit porque existe por cada Q.1.00 de pasivo corriente, únicamente la cantidad de Q.0.36 y Q.0.20 centavos, para cubrir dicha obligación.

En los años 2011, 2012 y 2013 existe solvencia para pagar sus compromisos a corto plazo. Respecto a la solidez que existe durante el período analizado, son indicadores financieros positivos, que muestran que se puede cubrir la totalidad del pasivo en una proporción de más Q1.00 por cada pasivo.

La razón de capacidad de pago y solidez durante el período 2011 al 2013 muestran un alza a causa que había más disponibilidad de efectivo, en comparación con los años 2009 y 2010.

- **Estado de resultados**

Muestra los resultados económicos de una entidad en un período determinado. Dentro de su contenido están los ingresos y gastos que la Municipalidad realiza en el giro de sus operaciones, útil para cuantificar los resultados de la entidad, también se le conoce con el nombre de estado de pérdidas y ganancias.

El siguiente cuadro muestra el estado de resultados de la Municipalidad con sus correspondientes cifras, durante el período 2009 a mayo 2013.

Cuadro 55
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Estado de resultados
Período 2009 - 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
Ingresos										
Ingresos tributarios	156,021	9	236,908	12	101,942	5	32,105	2	17,504	1
Ingresos no tributarios	118,316	7	126,425	6	50,000	3	26,567	1	367,860	30
Venta de bienes y servicios	232,840	13	300,379	15	266,465	14	334,886	16	147,710	12
Intereses y otras rentas de la propiedad	960	0	613	0	1,815	0	4,049	0	2,018	0
Transferencias corrientes recibidas	1,274,572	71	1,315,030	67	1,448,395	78	1,745,867	81	709,608	57
Total ingresos	1,782,709	100	1,979,355	100	1,868,617	100	2,143,474	100	1,244,700	100
(-) Gastos										
Gastos de consumo	1,413,156	80	1,577,183	79	1,305,380	70	6,033,878	282	690,531	56
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	1,189,658	68	1,660,711	84	1,115,356	59	1,108,427	52	371,087	30
Transferencias corrientes otorgadas	14,250	0	29,100	2	42,600	3	30,350	1	9,050	0
Transferencias de capital	4,162,500	232	225,000	11	112,500	6	36,000	2		0
Otras pérdidas		0		0		0	35,000	1		0
Total de gastos	6,779,564	380	3,491,994	176	2,575,836	138	7,243,655	338	1,070,668	86
Resultado del ejercicio	(4,996,855)	-280	(1,512,639)	-76	(707,219)	-38	(5,100,181)	-238	174,032	14

*Corte al 31 mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en los estados de resultados proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón.

Como se aprecia el estado de resultados anterior, en el rubro de los ingresos tributarios, existe un decremento durante el período analizado; lo que demuestra que la Municipalidad tiene un débil sistema de recaudación de impuestos. Respecto a las tasas existe incremento en el año 2013, a causa del cobro de la tasa municipal por alumbrado público que en años anteriores no se recaudaba.

En la cuenta arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones en el año 2012, disminuyó por no arrendar los bienes municipales a terceras personas. La venta de bienes y servicios consiste en el otorgamiento de licencias de construcción, concesión de pajas de agua, alquiler de casetas en terrenos municipales, reconexión de agua y concesión de drenajes.

Las transferencias corrientes han mostrado un comportamiento hacia el alza y se perciben del Gobierno Central para cubrir gastos de funcionamiento. El monto de los gastos es mayor que los ingresos que recauda la Municipalidad.

Los rubros más significativos de las erogaciones son: gastos de consumo e intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad. Los gastos de consumo consisten en el pago de sueldos, prestaciones laborales, gastos de representación, publicidad, viáticos y dietas, que son onerosos, específicamente los gastos que reporta el Concejo Municipal y Alcaldía.

La cuenta depreciación y amortización existe en el año 2012; por clasificar en forma incorrecta en el registro contable los gastos por mantenimiento y reparaciones de los bienes de uso común.

Los intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad se refieren al pago que se realiza por la adquisición de préstamos, en los bancos del sistema y el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, para cubrir los gastos de

funcionamiento e inversión. Los mismos presentan una disminución a causa a las amortizaciones sobre saldos que se realizan en dichos préstamos y la política de no adquirir más deuda.

La Municipalidad adoptó la política de reducir las transferencias de capital al sector privado en la ejecución de obras, con la finalidad de realizar en forma directa los proyectos de inversión; por tanto el período analizado muestra un descenso.

Respecto al resultado del ejercicio, sus cifras negativas son consecuencia del incremento de los gastos con relación desproporcional a los ingresos, por tanto existe una deficiente situación financiera municipal y seguirá dicho comportamiento, sino se aplican medidas correctivas que tiendan a modificar la situación actual.

2.1.2.4 Control interno

Es un conjunto de principios y procedimientos que la administración de una entidad adopta con el objetivo de salvaguardar sus bienes o activos, cumplir con las leyes y reglamentos internos para promover la eficiencia en las distintas operaciones y generar información contable, confiable y oportuna.

La responsabilidad por el establecimiento del sistema de control interno es de la administración municipal, en el caso del sector público existen las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, quien tiene la responsabilidad de velar porque se cumplan y apliquen las Normas Generales de Control Interno en las distintas instituciones públicas.

De acuerdo con la evaluación realizada en el área de contabilidad integrada, se diagnosticaron los siguientes aspectos de fortalezas y debilidades:

Fortalezas

- Las autoridades municipales adoptaron la política de no adquirir más préstamos, que incrementaran la actual deuda pública interna de la Municipalidad.
- Existe aumento de los ingresos no tributarios en los últimos dos años, por el incremento de las cuotas de las tasas y contribuciones, específicamente de la tasa municipal por alumbrado público.
- El registro de las operaciones contables y presentación de estados financieros se realiza conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad Gubernamental, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- y Manual de Clasificaciones Presupuestarias.
- Los ingresos se registran en los momentos de lo devengado y percibido y los gastos bajo la modalidad de lo comprometido, devengado y pagado.
- Todos los ingresos y gastos son respaldados con la documentación de respaldo correspondiente.
- Los estados financieros se elaboran y presentan de forma oportuna, así como el informe del presupuesto aprobado y de la gestión presupuestaria del ejercicio fiscal anterior a la Contraloría General de Cuentas.
- El área de contabilidad cuenta con los archivos correspondientes de la información contable y presupuestaria.

- Existe segregación de funciones, entre el tesorero quien recibe los ingresos y el encargado de la contabilidad quien se encarga del registro contable a través de los recibos emitidos.
- El Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL- y el Sistema de Administración Financiera Municipal -SIAF MUNI-, permiten el registro oportuno, eficiente y salvaguarda de la información financiera de la Municipalidad.

Debilidades

- Inexistencia de una adecuada segregación de funciones entre quien elabora el presupuesto y quien registra la contabilidad.
- Existe déficit en la captación de los ingresos con respecto a la programación presupuestaria.
- La Municipalidad ha contratado préstamos, debido a los escasos recursos que percibe para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión.
- Los ingresos por transferencias corrientes y de capital son las más significativas y representan el 90% del total recaudado.
- La Municipalidad no realizó pagos de cuotas patronales al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- durante el período analizado.
- Inexistencia de un equilibrio o balance entre los ingresos y gastos, por tanto los estados financieros reportan déficit en todos los ejercicios fiscales.

- La falta de un registro actualizado de los establecimientos comerciales y de servicios, provoca una deficiente recaudación de impuestos directos e indirectos.
- Carecen de un inventario actualizado de activos fijos y bienes de la Municipalidad, con su codificación respectiva para su control, custodia y salvaguarda.
- Existen gastos de funcionamiento onerosos que consume el Concejo Municipal y Alcaldía.
- Inexistencia de un adecuado sistema de control interno, que evalúe la eficiencia y razonabilidad de las operaciones financieras en los módulos de presupuesto, contabilidad integrada, tesorería, préstamos y donaciones.

2.1.3 Tesorería

Se refiere al movimiento o flujo del efectivo, correspondiente a las entradas y salidas del dinero en un período determinado. En el caso de la Municipalidad son todos los ingresos que recauda a través de sus ingresos corrientes, transferencias y fuentes de financiamiento y las erogaciones por gastos de funcionamiento, inversión y deuda pública interna que realiza.

La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, se encarga de administrar el dinero y sus equivalentes, provenientes del presupuesto de ingresos y egresos, que se perciben para programar y ejecutar el pago de las obligaciones contempladas. El director financiero se encarga de los registros de tesorería y bancos.

2.1.3.1 Ingresos

Los ingresos se registran en el mismo momento que se perciben por medio de los Recibos de Ingreso Varios forma 7-B y 31-B, autorizados con resolución de la Contraloría General Cuentas y numerados correlativamente de forma impresa. El recibo 7-B se utiliza para recibir los ingresos en concepto de tasas, arbitrios, contribuciones y multas; el recibo 31-B se utiliza para el cobro de los servicios públicos municipales. El registro contable se realiza a través del sistema -SIAF MUNI- y -SICOIN GL-.

La Municipalidad cuenta con un área de recepción, en donde se encuentra una persona a cargo de la recaudación y cobro de los impuestos, arbitrios, tasas, licencias y contribuciones.

El depósito de los ingresos se realiza a diario en el Banco Rural S.A. -BANRURAL-, en una cuenta a nombre de la Municipalidad; los cortes de caja los realizan de forma mensual y poseen un fondo rotativo de Q.10,000.00 mensuales para la ejecución de gastos menores. De dicho fondo únicamente se pueden hacer gastos en efectivo por Q.1,000.00 y otros gastos mayores se deben cancelar por medio de cheque.

Con relación a la conciliación bancaria la realizan de forma mensual y su registro lo llevan a través del libro de cuentas corrientes, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y -SICOIN GL-. La Municipalidad utiliza sólo cheques no negociables; la autorización para la emisión de los mismos es por medio de firma del Alcalde y el Director Financiero.

2.1.3.2 Egresos

Constituyen todas las erogaciones que la Municipalidad realiza para su funcionamiento administrativo y la ejecución de obras y proyectos de beneficio público, así como para la amortización de préstamos y pago de intereses.

Respecto a los egresos de la Municipalidad se registran a través de las órdenes de compra, planillas, movimiento de caja, fondo rotativo y vales para la generación del comprobante único de registro -CUR-. Los gastos se efectúan con la autorización del Alcalde y Director Financiero. Actualmente no se cuenta con servicio en línea con el -BANRURAL- y los gastos que se programan son únicamente los que están contemplados en presupuesto de egresos, todos los pagos se realizan mediante cheque voucher.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

Consiste en proporcionar información respecto a los movimientos de ingresos y egresos en efectivo y equivalentes durante el ejercicio, se hace por medio de un estado financiero denominado flujo de efectivo, que también muestra los cambios ocurridos en la situación financiera de una entidad, así como la solvencia y liquidez para cubrir sus obligaciones.

El flujo de efectivo muestra la disponibilidad que se tiene en caja y bancos a una fecha determinada para cubrir los gastos. En el caso de la Municipalidad realiza flujos de caja mensual y todos los meses han cerrado con saldo positivo al final del año, por lo que han tenido el cuidado de no sobregirarse.

2.1.3.4 Control interno

Se refiere a todos los procedimientos y políticas que la administración diseña y pone en marcha para promover la eficiencia en las operaciones del efectivo,

custodia y salvaguarda. De acuerdo con la evaluación realizada en el área de tesorería, se diagnosticaron los siguientes aspectos de fortalezas y debilidades:

Fortalezas

- En la emisión de cheques sólo se emiten con la previa autorización y firma correspondiente, lo que evita las salidas de dinero sin respaldo.
- Se utilizan formularios autorizados, pre numerados e impresos por la Contraloría General de Cuentas en la recepción de los ingresos y con el sello correspondiente.
- La Municipalidad cuenta con facturas, formularios de órdenes de compra y vales que respaldan la salida de efectivo.
- Los pagos se realizan por medio de cheques voucher no negociables con firma autorizada del Alcalde y Director Financiero.
- Existe segregación de funciones entre: receptor, tesorero y director financiero; respecto a los ingresos y egresos de la Municipalidad.
- Se realizan depósitos a diario de los ingresos que percibe la Municipalidad.
- Los flujos mensuales de caja y bancos son positivos.
- Existen días de pago y entrega de cheques correspondientes para cancelar los compromisos adquiridos por la Municipalidad.

Debilidades

- Receptoría carece de una caja registradora y de seguridad, que resguarde el efectivo que se recibe y de los depósitos que están pendientes de realizar al final del día.
- Existe hacinamiento en las áreas de contabilidad, presupuesto y receptoría, ya que se ubican en el mismo local, sin contar con módulos o divisiones para efectuar sus funciones.
- Falta de realización de arqueos de caja al final del día.
- El receptor carece de fianza.
- El personal de la Municipalidad realiza a veces compras menores al crédito y no pide los vales correspondientes para respaldar la salida del efectivo.
- Carece de manual de caja chica.

2.1.4 Préstamos y donaciones

Se refiere a las fuentes de financiamiento que la Municipalidad contrae para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión y cumplir con los compromisos y obligaciones contraídas; debido a la escasez de recursos que cubran dichas erogaciones. En el caso de la municipalidad de San Manuel Chaparrón, contrajo deuda pública interna con bancos del sistema y el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-.

Con relación a las donaciones, son una fuente de ayuda a diferencia de los préstamos no son reembolsables, ni generan intereses; en el caso de la Municipalidad durante el período analizado existió una donación en especie que

consistió en dotar de mobiliario y equipo de cómputo, documentada por medio de acta y registro en el inventario.

2.1.4.1 Registro

El registro de los préstamos y donaciones se realiza en su respectivo módulo, cabe destacar que durante el período analizado existen préstamos para cubrir los gastos de funcionamiento para el pago de sueldos y demás gastos, lo cual está prohibido por el Código Municipal en el artículo 113 numeral uno, que indica que se debe contratar préstamos únicamente para financiar obras y proyectos.

A continuación se presenta la deuda pública interna de la Municipalidad.

Cuadro 56
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Deuda pública
Período 2009 – 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos	6,351,338	780,000	830,000		
Endeudamiento público Interno					
Préstamos	6,351,338	780,000	830,000	5,600,000	-
Egresos	1,999,495	780,000	830,000	4,140,809	-
Partidas no asignables a programas					
Pago de préstamos para proyectos varios					
Intereses por préstamos	279,929	93,600	99,600	579,713	-
Amortización de préstamos	1,719,566	686,400	730,400	3,561,096	-

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de ingresos y egresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el año 2009, se contrajo deuda a largo plazo con el Banco Inmobiliario S.A. para el financiamiento de la construcción de una Colonia Municipal y perforación de pozos en las aldeas Poza Verde y La Palmilla con una tasa de interés del

14% anual. En el año 2010, se contrató un préstamo con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM- pagadero a largo plazo, para subsidiar gastos de funcionamiento de la Municipalidad y pago de sueldos de los empleados. Para el año 2011, existe un préstamo para gastos de inversión y funcionamiento, también contratados con el -INFOM- a cancelarse el monto de la deuda a largo plazo con una tasa de interés del 12% anual.

En los años 2012 y 2013, las autoridades municipales adoptaron la política de no adquirir más préstamos, que aumentarían la deuda pública interna. En el año 2012 existe la renegociación de la deuda contraída en el año 2009 con una tasa de interés del 14% anual que a la fecha no se había realizado ninguna amortización, por dicha razón existen desembolsos por deuda pública interna.

En relación a la donación de mobiliario y equipo de cómputo, fue registrada en el inventario municipal.

2.1.4.2 Destino y proyecciones de desembolsos

Se refiere a la forma en que se va a invertir los fondos contraídos a través de los préstamos y la programación para realizar las erogaciones, cubrir los compromisos y obligaciones con los acreedores, con las cantidades y fechas asignadas de acuerdo a la proyección.

El siguiente cuadro muestra el destino de la deuda pública y los saldos, según registros del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-.

Cuadro 57
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Destino y proyecciones de desembolsos
Período 2009 – 2013*
(cifras en quetzales)

Año	Destino	Préstamo	Amortización del préstamo	Saldo
2009	Construcción Colonia Municipal y pozos mecánicos	6,351,338	1,999,495	4,351,843
2010	Pago de sueldos a empleados municipales	780,000	780,000	-
2011	Pavimentación de calles y pago de sueldos a empleados municipales	830,000	830,000	-
2012	Renegociación de la deuda del año 2009	5,600,000	4,140,809	1,459,191
2013*		-	-	-
Totales		13,561,338	7,750,304	5,811,034

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia, con base en datos obtenidos del módulo de préstamos y donaciones.

Con relación al préstamo que se contrajo en el año 2009 por la construcción de la Colonia Municipal y perforación de pozos, se tiene un saldo pendiente de pago proyectado cancelarse en abril de 2019, con una tasa de interés del 14% anual. Los préstamos adquiridos en los años 2010 y 2011, se cancelaron dentro del mismo ejercicio fiscal con una tasa de interés del 12% anual. En los años 2012 y 2013 no se obtuvo ningún préstamo, lo que sucedió en el año 2012, fue la renegociación de la deuda contraída en el año 2009, que a esa fecha no se había realizado ninguna amortización y el monto pendiente por amortizar asciende a la cantidad de Q.5,811,034.00 que se refleja en el balance general a mayo de 2013.

2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

Los préstamos fueron autorizados por el Concejo Municipal. El plan de pago de capital e intereses de la Municipalidad, en relación a la amortización de los mismos se hace de forma mensual.

El siguiente cuadro presenta el plan de pago de capital e intereses de la deuda pública interna.

Cuadro 58
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Plan de pago de capital e intereses
Período 2009 – 2013*
(cifras en quetzales)

Fecha	Capital	Intereses	Pago total
2009	1,719,566	279,929	1,999,495
2010	686,400	93,600	780,000
2011	730,400	99,600	830,000
2012	3,561,096	579,713	4,140,809
2013*	-	-	-
Total	6,697,462	1,052,842	7,750,304

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del módulo de préstamos y donaciones.

En el año 2012 existe una renegociación de la deuda contraída con el Banco Rural S.A., para cancelar el préstamo adquirido en el año 2009 por la construcción de la Colonia Municipal y Pozos en las aldeas Poza Verde y La Palmilla; dicha deuda se termina de cancelar en abril de 2019. Con relación a los préstamos del 2010 y 2011 se cancelaron en el mismo período.

2.1.4.4 Control interno

De acuerdo con la evaluación realizada en el área de préstamos y donaciones, se diagnosticaron los siguientes aspectos de fortalezas y debilidades:

Fortalezas

- Se tiene un registro adecuado de la situación de la deuda pública interna de la Municipalidad, a través del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-; el mismo se encarga de generar los reportes de forma automática hacia el Ministerio de Finanzas Públicas.

- La actual administración municipal adoptó la política de no adquirir más préstamos que endeudaran más a la Municipalidad.
- Los préstamos fueron realizados con instituciones bancarias reguladas por la Superintendencia de Bancos -SIB- y con Instituto de Fomento Municipal -INFOM-.

Debilidades

- El endeudamiento sobrepasa la capacidad de pago de los recursos que posee la Municipalidad, porque existen más gastos que ingresos.
- Se contrajo préstamos en los años 2010 y 2011 con Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, para cubrir gastos de funcionamiento, esto lo prohíbe el Código Municipal en su artículo 113 numeral uno que indica: se deben contraer deudas únicamente para fines de ejecución de obras y proyectos.
- La Municipalidad de San Manuel Chaparrón, posee préstamos que se adquirieron en períodos anteriores al año 2009 y afectaron las finanzas municipales; estas deudas a largo plazo sobrepasan el período de la administración municipal. El reporte de la deuda total al 31 de mayo de 2013 es de Q.5,811,034.00.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

Forman parte de los ingresos corrientes de la Municipalidad. Los arbitrios están dentro de los ingresos tributarios en la sección de impuestos indirectos y las tasas están contenidas en los ingresos no tributarios.

- **Los arbitrios**

Son impuestos que gravan las actividades comerciales y de servicios que se desarrollan en el Municipio. Entre los arbitrios que recauda la Municipalidad a los establecimientos están: comerciales, servicios, industriales, diversiones y espectáculos, productos agrícolas, pecuarios, boleto de ornato y piso de plaza.

El siguiente cuadro da a conocer el plan de arbitrios que recauda la Municipalidad.

Tabla 4
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Plan de arbitrios municipales
Período 2009 – 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	Base cálculo	Tarifa
Billares	Mensual	4.00
Cablevisión	Mensual	150.00
Cantinas	Mensual	4.00
Comedores	Mensual	10.00
Extracción de ganado menor	Mensual	4.00
Molinos de nixtamal	Mensual	4.00
Panadería y repostería	Mensual	4.00
Pulperías	Mensual	10.00
Rockolas	Mensual	10.00
Valor boleto de ornato	Unidad	10.00

Fuente: elaboración propia, con base a datos del plan de arbitrios proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón.

El plan de arbitrios municipales no es adecuado, porque genera una recaudación deficiente de los ingresos corrientes. Cabe destacar que en la actualidad no se realiza el cobro del arbitrio a todos los establecimientos comerciales y de servicios, lo que provoca un déficit en la recaudación del mismo; además existe desconocimiento en la población respecto a contribuir con el pago de los arbitrios municipales y el destino que tienen esos recursos. Por lo anterior las

autoridades municipales deben replantear el plan de arbitrios para realizar el cobro a los establecimientos, que a la fecha no lo cancelan.

Con relación al boleto de ornato, los pobladores pagan sólo cuando quieren realizar algún trámite ante la Municipalidad; el monto de la tarifa es Q.10.00 y se cobra por igual a la población en general.

• **Las tasas**

Son cobros por la prestación de un bien o servicio que proporciona la Municipalidad, tal es el caso del cobro de la tasa de alumbrado público, licencias de construcción, arrendamiento de locales y salón municipal, contribuciones por mejoras por drenajes, reconexión de agua e instalación de la feria titular.

A continuación se presenta el plan de tasas que cobra la Municipalidad, durante el período 2009 a mayo 2013.

Tabla 5
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Plan de tasas municipales
Período 2009 – 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	Base cálculo	Tarifa
Tasas administrativas		
Licencias de construcción	Mts2	Variable
Alumbrado público	Mensual	80.00
Circulación de tuc – tuc	Mensual	60.00
Circulación de microbuses	Mensual	60.00
Instalación de la feria titular	Mensual	Variable
Fierros para marcar ganado	Semoviente	1.00
Tasas por servicios públicos municipales		
Arrendamiento de locales	Mensual	Variable

Continúa en la siguiente página...

... Viene de la página anterior

Descripción	Base cálculo	Tarifa
Canon de agua	Mensual	20.00
Extracción de basura	Mensual	5.00
Piso de plaza (día)	Diario	2.00
Casetas en terreno municipal	Mensual	15.00

Fuente: elaboración propia, con base a datos del plan de tasas proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón.

Dentro del plan de tasas que la Municipalidad recauda, existen servicios que no se cobran, tales como: el servicio de cementerios municipales y la extracción de basura. También las autoridades municipales deben replantear el plan de tasas por medio de la creación de un rastro municipal para el destace de ganado; la creación de una terminal o estacionamiento de microbuses, tuc-tuc y distintos vehículos para obtener una recaudación más eficiente y mejorar la calidad de los servicios públicos municipales, para incentivar a la población a la contribución del pago de las tasas de forma oportuna.

El siguiente cuadro da a conocer la ejecución de los arbitrios y tasas de la Municipalidad.

Cuadro 59
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Ejecución arbitrios y tasas
Período 2009 – 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Arbitrios	31,565	33,533	22,735	31,852	15,834
Arbitrios municipales	5,824	3,796	3,550	7,853	3,321
Sobre establecimientos comerciales	2,427	909	1,676	1,534	430
Sobre establecimientos servicios	88	94	48	96	27
Sobre diversión y espectáculos	920	470	606	6,208	2,850
Sobre productos agrícolas	2,339	1,293	400	-	-
Sobre productos pecuarios	50	1,030	820	15	14

Continúa en la siguiente página...

...Viene de la página anterior

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Otros arbitrios municipales	25,741	29,737	19,185	23,999	12,513
Boleto de ornato	25,741	29,737	19,185	23,999	12,513
Tasas	75,000	50,000	-	-	345,260
Licencias de construcción	75,000	50,000	-	-	-
Tasa municipal por alumbrado público	-	-	-	-	345,260
Total	106,565	83,533	22,735	31,852	361,094

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El rubro más significativo de los arbitrios municipales es el boleto de ornato que constituye más del 80% del total de los arbitrios que recaudan, por tanto tienen que replantear su plan de arbitrios para captar más recursos de los establecimientos de comercio y servicio que a la fecha no se realiza el cobro.

Con relación a las tasas municipales durante el período analizado la más representativa es el cobro por alumbrado público que recauda la empresa -ENERGUATE-, le concede a la Municipalidad un porcentaje para la expansión y mantenimiento de dicho servicio de conformidad con la resolución CNEE-21-2009 emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Constituyen todos los ingresos que percibe la Municipalidad del Gobierno Central por medio de transferencias pecuniarias; los recursos se utilizan para invertirlos en construcción, ampliación y reparación de obras públicas, proyectos de infraestructura social, productiva, mejoramiento de la cobertura y calidad de los servicios básicos de los hogares. Con el objetivo de satisfacer las necesidades de las comunidades, para generar desarrollo socioeconómico y elevar la calidad de vida de los pobladores.

Las transferencias del Gobierno Central en el presupuesto se denominan ingresos de capital o transferencias de capital, que se destinan en gastos de inversión y que son necesarias para subsidiar las finanzas municipales para ejecutar obras y proyectos que demanda la población. El Ministerio de Finanzas Públicas es el ente encargado de depositar mensualmente el monto correspondiente de situado constitucional, antes del quince de cada mes en la cuenta bancaria de la Municipalidad; tal como lo estipula el artículo 118 del Código Municipal Decreto Número 12-2002.

2.3.1 Situado constitucional

El ingreso que obtiene la Municipalidad de aporte constitucional, distribuye el 90% en gastos de inversión y 10% para funcionamiento, tal como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 257. Este situado proviene de la recaudación de los siguientes impuestos a nivel nacional: Impuesto de Distribución de Petróleo y sus Derivados, Impuesto de Circulación de Vehículos e Impuesto al Valor Agregado -IVA-PAZ-.

2.3.2 Impuesto al Valor Agregado IVA-PAZ

La ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA- contempla que de la tasa impositiva del 12%, el 3.5% es asignado para el financiamiento de la paz y desarrollo, en la ejecución y mejoramiento de obras y proyectos tales como: educación, salud, infraestructura, introducción de servicios de agua potable, electricidad, drenajes y manejo de desechos. De este impuesto la Municipalidad distribuye 25% en funcionamiento y 75% en inversión.

2.3.3 Impuesto sobre Circulación de Vehículos

Con relación a este impuesto se cobra a nivel nacional por la circulación de cualquier vehículo terrestre, el 50% del impuesto se destina a las municipalidades para el mantenimiento, construcción y ampliación de calles,

puentes, agua potable e instalación del sistema eléctrico en los distintos centros poblados. En el caso de vehículos de transporte pesado y marítimo, se destina el 20% del impuesto y para vehículos aéreos un 30%.

Lo anterior se encuentra contenido en los artículos seis, siete, ocho y nueve de la Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos Decreto Número 70-94. La Municipalidad distribuye el 2.5% para gastos de funcionamiento y 97.5% para inversión.

2.3.4 Impuesto al Petróleo y sus Derivados

Es el impuesto que grava los combustibles y derivados del petróleo y se destina a las municipalidades del país. Se recauda únicamente por la venta de gasolina superior y regular Q.0.20 de quetzal por cada galón, para destinarlo a servicios de transporte y mantener la infraestructura vial urbana y rural de los municipios. La Municipalidad distribuye este impuesto el 100% en gastos de inversión, de acuerdo con el artículo 23 de la ley del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo Decreto Número 38-92.

El siguiente cuadro muestra las transferencias de capital, que percibe la Municipalidad del Gobierno Central.

Cuadro 60
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Transferencias del Gobierno Central
Período 2009 – 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	Aporte del Gobierno Central		%	
	Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento	Inversión
Año 2009				
Situado constitucional	3,724,900	372,490	10	90
IVA- Paz	3,582,850	895,713	25	75

Continúa en la siguiente página...

...Viene de la página anterior

Descripción	Aporte del Gobierno					
	Central	Funcionamiento	% Funcionamiento	Inversión	% Inversión	
Impuesto de Circulación de Vehículos	254,771	6,369	2.5	248,402	97.5	
Impuesto de Distribución de petróleo	133,933	-	-	133,933	100	
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	5,333,700	-	-	5,333,700	100	
Total	13,030,154	1,274,572		11,755,582		
Año 2010						
Situado constitucional	3,751,015	375,102	10	3,375,913	90	
IVA- Paz	3,735,100	933,775	25	2,801,325	75	
Impuesto de Circulación de Vehículos	246,137	6,153	2.5	239,984	97.5	
Impuesto de Distribución de petróleo	138,092	-	-	138,092	100	
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	4,152,500	-	-	4,152,500	100	
Total	12,022,844	1,315,030		10,707,814		
Año 2011						
Situado constitucional	3,981,139	398,114	10	3,583,025	90	
IVA- Paz	4,172,479	1,043,120	25	3,129,360	75	
Impuesto de Circulación de Vehículos	286,465	7,161	2.5	279,303	97.5	
Impuesto de Distribución de petróleo	128,217	-	-	128,217	100	
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	3,592,800	-	-	3,592,800	100	
Total	12,161,100	1,448,395		10,712,705		
Año 2012						
Situado constitucional	4,717,311	471,731	10	4,245,580	90	
IVA- Paz	5,047,553	1,261,888	25	3,785,665	75	
Impuesto de Circulación de Vehículos	489,925	12,248	2.5	477,677	97.5	
Impuesto de Distribución de petróleo	133,562	-	-	133,562	100	

Continúa en la siguiente página...

...Viene de la página anterior

Descripción	Aporte del Gobierno Central		%		
	Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento	Inversión	
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	4,722,000	-	-	4,722,000	100
Total	15,110,351	1,745,867		13,364,484	
Año 2013*					
Situado constitucional	1,981,218	198,122	10	1,783,096	90
IVA- Paz	2,021,890	505,473	25	1,516,418	75
Impuesto de Circulación de Vehículos	240,550	6,013	2.5	234,536	97.5
Impuesto de Distribución de petróleo	52,044	-	-	52,044	100
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	2,335,800	-	-	2,335,800	100
Total	6,631,502	709,608		5,921,894	

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los aportes del Gobierno Central se reparten de conformidad con la normativa actual, dichas transferencias la Municipalidad las distribuye en gastos de funcionamiento e inversión. Cabe mencionar que las transferencias corrientes y de capital constituyen más del 90% de los ingresos que se ejecutan en el presupuesto. El situado constitucional durante el período analizado, muestra una tendencia hacia el alza; en el caso del año 2013, la cantidad es menor porque es lo recibido en cinco meses.

De las transferencias del Gobierno Central, el rubro más significativo es el aporte del Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural, que consiste en el traslado de recursos hacia la Municipalidad para subsidiar la realización de obras y proyectos cuando son solicitados, de acuerdo a Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto Número 11-2002, artículo 10. Después está

el Situado Constitucional; IVA-PAZ; Circulación de Vehículos y Distribución de Petróleo. Con relación al Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- no se percibió durante los años 2009, 2010 y 2011, a causa que la Municipalidad empezó a recaudar en el año 2012.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-

Es el impuesto que grava a los bienes inmuebles rústicos, rurales y urbanos, terrenos, construcciones e instalaciones adheridas al bien inmueble; algunas municipalidades se encargan de realizar el cobro respectivo. Los únicos inmuebles exentos del cobro del impuesto son: escuelas, puestos de salud, dispensarios y demás entidades sin fines de lucro.

La base imponible del impuesto se calcula bajo los siguientes criterios:

- Valor registrado en la matrícula fiscal, que se determina por autoavalúo de parte del contribuyente.
- Nuevos valores, producto de la enajenación o transferencia.
- Avalúo practicado por valuador autorizado.
- Avalúo directo practicado por la Municipalidad.

Los propietarios de los bienes inmuebles están obligados al cumplimiento de pago del impuesto, si el valor del bien es de Q.2,000.00 o menor está exento; si posee un valor de más de Q.2,000.00 hasta Q.20,000.00 paga una tasa del dos por millar sobre la base imponible; si tiene un valor más de Q.20,000.00 hasta Q.70,000.00 paga el seis por millar; y más de Q.70,000.00 paga el nueve por millar. Los pagos se realizan en trimestres vencidos, a través de cuatro cuotas iguales en los meses de abril, julio, octubre y enero.

Cuando la Municipalidad tenga la capacidad técnica y administrativa de recaudar el impuesto les corresponderá el 100% como fondos privativos y lo recaudado podrá distribuirlo en 70% para gastos de inversión y el 30% en funcionamiento, según lo establecido en el artículo dos del Decreto Número 15-98.

En el caso que las municipalidades no posean la capacidad técnica y administrativa para recaudar el impuesto, el Banco de Guatemala acreditará a una cuenta especial lo recaudado por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- y enviará al Ministerio de Finanzas Públicas un informe de las cantidades acreditadas, donde indicará el porcentaje que corresponde al Estado y a la municipalidad de forma mensual.

A partir del año 2012 la Municipalidad de San Manuel Chaparrón efectúa el cobro del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- y es recaudado a través de la Tesorería Municipal; la tasa impositiva que cobran es del dos y seis por millar y cuenta con padrón de 48 inmuebles, que son los que hacen efectivo dicho pago.

El siguiente cuadro muestra la recaudación que ha tenido la Municipalidad, durante 2012 a mayo 2013.

Cuadro 61
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-
Período 2012 – 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	%	2013*	%
Impuesto				
IUSI 2 por millar	29	28	761	46
IUSI 6 por millar	75	72	909	54
Total	104	100	1,670	100

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

La recaudación por concepto del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- empieza a partir del año 2012 con un monto bajo. Durante los primeros cinco meses del año 2013, se presenta un incremento significativo por Q1,566.00 en comparación con el año anterior, en virtud que la Municipalidad cobró el impuesto a más propietarios de bienes inmuebles. Por lo tanto la Municipalidad debe de replantear su mecanismo de recaudación del impuesto para recibir lo estipulado en la ley.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

Consiste en un detalle de las personas del Municipio que son beneficiadas en recibir un servicio público municipal, cobro de un arbitrio, tasa o impuesto y están obligadas al pago por la prestación o devengo de los mismos. El registro y control de contribuyentes se lleva a cabo en el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF MUNI-.

Dicha actividad está a cargo del receptor que atiende la ventanilla de Tesorería Municipal, quien extiende los recibos 7-B, para realizar el registro correspondiente del ingreso en caja y en el sistema -SIAF MUNI- por medio del Número de Identificación Municipal -NIM-, que permite identificar al contribuyente y despliega los datos personales como su nombre, dirección, bajo qué concepto se realiza el cobro, cuotas pagadas, saldo pendiente de pago y otros datos, a través de la base de datos del sistema.

La Municipalidad cuenta con un registro actualizado de 1,768 personas, que contribuyen al pago de los servicios municipales y únicamente están registrados en el -SIAF MUNI-, a través del módulo de recaudación de ingresos. Dichos contribuyentes representan el 20% del total de la población del Municipio.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Se refiere a la manera en que se realizan la adquisición de bienes y contratación de servicios, para ejecutar los gastos de funcionamiento y de inversión de la Municipalidad. El procedimiento de compras y contrataciones está regulado por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República y Acuerdo Gubernativo Número 1056-92.

Respecto a las municipalidades para la compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios, deben cumplir con los preceptos estipulados en dicha ley. El régimen de compras y adquisiciones del Estado, se puede presentar conforme a las siguientes modalidades:

• Licitación

El procedimiento se realiza cuando la Municipalidad adquiere bienes y servicios que exceden la cantidad de Q.900,000.00, generalmente se utiliza para la realización de proyectos y obras de beneficio público. La licitación se lleva a cabo por medio de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- y se realiza lo siguiente:

- La junta de licitación es designada por el Concejo Municipal y nombran al Director Municipal de Planificación y un oficial de la -DMP-; Director Financiero y tesorero de la Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-; y un oficial de la Secretaría Municipal.
- El nombramiento de los que van a integrar la junta de licitación, se suscribe en punto el punto de acta del Concejo Municipal.
- Las bases de la licitación contienen especificaciones generales, técnicas, especiales y planos de construcción.

- Las licitaciones se publican en el Diario de Centroamérica y en dos periódicos de mayor circulación y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala -GUATECOMPRAS-.
- Se realiza la recepción y apertura de plicas, posteriormente se levanta el acta correspondiente.
- Proceden a verificar que el oferente llene todos los requisitos de calidad del bien o servicio, que va a proporcionar.
- Se verifica el último recibo de pago de las cuotas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, Impuesto al Valor Agregado -IVA- y el Impuesto sobre la Renta -ISR-.
- Después de la calificación se elabora el acta de adjudicación, que se traslada al Concejo Municipal para su aprobación final y se procede a la realización de la obra.

En el caso que el monto de la adquisición de los bienes y servicios no exceda de Q. 900,000.00 el alcalde podrá designar la junta de licitación, sin necesidad del Concejo Municipal.

• **Cotización**

La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, se encarga de realizar las cotizaciones, órdenes de compra y el desembolso correspondiente para la compra de bienes y contratación de servicios que superan los Q.90,000.00 y son menores a Q900,000.00, tal como lo establece el artículo 38 de la Ley de Contrataciones del Estado.

La Municipalidad realiza el procedimiento de compra bajo este sistema, por medio del formulario de cotización y a través de -GUATECOMPRAS-. La junta de cotización es designada por el Alcalde y está integrada por el Director Municipal de Planificación, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal y Secretario Municipal. De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la ley de Contrataciones del Estado.

La cotización se lleva a cabo por medio de comerciantes que estén formalmente inscritos en el Registro Mercantil y debe de existir un mínimo de tres oferentes, que presentan sus ofertas por escrito en sobre cerrado, dentro de la documentación deben especificar la calidad del bien o servicio a proporcionar.

• **Compra directa**

Consiste en adquirir bienes y servicios bajo la responsabilidad y previa autorización del Concejo Municipal. La compra directa se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 43 la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- El monto de la compra o contratación que no sea superior de Q.90,000.00 y con un sólo proveedor.
- Detalle del bien o servicio contratado.
- Nombre o Razón social del proveedor adjudicado.
- Monto adjudicado.

Cuando el monto de la compra directa sea menor a Q.10,000.00, no quedan obligados a realizar la publicación de la oferta a través de -GUATECOMPRAS-.

En el caso que exista la necesidad de efectuar una compra urgente el Concejo Municipal se reunirá de inmediato para resolver dicha necesidad.

• **Excepción**

La contratación de bienes o servicios bajo esta modalidad se presenta en los siguientes casos, como lo establece el artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado:

- Adquisiciones en situaciones de estados de excepción.
- En casos de interés, urgencia nacional o beneficio social.
- Bienes y servicios para salvaguardar fronteras.
- Compra de bienes inmuebles indispensables para la realización de una obra.
- Contratación de servicios profesionales en general.
- Adquisición de bienes, suministros y servicios con proveedores únicos.

Previo a su adquisición o contratación las situaciones anteriores deben declararse únicamente por el Organismo Ejecutivo en Concejo de Ministros a través de Acuerdo Gubernativo.

• **Contrato abierto**

Es un sistema de compra y adquisición de servicios coordinado por el Ministerio de Finanzas Públicas, por medio de la Dirección Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado.

Las compras realizadas bajo esta modalidad se realizan con una solicitud por escrito a la Dirección Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado y se lleva a cabo el mismo procedimiento de la licitación pública. En el contrato abierto no existe límite de monto para la compra de bienes o servicios, tal como lo estipula el artículo 46 de la Ley de Contrataciones del Estado.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Se refiere a los orígenes o medios, de donde provienen los recursos de captación de ingresos, para cubrir o financiar los gastos necesarios y desarrollar la actividad municipal. Las fuentes de financiamiento comprenden: ingresos por la contraprestación de un bien o servicio, transferencias pecuniarias de entidades públicas o privadas, la disminución neta del activo disponible, colocación de bonos, títulos valores y préstamos, producto del endeudamiento e incremento de capital.

En la Municipalidad, las fuentes de ingresos están constituidas por los ingresos corrientes que provienen del cobro de arbitrios, tasas e impuestos; el origen de los ingresos de capital es producto de las transferencias que realiza el Gobierno Central para la ejecución de obras y proyectos públicos que atiendan las necesidades de los pobladores; otras fuentes de financiamiento, se reciben de la contratación de préstamos con el sistema bancario e Instituto de Fomento Municipal -INFOM-.

A continuación se muestran las fuentes de financiamiento que percibe la Municipalidad.

Cuadro 62
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Fuentes de financiamiento
Período 2009 - 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	2009		2010		2011		2012		2013*	
	Ejecutado	%	Ejecutado	%	Ejecutado	%	Ejecutado	%	Ejecutado	%
Ingresos corrientes	1,782,709	9	1,979,356	14	1,868,618	14	2,143,474	14	1,244,700	17
Ingresos de capital	11,755,582	59	10,707,814	80	10,712,705	80	13,364,484	86	5,921,894	83
Financiamiento	6,351,338	32	780,000	6	830,000	6	-	-	-	-
Totales	19,889,629	100	13,467,170	100	13,411,323	100	15,507,958	100	7,166,594	100

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos de capital y las transferencias corrientes provienen del Gobierno Central y son los recursos más significativos que percibe la Municipalidad, representan más del 80% del total de las fuentes de financiamiento. En cuanto a los ingresos corrientes existe una tendencia hacia el alza, que se debe a las recaudaciones de los impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones.

El financiamiento obtenido a través de los préstamos sirvió para la ejecución de gastos de inversión y funcionamiento, descritos en el tema de situación de la deuda pública. De acuerdo al artículo 113 numeral uno indica que los préstamos se deben destinar exclusivamente para el financiamiento de obras y proyectos. En el período analizado, existen variaciones de conformidad con el comportamiento de los ingresos percibidos en las ejecuciones presupuestarias de la Municipalidad.

2.7.1 Ingresos corrientes

Son los ingresos propios que recibe la Municipalidad, como resultado de la contraprestación de bienes y servicios que proporciona a la población en el cobro impuestos, tasas, arbitrios y servicios públicos municipales.

Dichos ingresos, se reciben de los vecinos en la receptoría municipal; y el Sistema Integrado de Administración Municipal -SIAF MUNI- los clasifica en: tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios de la administración pública, Ingresos de operación, rentas de la propiedad y transferencias corrientes.

- **Ingresos tributarios**

Están integrados por impuestos directos e indirectos. Los directos se refiere a los impuestos municipales como el Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-, que se empezó a cobrar a partir del año 2012. Anteriormente a este impuesto, la Municipalidad cobró durante el año 2009 al 2011 el Impuesto a la Exportación de Café con una tasa del 10% y 15%, según los quintales que exportaba el productor. Los impuestos indirectos son los arbitrios municipales, que se cobran a los distintos establecimientos comerciales, de servicios, productos agrícolas, pecuarios, espectáculos y boleto de ornato.

- **Ingresos no tributarios**

Se refiere a los ingresos que recauda la Municipalidad por concepto de tasas, contribuciones por mejoras, arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones, multas y otros ingresos no tributarios. Con relación a las tasas se cobra licencias de construcción y tasa municipal por alumbrado público; de contribuciones se percibe por drenajes; en el caso de arrendamientos de instalaciones se recauda por arrendamiento de locales y salón municipal. Referente a las multas,

generalmente no se realiza cobro alguno hasta la fecha; otros ingresos no tributarios, consisten en el cobro por instalación de la feria titular.

- **Venta de bienes y servicios de la administración pública**

Se compone por los servicios administrativos que proporciona la Municipalidad, tales como ingresos propios municipales, que se refiere a certificaciones, licencias, concesiones de pajas de agua, casetas en terrenos municipales, reconexión de agua, fierros para marcar ganado, cartas de venta, guías de conducción y concesión de drenajes.

Las cartas de venta consisten en el cobro que la Municipalidad realiza por el cambio de fierro para marcar al ganado; también se le conoce con el nombre de "ventiado". La guía de conducción se refiere al cobro cuando se traslada ganado de un lugar a otro; ambas prácticas aún se siguen empleando en este Municipio y forman parte de los recursos que se perciben.

- **Ingresos de operación**

Consiste en la venta de servicios públicos municipales como: canon de agua, excesos de agua y servicios de limpieza o tren de aseo.

- **Rentas de la propiedad**

Son los ingresos que se reciben por intereses generados en cuentas monetarias, que tiene la Municipalidad en bancos del sistema.

- **Transferencias corrientes**

Se reciben del Gobierno Central para cubrir los gastos de funcionamiento, a través del situado constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos e Impuesto al Valor Agregado IVA-PAZ; este último rubro es el más representativo.

A continuación se presentan las fuentes de financiamiento de los ingresos corrientes de la Municipalidad.

Cuadro 63
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Fuentes de financiamiento – ingresos corrientes
Período 2009 – 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	2,009	2,010	2,011	2,012	2013*
Funcionamiento	1,284,666	1,365,342	516,444	1,845,284	681,369
Actividades centrales	1,284,666	1,365,342	516,444	1,845,284	681,369
Inversión	149,377	41,881	48,576	265,849	139,710
Mejoramiento condiciones de salud y ambiente	149,377	41,881	48,576	167,387	102,454
Red vial	-	-	-	-	-
Desarrollo de la educación municipal	-	-	-	98,463	37,256
Administración de obras municipales	-	-	-	-	-
Desarrollo urbano y rural	-	-	-	-	-
Cultura y deportes	-	-	-	-	-
Supervisión, mantenimiento y reparación de obras	-	-	-	-	-
Bienestar y asistencia social	-	-	-	-	-
Programa municipal en desarrollar inclusión de la mujer	-	-	-	-	-
Total	1,434,043	1,407,223	565,020	2,111,133	821,079

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos corrientes se destinan para gastos de funcionamiento en su mayor proporción, sin embargo existe una parte que financian a los ingresos de capital, debido a que en los programas de salud y ambiente existe el pago de sueldos del personal que proporciona el servicio de agua, drenajes, tren de aseo, prestaciones laborales, materiales y suministros. A partir del año 2012 se empezó a subsidiar las actividades educativas que contempla el pago de sueldos a maestros bajo el renglón cero veintinueve (029).

2.7.2 Ingresos de capital

Son los ingresos que se reciben de las transferencias que realiza el Gobierno Central, para cubrir los gastos de inversión que se refieren a la ejecución de proyectos y obras públicas, en lo que respecta la construcción, ampliación o reparación de los bienes nacionales de uso común. Este ingreso es el más significativo y representa el 80% del total de ingresos que percibe la Municipalidad. Los ingresos de capital de la Municipalidad, se clasifican en: recursos de la administración central y de entidades descentralizadas y autónomas.

- **Recursos de la administración central**

Consiste en los ingresos por transferencias del Gobierno Central y está integrado por: el situado constitucional que es el más representativo, el Impuesto a la Distribución de Petróleo y sus Derivados, el Impuesto de Circulación de Vehículos y el Impuesto al Valor Agregado IVA-PAZ.

- **Recursos de entidades descentralizadas y autónomas**

Se refiere a los ingresos que recibe la Municipalidad, derivado de las transferencias que realiza el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural Departamental, para la ejecución de las obras de beneficio público.

A continuación se presentan las fuentes de financiamiento de los ingresos de capital de la Municipalidad.

Cuadro 64
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Fuentes de financiamiento – ingresos de capital
Período 2009 – 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	2,009	2,010	2,011	2,012	2013*
Funcionamiento	142,740	240,943	831,537	160,460	35,862
Actividades centrales	142,740	240,943	831,537	160,460	35,862
Inversión	15,574,477	7,364,241	7,424,641	9,580,420	6,069,602
Mejoramiento condiciones de salud y ambiente	2,838,155	795,746	922,942	3,180,345	1,946,619
Red vial	5,503,349	3,812,500	3,512,413	2,067,717	2,111,166
Desarrollo de la educación municipal	-	-	-	886,164	335,303
Administración de obras municipales	3,144,771	2,190,995	-	-	-
Desarrollo urbano y rural	4,088,202	565,000	-	-	-
Cultura y deportes	-	-	74,732	-	124,186
Supervisión, mantenimiento y reparación de obras	-	-	2,765,090	3,150,806	1,490,235
Bienestar y asistencia social	-	-	149,464	-	62,093
Programa municipal en desarrollar inclusión de la mujer	-	-	-	295,388	-
Deuda pública	1,999,495	780,000	830,000	4,140,809	-
Partidas no asignadas	1,999,495	780,000	830,000	4,140,809	-
Total	17,716,712	8,385,184	9,086,178	13,881,689	6,105,464

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos de capital se destinan para gastos de inversión en su mayor proporción para la realización de obras, proyectos de uso común, sin embargo existe una parte que financian a los ingresos corrientes, debido que son insuficientes para cubrir la totalidad de sus gastos de funcionamiento por tanto existe un subsidio o financiamiento en la prestación de los servicios públicos municipales que son insostenibles para cubrir la totalidad de sus gastos de operación.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Constituyen todos los ingresos que la Municipalidad percibe, por la contratación de préstamos para cubrir la totalidad de los egresos de funcionamiento e inversión, cuando los recursos propios y de capital son insuficientes. Los préstamos se deben adquirir únicamente con los Bancos del sistema e Instituto de Fomento Municipal -INFOM-.

Con relación a las donaciones se pueden percibir de entidades del sector privado o público, pueden ser dinerarias o en especie, con bienes o servicios. En la Municipalidad de San Manuel Chaparrón no existe registro alguno de donaciones recibidas dentro de las ejecuciones presupuestarias.

El siguiente cuadro muestra los préstamos que la Municipalidad contrató como fuente de financiamiento.

Cuadro 65
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Fuentes de financiamiento – ingresos por préstamos
Período 2009 – 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	2,009	2,010	2,011	2,012	2013*
Funcionamiento					
Actividades centrales	-	780,000	200,000	-	-
Inversión					
Mejoramiento condiciones de salud y ambiente	1,270,268	-	-	-	-
Red vial	-	-	630,000	-	-
Desarrollo de la educación municipal	-	-	-	-	-
Desarrollo urbano y rural	5,081,070	-	-	-	-
Total	6,351,338	780,000	830,000	-	-

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El cuadro anterior presentó las cifras de los préstamos que adquirió la Municipalidad para financiar en el año 2009, gastos de inversión por la construcción de una Colonia Municipal ubicada en el caso urbano del Municipio, con un total de 50 unidades habitacionales, destinadas a personas de escasos recursos que carecen de vivienda y la construcción de pozos mecánicos para abastecer de agua a las aldeas La Palmilla y Poza Verde.

En relación a la construcción de la Colonia Municipal según el artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala; estipula que el Gobierno Central asignará fondos a las municipalidades para realizar proyectos de: educación, salud y obras de infraestructura que mejoren la calidad de vida de los habitantes y el Código Municipal Decreto Número 12-2002, en su artículo 113 numeral uno establece que el producto de los préstamos se debe destinar para el financiamiento de obras de inversión social.

En el año 2010, se contrajo un préstamo para subsidiar los gastos de funcionamiento para el pago de salarios de los empleados municipales; en el año 2011, también se obtuvo un préstamo para la pavimentación de calles y pago de salarios de la Municipalidad. De dichos financiamientos sólo está vigente el del año 2009, los demás fueron totalmente cancelados en los años 2010 y 2011. Los años 2012 y 2013 no reportan la adquisición de deuda pública interna.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En este apartado se describe la situación de los servicios públicos municipales, utilizados para satisfacer las necesidades de los pobladores de San Manuel Chaparrón, los niveles de cobertura, cuáles son los que existen, sus características, su condición actual, la calidad del servicio y conocer los costos e ingresos que genera la prestación de los mismos.

La Municipalidad se encarga de crear, mantener, ampliar y mejorar los servicios públicos; a través de los ingresos que percibe por la venta de los servicios municipales y recaudación de impuestos, que son necesarios para cubrir sus costos y gastos de operación.

La prestación de los servicios públicos permite el desarrollo económico y social de los centros poblados, sin su existencia no se podría contribuir a dicho avance.

A continuación se presentan los ingresos y egresos de los servicios públicos municipales.

Cuadro 66
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Ingresos y egresos ejecutados por servicios públicos municipales
Periodo 2009 – 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	2,009	2,010	2,011	2,012	2013*
Ingresos					
Servicios administrativos municipales	11,610	8,190	8,400	14,340	6,780
Concesión de servicio de agua	9,600	7,500	7,500	6,900	1,920
Concesión de drenajes	960	240	600	2,040	360
Reconexión de agua	1,050	450	300	5,400	4,500
Ingreso no tributario	16,800	15,200	33,000	200	21,600
Arrendamiento locales	16,800	15,200	33,000	200	21,600
Servicios públicos municipales	217,570	252,320	257,280	317,886	140,495
Canon de agua	201,820	231,585	239,295	282,795	119,245
Exceso de agua	8,277	9,232	5,721	4,726	3,915
Servicio de drenajes					
Piso de plaza	7,473	10,703	8,828	24,880	14,790
Servicio de limpieza		800	3,436	5,485	2,545
Total ingresos	245,980	275,710	298,680	332,426	168,875
(-) Egresos					
Servicios personales	868,751	128,751	113,629	436,073	309,321
Servicios no personales	766,822	701,796	904,231	1,402,382	1,123,986
Materiales y suministros	629	7,080	66,613	131,769	56,430
Propiedad planta equipo e intangibles				484,000	121,000
Total egresos	1,636,202	837,627	1,084,473	2,454,224	1,610,737
Pérdida o déficit	(1,390,222)	(561,917)	(785,793)	(2,121,798)	(1,441,862)

*Corte al 31 mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

La situación financiera de los servicios públicos municipales presenta déficit, porque son insostenibles sus gastos de mantenimiento y operación; pues superan al total de ingresos en más del 100% a consecuencia que lo recaudado es insuficiente para cubrir la sostenibilidad de los mismos, por ejemplo en el servicio de agua el déficit es del 180% en promedio del total de ingresos; por tanto dichos servicios se subsidian a través de las transferencias que se reciben del Gobierno Central. En el artículo 72 del Código Municipal Decreto Número

12-2002, establece que las tasas y contribuciones deben ser fijadas de acuerdo a los costos de operación, mantenimiento, mejoramiento, calidad y cobertura de los servicios.

3.1 SERVICIO DE AGUA

Este servicio es básico y vital para el desarrollo de la vida humana, es provisto por la Municipalidad, a través de once pozos mecánicos y brinda cobertura a la mayoría de las comunidades. El mismo es irregular y las personas se abastecen de agua sólo en la mañana y ésta carece de tratamiento de cloración. La infraestructura física del servicio es por tubería, la cobertura de agua entubada según la encuesta de campo al año 2013 es de 86.64%, los demás la obtienen de los nacimientos y ríos, por sistemas de gravedad.

Los centros poblados que carecen del servicio de agua entubada municipal son: aldea el Pedernal, Vivares, El Espinal y Caserío El Sitio, se abastecen de las fuentes hídricas. En la actualidad estas comunidades poseen su propio comité de agua, excepto la aldea Poza Verde que tiene comité y se abastece de un pozo mecánico.

El padrón de canon de agua tiene registrado a un total de 3,164 personas a quienes les proporciona el servicio, el costo varía de acuerdo al centro poblado; por ejemplo: en el área urbana donde se concentran más los usuarios pagan una cuota fija mensual de Q20.00, en las aldeas los Amates y Llano Verde Q30.00, en Las Ánimas y caserío El Rosario Q15.00 y en San Nicolás, Terrerito Chagüite y La Peña Q10.00.

El abastecimiento del agua se proporciona en las primeras horas del día, los usuarios tienen derecho a una paja de agua que cuesta Q.300.00 y el consumo del servicio se cobra mensualmente sin medición alguna por la falta de

contadores de agua, excepto en la aldea Terrerito Chagüite que posee medidores de agua y el exceso en el consumo de dicho servicio es de Q.5.00 por cada m^3 . En los casos que presentan morosidad la Municipalidad cobra por la reconexión Q.150.00.

Los recursos que provienen de la prestación del servicio de agua, se registran en el Sistema Integrado de Administración Municipal -SIAF MUNI-; en los ingresos corrientes por medio de las cuentas: venta de bienes y servicios de la administración pública, en los renglones concesión de pajas de agua y reconexión de agua. En la cuenta ingresos de operación, específicamente en el renglón venta de servicios públicos municipales, se registra el cobro del canon de agua y excesos de agua y se emiten los recibos forma 7-B. Los costos del servicio están registrados en los gastos de inversión, en el programa Salud y Ambiente distribuidos en servicios personales, no personales, materiales y suministros.

El siguiente cuadro muestra los ingresos y gastos que genera la prestación del servicio de agua.

Cuadro 67
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Relación beneficio costo del servicio de agua
Período 2009 – 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
Ingresos	220,747	100	248,767	100	252,816	100	299,821	100	129,580	100
Concesión de servicio de agua (pajas de agua)	9,600	4	7,500	3	7,500	3	6,900	2	1,920	2
Reconexión de agua	1,050	1	450		300		5,400	2	4,500	3
Canon de agua	201,820	91	231,585	93	239,295	95	282,795	94	119,245	92
Exceso de agua	8,277	4	9,232	4	5,721	2	4,726	2	3,915	3
Egresos	629,204	100	594,715	100	600,490	100	1,184,924	100	815,361	100
Servicios personales	84,313	13	91,413	15	74,550	12	95,677	8	40,227	5
Servicios no personales	544,444	86	498,275	84	497,540	83	995,691	84	735,069	90
Materiales y suministros	447	1	5,027	1	28,400	5	93,556	8	40,065	5
Déficit	(408,457)		(345,948)		(347,674)		(885,103)		(685,781)	

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de ingresos y egresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

La relación costo beneficio presenta un déficit en el servicio de agua que provee la Municipalidad, subsidiado a través de las transferencias de capital de parte del Gobierno Central. El déficit es el resultado del desequilibrio que existe entre los ingresos y egresos por la prestación del servicio. El rubro más significativo de los egresos es el de los servicios no personales, que se refiere a gastos de energía eléctrica, mantenimiento y reparaciones que representan el 80%; mientras la cuenta más significativa de los ingresos es la venta del canon de agua con el 90% y presenta un aumento leve, por la morosidad y atraso en los pagos de cuotas de parte de los usuarios.

Las cifras de los ingresos del servicio de agua forman parte del total de las cuentas de venta de bienes y servicios e ingresos de operación en 95%, dichas cuentas están en el cuadro 18. El total de los egresos por la prestación del servicio representan el 17% de las cuentas de servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros del cuadro 30 de los gastos de inversión.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Se refiere a todo el sistema de alcantarillado y drenajes que posee el Municipio. Al año 2013, el 67% de las viviendas cuentan con este servicio, mientras el 33% carecen del mismo. Las aguas servidas aforan hacia los ríos a causa que no existe una planta de tratamiento de aguas negras que permita su manejo adecuado y así evitar la contaminación de las fuentes hídricas.

Existen cuatro centros poblados que aún no cuentan con el servicio de drenajes, entre los cuales están: aldea Llano Verde, El Pedernal, San Nicolás y caserío El Sitio. Los hogares de esas comunidades cuentan con letrinas y en algunos casos al aire libre. Los ingresos que se perciben por este servicio son por concesión de drenajes.

El siguiente cuadro muestra los ingresos y gastos que genera la prestación del servicio de alcantarillado o drenajes.

Cuadro 68
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Relación beneficio costo del servicio de alcantarillado o drenajes
Período 2009 – 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
Ingresos	960	100	240	100	600	100	2,160	100	360	100
Concesión de drenajes	960	100	240	100	600	100	2,040	94	360	100
Servicio de drenajes	-	-	-	-	-	-	120	6	-	-
Egresos	256,998	100	242,912	100	483,983	100	483,983	100	333,035	100
Servicios personales	34,438	13	37,338	15	39,079	12	39,079	8	16,431	5
Servicios no personales	222,378	87	203,521	84	406,691	83	406,691	84	300,239	90
Materiales y suministros	182		2,053	1	38,213	5	38,213	8	16,365	5
Déficit	(256,038)		(242,672)		(483,383)		(481,823)		(332,675)	

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de ingresos y egresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se carece de un balance entre los egresos e ingresos por la prestación del servicio de alcantarillado y drenajes; no se logra cubrir, en lo más mínimo, los gastos que genera. En lo que respecta a los ingresos la única cuenta es la de concesión de drenajes durante el período 2009 al 2013; y el cobro es pago único de Q.120.00 en la construcción de inmuebles nuevos.

Con relación a los egresos, los servicios no personales son los más representativos con el 80% del total de gastos por instalación y reparaciones del sistema de drenaje.

La cifra de concesión de drenajes representa 0.41% del total de la cuenta de venta de bienes y servicios del cuadro 18. El total de los egresos por la prestación del servicio representan el 7% de las cuentas de servicios

personales, servicios no personales, materiales y suministros del cuadro 30 de los gastos de inversión.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

Existe una infraestructura física de un mercado municipal que no se utiliza para albergar a los comerciantes, los mismos no están dispuestos a pagar una cuota más elevada por utilizar dicho edificio. En la actualidad pagan Q.2.00 diarios y no quieren cancelar más de ese monto. Los vendedores emigran de la cabecera departamental de Jalapa. El Municipio carece de un flujo comercial significativo, la mayoría de hogares tienen sus propios granos básicos: maíz y frijol para la subsistencia.

El día de mercado es el sábado por la mañana; colocan aproximadamente treinta puestos improvisados, en los alrededores del parque central de la cabecera municipal. Los demás días de la semana sólo existen alrededor de seis puestos de comerciantes.

El edificio del mercado municipal cuenta con locales, a partir del año 2013 la Municipalidad cobra por el arrendamiento a las oficinas del: Registro Nacional de Las Personas -RENAP-, Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA- y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-.

El siguiente cuadro presenta los ingresos que se recaudan por el servicio de mercado.

Cuadro 69
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Servicio de mercado
Período 2009 – 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
Ingresos										
Arrendamiento de locales	16,800	69	15,200	59	33,000	79	200	1	21,600	59
Piso de plaza	7,473	31	10,703	41	8,828	21	24,880	99	14,790	41
Totales	24,273	100	25,903	100	41,828	100	25,080	100	36,390	100

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de ingresos y egresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos por el servicio de mercado son por arrendamiento de locales, dicha cuenta presenta variación a causa de los siguientes factores: incremento en cuota de arrendamiento y períodos en que los locales estaban desocupados. Constituyen el ingreso más significativo, excepto el año 2012 que no se utilizaron. El pago del piso de plaza es por la colocación de los puestos de comerciantes en la calle, por dicho motivo no se genera ningún gasto por sueldos de personal municipal, mantenimiento de instalaciones, ni compra de materiales y suministros; los ingresos en dicha cuenta tienen variación, porque durante el período analizado los puestos no se han instalado con la misma frecuencia.

La recaudación de servicio de mercado representa el 7% del total de las cuentas de ingresos no tributarios e ingresos de operación del cuadro 20.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

En el Municipio de San Manuel Chaparrón existen alrededor de siete cementerios distribuidos en los siguientes centros poblados: Espinal, Poza

Verde, Amates, El Pedernal, La Palmilla, Damián y la Cabecera Municipal, están ubicados en terrenos municipales, pero la Municipalidad no se encarga de cubrir los costos y gastos de mantenimiento de los mismos ni existe personal a cargo de su cuidado, tampoco recauda ingresos por el uso de nichos, cada quien se encarga de la limpieza y cuidado de las tumbas. El único gasto que se generó fue en el año 2009, por la construcción de un muro perimetral al cementerio del pueblo, con recursos provenientes de las transferencias de capital por la cantidad de Q.54,522.00.

3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

Consiste en la recolección de basura de los hogares y calles, el servicio es proporcionado por la Municipalidad con el nombre de "Tren de Aseo". Cuenta con cinco personas y un camión pequeño que recolecta la basura todos los días miércoles; el cobro por la prestación del servicio es de Q.5.00 mensuales por cada vivienda.

En la actualidad el Municipio carece de una planta de tratamiento de desechos sólidos que evite la contaminación ambiental, la basura recolectada se deposita en un terreno municipal, que los vecinos se quejan del mal olor y del humo cuando la queman porque genera enfermedades respiratorias. Es importante mencionar, que durante la encuesta realizada en el trabajo de campo, se determinó que el 90% de la población quema la basura, a causa que el servicio lo consideran deficiente porque no recolectan los desechos sólidos de forma continua.

A continuación se muestra los ingresos y gastos que genera la prestación del servicio de desechos sólidos.

Cuadro 70
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Relación beneficio costo del servicio de desechos sólidos
Período 2009 – 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
Ingresos	-	-	800	100	3,436	100	5,485	100	2,545	100
Servicio de limpieza	-	-	800	100	3,436	100	5,485	100	2,545	100
Egresos	-	-	-	-	-	-	55,317	100	114,663	100
Servicios personales	-	-	-	-	-	-	55,317	100	114,663	100
Excedente o déficit	-	-	800		3,436		(49,832)		(112,118)	

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de ingresos y egresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El servicio se empezó a implementar a partir del año 2010, sin registrarse gasto alguno por la prestación del mismo, los ingresos presentan déficit en relación a los gastos a partir del año 2012, porque se comenzó a registrar los gastos de sueldos y prestaciones laborales del personal designado para realizar el Tren de Aseo. La recaudación por este servicio ha aumentado en comparación con los años anteriores, a consecuencia que existe más cobertura de usuarios y están dispuestos a utilizarlo y pagarlo.

Los ingresos por servicio de limpieza representa 1.81% del total de la cuenta ingresos de operación del cuadro 18. El total de los egresos es el 27% de la cuenta de servicios personales del cuadro 19 de los gastos de inversión.

3.6 SERVICIO A LA EDUCACIÓN

Se refiere al apoyo que brinda la Municipalidad a través de sus autoridades, en otorgar subsidio a la gestión de las actividades educativas del Municipio, la educación es un factor determinante y necesario para el desarrollo

socioeconómico de la población y mejora de sus condiciones de subsistencia. El programa denominado Desarrollo de la Educación Municipal contempla lo siguiente: pago de sueldos a maestros bajo el renglón cero veintinueve (029) del personal que factura por los servicios prestados, mantenimiento y reparación de centros educativos, construcción, ampliación y mejoramiento de escuelas e institutos a nivel municipal.

El siguiente cuadro detalla la ejecución presupuestaria de los gastos que genera el servicio a la educación.

Cuadro 71
Municipalidad de San Manuel Chaparrón, Departamento de Jalapa
Servicio de educación
Período 2009 – 2013*
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
Egresos										
Servicios										
Personales	-	-	-	-	-	-	246,000	34	138,000	40
Servicios no personales	-	-	-	-	-	-	-	-	88,678	25
Propiedad planta equipo e intangibles	-	-	-	-	-	-	484,000	66	121,000	35
Totales	-	-	-	-	-	-	730,000	100	347,678	100

*Corte al 31 de mayo de 2013.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, e información presupuestaria de ingresos y egresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

A partir del año 2012 se comenzó a subsidiar las actividades educativas del Municipio, los años anteriores no reportan ningún gasto, la administración anterior no se encargaba de financiar el servicio educativo. La Municipalidad no recauda de la población algún ingreso alguno para el desarrollo de la actividad, por esta razón se utilizan las transferencias de capital que provienen del Gobierno Central y en la ejecución del presupuesto de egresos se identifica en el

programa trece (13) y se registra en los gastos de inversión. La integración de los gastos son por servicios personales, no personales y propiedad planta y equipo.

La cuenta significativa es el gasto de propiedad planta y equipo, que comprende la construcción de centros educativos y representa el 66% del total de egresos; le sigue los gastos por servicios personales que comprende el pago de sueldos a maestros con un 34%. La Coordinadora Técnica Administrativa -CTA- depende de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa y se encarga de la calidad académica de los pensum de estudios, registros evaluativos y del personal docente que imparten las clases en el Municipio.

El servicio de la educación comprende el 3% del total de las cuentas de servicios personales, servicios no personales, propiedad planta equipo e intangibles del cuadro 30 de los gastos de inversión.

3.7 OTROS SERVICIOS

Los otros servicios que la Municipalidad de San Manuel Chaparrón brinda a la población, son los que están registrados en los programas y proyectos de inversión social y son: Red Vial, Cultura y Deportes e Inclusión de la Mujer en las actividades productivas del Municipio, este último es administrado por la Oficina Municipal de la Mujer -OMM-.

En lo que respecta a la red vial, que es el rubro más significativo en la ejecución de egresos de los gastos de inversión, comprende la construcción, pavimentación, mejoramiento, reparación y ampliación de las carreteras, caminos y puentes del Municipio. Los gastos por concepto de cultura y deportes se refieren a la compra de útiles deportivos, construcción, reparación, mejoramiento de instalaciones deportivas y recreativas, mantenimiento de

salones municipales o comunales para eventos sociales. En cuanto al programa de Inclusión de la Mujer, busca desarrollar y apoyar la participación de las mujeres del Municipio en las actividades productivas, como por ejemplo: la creación de huertos en los hogares y siembra de diversos cultivos en terrenos comunales de forma cooperativa y asociativa, con las demás féminas de las distintas comunidades.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

Las estrategias son ideas, alternativas y recomendaciones que permiten mejorar por medio del diagnóstico, el sistema financiero municipal en las áreas de: presupuesto, contabilidad integrada, tesorería, préstamos y donaciones; para determinar las políticas de control, recaudación, eficiencia y transparencia del gasto público; y establecer planes de captación de recursos, respecto a la prestación de los servicios públicos municipales, tasas, arbitrios y contribuciones, que permitirán mejorar la situación de los ingresos y la calidad de los servicios que brinda la Municipalidad.

A continuación se presentan una serie de estrategias para mejorar y fortalecer la situación financiera existente:

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

Uno de los principios básicos para promover la eficiencia de las operaciones administrativas y financieras, es alcanzar las metas propuestas a través del cumplimiento de leyes y reglamentos, por tanto es obligación de las autoridades municipales, conocer y cumplir todo el marco legal que se encarga de regular las acciones y gestiones municipales.

La Municipalidad de San Manuel Chaparrón se rige para su funcionamiento, por lo estipulado en:

- Constitución Política de la República.
- Código Municipal Decreto Número 12-2002.

- Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97.
- Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto Número 57-92 y Acuerdo Gubernativo Número 1056-92.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto Número 31-2002.
- Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal Decreto Legislativo Número 1132.
- Reglamento interno de relaciones laborales municipales.
- Reglamento Administrativo de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, aprobado por el Concejo Municipal.
- Manual de funciones y responsabilidades de empleados y funcionarios municipales.
- Manual de normas y procedimientos de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-.

En virtud de lo anterior, es necesaria la presentación de los informes y normas que estipula la Contraloría General de Cuentas, de forma oportuna, para evitar sanciones y cobro de multas que puedan afectar las finanzas municipales.

4.1.1 Cobros municipales fundamentados en ley

El artículo 101 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002, establece que todo ingreso debe servir para el desarrollo socioeconómico del municipio y atender las necesidades de los pobladores por medio de la realización de obras

y prestación de servicios básicos. Los cobros por recaudación de impuestos, tasas, arbitrios, contribuciones y transferencias, deben ajustarse al principio de legalidad, que los fundamenta en la búsqueda de la igualdad y justicia tributaria.

Es prohibido el cobro de ingresos que no estén autorizados por las leyes vigentes; lo recaudado que se realice bajo este criterio debe ser devuelto al contribuyente, por el cobro indebido. En el caso de la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, no existen cobros que no estén basados en la ley.

4.1.2 Política de cobro de tasas, arbitrios y contribuciones

El artículo 102 del Código Municipal Decreto Número 12-2002, enuncia que los vecinos que se benefician de las obras y proyectos de urbanización en los lugares en donde están situadas sus propiedades, deben pagar las contribuciones que establezca el Concejo Municipal, las cuales no pueden exceder de los costos de la mejora y se debe establecer un sistema de pago por cuotas; dicha contribución servirá para cubrir los gastos de administrativos, mantenimiento y pago de la deuda contraída por la prestación del servicio.

En el caso de la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, no cuenta con estrategias de cobro que permitan captar contribuciones de la población por la realización y mejora de obras y proyectos.

Con respecto al pago de tasas y arbitrios, ningún organismo del Estado está facultado para eximir el pago por esos conceptos a ningún contribuyente, excepto la propia Municipalidad con la aprobación de las dos terceras partes del Concejo Municipal, para establecer una rebaja o condonación por falta de pago, según lo establecido en el artículo 105 del Código Municipal Decreto Número 12-2002.

Con relación a la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, debe reestructurar su plan de arbitrios y tasas, porque no realiza el cobro correspondiente a todos los establecimientos comerciales y de servicios y no se generan los ingresos propios suficientes, sino que se debe recurrir a utilizar las transferencias corrientes, que traslada el Gobierno Central para el subsidio de los gastos de funcionamiento.

4.1.3 Desarrollo de estrategias

Para el buen funcionamiento del sistema financiero municipal, es necesario tomar en consideración los siguientes aspectos, de acuerdo al marco legal que regula las gestiones municipales:

• Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República

- La Municipalidad debe fomentar la cultura tributaria a los habitantes del Municipio, a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, para hacer de su conocimiento aspectos legales que regulan los actos y gestiones de las autoridades municipales y puedan comprender sus derechos y obligaciones.
- Incentivar más a la población en la contribución del pago de los servicios públicos municipales, por medio de informarles la situación financiera municipal, así como la eliminación de gastos innecesarios u onerosos que no impliquen beneficio alguno, para que exista transparencia y calidad del gasto público.
- Reestructurar un plan de tasas y arbitrios adecuado, que permita el cobro de manera justa y equitativa a todas las personas calificadas como contribuyentes, para proporcionar servicios de calidad a la población.

- La Municipalidad puede adquirir préstamos para cubrir gastos de inversión, para financiar la ejecución de obras y proyectos, pero en ningún caso debe utilizarlas para el funcionamiento administrativo.
- La administración municipal debe saber que todo uso ilegal o indebido, de los recursos que percibe en concepto de ingresos, son responsables penalmente.
- Imponer sanciones por faltas administrativas o por realizar disposiciones contrarias a las ordenanzas municipales, con la realización de las acciones siguientes: amonestación escrita o verbal, multa, suspensión por tres meses de su cargo, cancelación de la licencia o permiso, cierre provisional del establecimiento e imposición de multas de Q50.00 hasta el 100% del valor del daño causado. De conformidad con el artículo 151 del Código Municipal Decreto Número 12-2002.
- Elaborar programas de capacitación cada semestre, para promover el fortalecimiento, desarrollo y desempeño de las actividades administrativas.

• **Aprobación de reglamentos de servicios municipales**

- Reglamento de servicio de agua potable, drenajes y alcantarillado.
- Reglamento de servicio de mercado.
- Reglamento de servicio de cementerio.
- Reglamento de servicio de desechos sólidos.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Como se mencionó en el capítulo dos, la formulación del presupuesto es donde se realiza las proyecciones de los desembolsos, como de los ingresos a percibir durante el ejercicio fiscal determinado; a más tardar el 15 de diciembre de cada año. Después comienza la etapa de su ejecución, donde se realizan de forma concreta los ingresos y por último la liquidación que consiste en el cierre de todas las cuentas y sus saldos, dicho cierre se hace de forma anual al 31 de diciembre de cada año.

Cada una de las etapas del presupuesto ayuda a las entidades a evaluar y medir la gestión administrativa de las finanzas municipales, en relación a los recursos con que cuenta y los gastos contraídos para su funcionamiento y ejecución de obras y proyectos municipales, concernientes a su construcción, ampliación, mejoramiento y reparación de bienes de uso nacional, que sirven para atender las necesidades de la población; razón por lo que se hace necesario la participación de la población, tal como lo estipula las leyes de: Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto Número 11-2002 y de Descentralización Decreto Número 14-2002; que por medio de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, los habitantes de las comunidades pueden participar en las decisiones económicas, sociales y financieras de la administración municipal por medio de la auditoría social, con el fin de buscar el desarrollo y mejora de las condiciones de vida de los mismos.

Es de suma importancia considerar todos los aspectos necesarios a incluir dentro de la formulación presupuestaria, con el fin de evitar demasiadas modificaciones constantes al presupuesto, a menos que exista una partida presupuestaria de emergencia y se tenga que reprogramar dentro del período.

El Código Municipal en su artículo 127, determina que bajo ningún motivo el monto fijado para los egresos podrá ser superior al de los ingresos previstos o estimados, más la suma disponible en caja o por superávit de años anteriores. Por tanto, la elaboración del presupuesto debe adecuarse a la realidad financiera del Municipio, con base a las estimaciones y resultados de los últimos cinco años.

Es de uso obligatorio los Manuales de Clasificaciones Presupuestarias, Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria, Manual de Modificaciones Presupuestarias y Manual de Formulación Presupuestaria, para presentar de manera uniforme y razonable la información financiera para su correcto control, evaluación y liquidación.

La Municipalidad de San Manuel Chaparrón a través del Concejo Municipal, en la formulación presupuestaria, debe considerar las siguientes políticas presupuestarias:

- Utilizar los recursos de manera que se priorice los gastos que van a cubrir las necesidades básicas o insatisfechas de la población; por ejemplo en el cuadro 27 de ejecución de los gastos de inversión, se aprecia que las ejecuciones de egresos en programas para el mejoramiento de red vial representan el 35% en el año 2009, mientras que el programa de educación se empezó a ejecutar a partir del año 2012, con el 10% del total ejecutado, como lo muestra el cuadro 30.
- Respecto al programa de salud, específicamente en los servicios de atención a los índices de morbilidad no existe inversión alguna, debido a que la Municipalidad no paga sueldos al personal que labora en el centro de salud; sino es por concepto de mantenimiento del servicio de agua y pago de

energía eléctrica de los pozos mecánicos, que ambos gastos consumen el 86% del total de gastos por servicios no personales.

- Alcanzar la eficiencia en el gasto público, porque existen gastos onerosos en lo que respecta a gastos de funcionamiento, establecer planes de austeridad y se podría invertir los recursos hacia otros destinos más necesarios y prioritarios.
- Los gastos se deben ejecutar de acuerdo con los flujos de efectivo de los ingresos, para evitar la existencia de saldos negativos en el ejercicio fiscal; para guardar un equilibrio entre ingresos y egresos.
- El presupuesto debe ser un instrumento de planificación adecuada y de control para el uso correcto, eficiente y transparente de los recursos y desembolsos, para alcanzar los objetivos y metas propuestas por las autoridades municipales en beneficio de la población.

4.3 CONTROL INTERNO

El control interno comprende un conjunto de políticas y principios para organizar la administración de una entidad en sus aspectos financieros, operativos y de resultados. Lo que busca es la eficiencia de las operaciones, de acuerdo a lo establecido en las leyes y reglamentos, también segregar las funciones para el ordenamiento y control de las actividades, producir información contable con información financiera razonable para la toma de decisiones y salvaguardar los activos con el fin de mantener recursos disponibles, para evitar déficit financieros.

El objetivo del control interno es la búsqueda de las deficiencias o debilidades que tienen las políticas y procedimientos, que puedan afectar a las instituciones

de forma significativa con problemas financieros y administrativos, y se debe implementar una serie de estrategias o elementos de control interno, tales como: ambiente de control, sistema contable y procedimientos de control.

4.3.1 Ambiente de control

Se refiere al conjunto de políticas, filosofía institucional y estructura organizativa con relación a las operaciones, personal y recursos, para producir efectividad en los procedimientos; las autoridades municipales y empleados de la Municipalidad deben conocer lo siguiente:

- La estructura organizacional municipal, de cómo se integra la línea jerárquica.
- Informar sobre el marco legal, reglamentos internos y manuales que regulen la actividad municipal.
- Elaborar manuales de funciones y procedimientos actualizados para cada uno de los puestos.
- Informar a cada empleado del conocimiento de sus funciones y responsabilidades, normas y procedimientos a desempeñar en los diferentes puestos de trabajo.
- Establecer un departamento de Recursos Humanos que supervise el desempeño de los trabajadores municipales.

4.3.2 Sistema contable

Consiste en la manera de procesar, analizar, registrar y presentar la información contable de todas las operaciones financieras de la Municipalidad, para la toma

de decisiones y mantener el control de los activos y pasivos; por lo que se debe de considerar las siguientes estrategias:

- Establecer por escrito y de conocimiento general a los empleados municipales, la filosofía del control interno y las instrucciones emanadas de los jefes de cada unidad.
- Asegurarse que los empleados realicen el registro de las operaciones contables, de acuerdo a las Normas de Control Interno Gubernamental.
- Las operaciones contables estén respaldadas con la documentación de soporte y debidamente autorizadas.
- La información contable debe ser confiable, razonable y oportuna.
- Delimitar las funciones de cada unidad o dirección administrativa y de sus servidores.
- Resguardar y custodiar el efectivo y sus equivalentes de manera segura.
- Llevar un adecuado control de inventario de los bienes municipales, que permita su identificación y valor.
- Mantener archivos organizados para localizar la información necesaria y periódicamente realizar back ups en medios magnéticos de la información del presupuesto, contabilidad, tesorería, préstamos y donaciones.

- Establecer mecanismos de evaluación y supervisión del control interno en el área financiera de la Municipalidad, por medio de la Unidad de Auditoría Interna -UDAI-.

4.3.3 Procedimientos de control

Son políticas que permiten asegurar que se lleven a cabo los procedimientos establecidos en el ambiente de control y sistema contable, de acuerdo a las directrices de la administración municipal, para que se tomen las medidas necesarias para prevenir, detectar o reducir los riesgos o debilidades que puedan afectar financieramente los objetivos de la Municipalidad.

Los procedimientos de control se implementan a todos los niveles jerárquicos, por lo que se debe evaluar lo siguiente:

- Exista una adecuada segregación de funciones, entre quien registra las operaciones, autoriza y custodia los bienes.
- La formulación del presupuesto de ingresos y egresos debe adecuarse a las políticas del Concejo Municipal y de acuerdo a ley Orgánica del Presupuesto y Código Municipal.
- Antes de realizar cualquier desembolso el área de presupuesto debe dar su aprobación, para la ejecución del gasto respectivo.
- Cualquier modificación al presupuesto debe estar debidamente autorizada, documentada y oportunamente comunicada a todos los niveles.
- Realizar informes trimestrales que contengan información financiera y presupuestaria, para evaluar la gestión y situación financiera.

- En la ejecución de los egresos de obras de infraestructura pública debe adjuntarse un informe o acta de inspección del bien, para proceder con el desembolso respectivo.
- Utilizar los procedimientos de cotización y licitación en las compras.
- Realizar arqueos de fondos de caja chica y caja general.
- Efectuar conciliaciones y confirmaciones de saldos con el banco, de manera frecuente.
- El mobiliario y equipo de oficina que utilice cada empleado, tenga su tarjeta de responsabilidad correspondiente.
- Llevar un registro y control del inventario, de bienes municipales de la entrada, salida y existencia de los mismos, de forma periódica.
- Las formas de control tales como: recibos, vales, órdenes de compra, formularios de cotización, kardex, tarjetas de responsabilidad, estén debidamente numeradas y autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.
- Las cuentas de gasto deben estar segregadas de otras erogaciones o rubros, para identificar específicamente a qué se refiere el desembolso.
- Los gastos de alimentación, representación, dietas, viáticos, construcción, mantenimiento y reparación de bienes nacionales estén debidamente amparados con facturas.

- Toda operación que se efectúe esté autorizada, con la firma y sello del responsable.
- El efectivo y valores deben estar resguardados en cajas de seguridad.
- Determinadas áreas deben ser restringidas a su acceso y únicamente podrá ingresarse con autorización por escrito y con la debida identificación de la persona.
- La presentación de los estados financieros deben tener el visto bueno del Concejo Municipal.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

La Municipalidad se encarga de brindar los servicios públicos municipales para satisfacer las necesidades de la población, en la búsqueda del desarrollo social, económico y ambiental de las comunidades. De acuerdo al Código Municipal indica que las tasas, arbitrios y contribuciones deben ser justas, equitativas y fijadas de acuerdo a los costos de operación, mantenimiento mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios.

Los recursos de financiamiento son importantes para la sostenibilidad de cualquier servicio público y deben de implementarse o readecuarse ciertas estrategias y planes de recaudación. Al mismo tiempo, se debe incentivar a la población con su participación y demostración de cuentas transparentes en la ejecución de gastos; con la realización de planes austeros que busquen el beneficio y la priorización de las necesidades básicas, tanto sociales como productivas, para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El diagnóstico financiero demuestra que existe un desequilibrio entre la relación “costo-beneficio en la prestación de los servicios públicos”, que se convierten en una carga financiera para la Municipalidad, que se ve en la necesidad de cubrir los costos de operación con transferencias del Gobierno Central, en lugar de emplear dichos recursos para atender otras necesidades. A continuación se describen algunas de las estrategias para mejorar el plan de recaudación de ingresos de los servicios públicos municipales:

- Los ingresos municipales deben estar fundamentados en ley, para no incurrir en ilegalidades o cobros indebidos.
- El registro de contribuyentes debe actualizarse anualmente para conocer quienes son las personas obligadas a contribuir con los impuestos respectivos.
- Solicitar la colaboración de los contribuyentes con el pago correspondiente de las tasas, arbitrios y contribuciones, para mejorar la calidad y mantenimiento de los servicios.
- Proporcionar capacitación a los empleados que se encargan de brindar los servicios públicos municipales, para dar la atención adecuada, oportuna y atenta a los vecinos.
- Fomentar la participación de la población, a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, en las políticas y auditorías sociales a implementarse, con el objetivo de conocer la situación financiera de los servicios públicos municipales.
- Motivar a la población con la presentación de información financiera, respecto a las ejecuciones de gastos en obras y planes de austeridad en

gastos de funcionamiento de la administración municipal, para tener una percepción de eficiencia en la utilización de los recursos.

- Dar a conocer en que consisten cada uno de los impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones que cobra la Municipalidad.
- Considerar un estudio de las tarifas para el cobro de las tasas, arbitrios y contribuciones, que sea adecuado sin afectar los ingresos de los pobladores.
- Actualizar el inventario de establecimientos industriales, comerciales y de servicios.
- Fomentar la cultura tributaria a través de los medios de comunicación local.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

Una eficiente administración municipal se basa en la transparencia y calidad del gasto, en dar a conocer los resultados financieros, las políticas implementadas, la rendición de cuentas y la sujeción a fiscalización; ya que las municipalidades emplean recursos del Estado y están obligadas a informar a los pobladores en qué se invierten los recursos que perciben o recaudan del cobro de impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones, para demandar la necesidad de obras y proyectos que satisfagan las necesidades.

La Municipalidad dispone de una Oficina de Acceso a la Información Municipal -OAIM-, que proporciona cualquier dato o informe que los vecinos requieran por escrito. Al mismo tiempo debe exponer la importancia que tiene la participación de la población en conocer la situación financiera municipal, para hacer posible la auditoría social y trabajar de manera conjunta con las autoridades

municipales, para la resolución de los conflictos que afecten los intereses del Municipio.

El fundamento de derecho de la participación ciudadana está establecido en la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto Número 11-2002 y Ley General de Descentralización Decreto Número 14-2002, que estipulan que los ciudadanos deben participar en la planificación, ejecución y control de las actividades del gobierno municipal, departamental y nacional, para facilitar el proceso de descentralizar el poder político, económico y social; razón que invita a la población a ser un elemento activo, que no sólo contribuya al sostenimiento financiero del aparato estatal, sino a la inclusión en la administración y toma de decisiones para su funcionamiento óptimo.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- están facultados a supervisar y demandar la ejecución de planes y programas para el desarrollo de las comunidades y verificar su cumplimiento, para velar por el buen uso de los recursos técnicos y financieros utilizados, e informar a los demás habitantes sobre la ejecución de dichos recursos.

Es necesario que la Municipalidad dé cumplimiento a lo estipulado en la normativa legal vigente y establezca un sistema de rendición de cuentas a la población, de los ingresos y egresos municipales, la situación de los servicios públicos y diseñar proyectos productivos para fomentar el desarrollo del Municipio; a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- y estrecha relación con líderes comunitarios, como del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, que sean apolíticos al gobierno municipal de turno, para que exista una fiscalización transparente de las finanzas municipales.

La Municipalidad posee herramientas para el registro y control financiero, como es el Sistema Integrado de Información Financiera Municipal -SIAF MUNI- y el Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, que permiten generar información, confiable y oportuna que sirve para la toma de decisiones.

Por otra parte la Unidad de Auditoría Interna -UDAI-, debe asesorar a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, para la correcta formulación, ejecución y liquidación presupuestaria; dar seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría de la Contraloría General de Cuentas e implementar un sistema de control interno que genere información financiera razonable.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

Constituyen parte de los ingresos corrientes de la Municipalidad, según el Código Municipal, Decreto Número 12-2002, en su artículo 72 indica que las tasas y contribuciones deben ser fijadas de acuerdo a los gastos de mantenimiento y operación de los servicios públicos municipales para garantizar su sostenibilidad y funcionamiento. Además el cobro de las mismas debe ser justo, sin afectar la economía familiar, sino que permitan contribuir de manera razonable en el mejoramiento y calidad de los servicios.

La Municipalidad debe actualizar su registro de contribuyentes y el inventario de establecimientos comerciales, servicios, agrícolas y pecuarios que posee el Municipio, sin excepción de nadie para la contribución. La mayoría no contribuye con el pago de arbitrios, sin embargo, se tiene que fomentar una cultura tributaria para informar a la población, a través de los medios de comunicación para qué se emplean esos recursos y que puedan tener la percepción de los beneficios recibidos.

Dar a conocer en qué consisten las tasas, arbitrios y contribuciones, cuál es la tasa impositiva, su base legal e incentivar del porqué es necesario el aporte de cada habitante, para el financiamiento del gasto público. Al mismo tiempo, las autoridades municipales deben motivar a la población con el ejemplo de presentar cuentas transparentes y planes austeros de gastos, para evitar desembolsos que sean sobre valorados e innecesarios.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

Las transferencias que recibe la Municipalidad del Gobierno Central son: corrientes y de capital. Las primeras se destinan para cubrir gastos de funcionamiento y las de capital se destinan para gastos de inversión en obras y proyectos. También se reciben aportes del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural Departamental; ambas transferencias no requieren de contraprestación alguna, las mismas constituyen el 90% del total de los ingresos municipales.

Las transferencias del Gobierno provienen de la recaudación de los impuestos a nivel nacional, en los que se incluyen: Impuesto Al Valor Agregado para la Paz, IVA-PAZ, Decreto Número 27-92; Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo, Decreto Número 38-92; Impuesto de Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, Decreto Número 70-94, Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto Número 15-98 y del Situado Constitucional, que son las asignaciones que el Estado transfiere para el subsidio del gasto público. Entre las transferencias más significativas es el Situado Constitucional.

En el caso de la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, las transferencias del Gobierno Central de acuerdo al cuadro 18 en el año 2013, constituyen el 93% de los ingresos que se destinan para cubrir los gastos de operación y mantenimiento de los servicios públicos municipales, tales como: agua, servicio

de limpieza, pago de sueldos, prestaciones laborales, mejoramiento de la red vial, construcción, mantenimiento y reparación de bienes de uso común y consumen el 80% del presupuesto de egresos, en el año 2013 como lo muestra el cuadro 19.

Los planes y políticas del Gobierno Municipal deben estar acordes a lo que se formuló en el presupuesto, para establecer la fuente de financiamiento que cubra los desembolsos y exista un equilibrio entre las erogaciones y lo que se recauda o recibe producto de las transferencias. Se debe priorizar los gastos y ejecutar los más necesarios o que no han sido atendidos por administraciones anteriores. Hacer un inventario de los requerimientos de inversión social y productiva, identificados por centro poblado, para dar prioridad a los que son más urgentes de resolver, o que nunca se han resuelto por muchos años.

Con lo anterior se hace necesaria la participación de la población, en conocer sus demandas por medio de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, para comunicar y discutir con las autoridades municipales el desarrollo de determinados proyectos, para que sean incluidos en el Plan Operativo Anual -POA-, plan de gobierno municipal y presentar los estudios técnicos y financieros para determinar su factibilidad.

Realizar inversión en la investigación y el desarrollo, es determinante para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes. Además cumplir con todos los requisitos que establece la Contraloría General de Cuentas, respecto a la administración y destino de los fondos provenientes de las transferencias del Gobierno Central, para la adecuada inversión de dichos recursos.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

Es la aptitud o posibilidad de pago que tiene una entidad para llevar a cabo proyectos, cubrir necesidades y obligaciones. Está en función de los recursos que se tienen disponibles para cancelar y extinguir compromisos de crédito. De acuerdo al artículo 112 del Código Municipal Decreto Número 12-2002 establece que es el límite máximo entre los ingresos propios, transferencias recibidas y egresos de funcionamiento y servicio de la deuda.

Antes de adquirir un préstamo se debe realizar un plan de amortización, proyección de los intereses a pagar y establecer si los ingresos con los que se cuenta son suficientes para cubrir la obligación. En ningún momento se puede adquirir préstamos para gastos de funcionamiento, debido a que está prohibido por el Código Municipal en el artículo 113 numeral uno Decreto Número 12-2002, sino debe utilizarse únicamente para cubrir gastos de inversión en ejecutar proyectos y obras de servicio público.

Es importante que los préstamos se contraten con instituciones debidamente autorizadas por la Superintendencia de Bancos -SIB- y el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-; que son entidades formales y responsables creadas con el fin de conceder créditos. Además la tasa de interés por préstamos no debe sobrepasar la tasa activa promedio, reportada por el Banco de Guatemala.

Los préstamos deben ser autorizados por las dos terceras partes del total de miembros del Concejo Municipal; y los préstamos de fuente externa deberán ser canalizados a través del Ministerio de Finanzas Públicas y estar sujetos a la política de endeudamiento para el sector público. Los préstamos deben estar registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, específicamente en el módulo de situación de la deuda que detalla

el monto contratado, el concepto del préstamo, el monto vigente, lo desembolsado, lo que se amortizó a la fecha y lo pendiente por pagar.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

La inversión en capital humano es importante para la eficiencia de las operaciones administrativas y financieras, por lo que se vuelve una necesidad, por las constantes innovaciones tecnológicas como reformas a las leyes. Una municipalidad con personal y autoridades capacitadas pueden brindar un mejor servicio de calidad a los habitantes.

La Municipalidad debe coordinar e implementar sistemas de capacitación al personal y autoridades de forma semestral, tal como lo establece el Código Municipal Decreto Número 12-2002 en el artículo 94, para fortalecer la carrera del empleado municipal.

Para implementar capacitaciones a los funcionarios municipales pueden solicitar al Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, que proporciona asistencia administrativa, financiera y técnica en la adquisición de préstamos, ejecución de obras y prestación de los servicios públicos municipales. Con respecto a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, puede participar en los diplomados que imparte la Contraloría General de Cuentas que se realizan de forma anual y capacitaciones en el manejo del Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, que proporciona el Ministerio de Finanzas Públicas.

Con las capacitaciones se evitan menos errores en los procesos de trabajo y sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas. Al mismo tiempo, se motiva e incentiva al personal, a que obtenga más conocimientos para que desempeñe de mejor forma sus labores y sea promovido.

En el caso de las autoridades municipales también pueden solicitar asesoría jurídica, financiera y administrativa a la Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-; que es una entidad encargada de asesorar a todos los gobiernos municipales para promover la descentralización, la autonomía municipal y el desarrollo local.

CONCLUSIONES

En base al resultado del Diagnóstico Financiero Municipal realizado en el municipio de San Manuel Chaparrón, departamento de Jalapa. La hipótesis planteada en el plan de investigación es válida, respecto a la situación financiera de la Municipalidad, por lo que se presentan las siguientes conclusiones:

1. El presupuesto de ingresos y egresos es formulado, ejecutado y liquidado de acuerdo a lo estipulado en la ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97 y Código Municipal Decreto Número 12-2002. También se toma en consideración las peticiones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- y se incluyen en el Plan Operativo Anual -POA- y formulación presupuestaria; no obstante la ejecución de egresos es superior a la de los ingresos.
2. Se contrataron préstamos en entidades bancarias y el Instituto de Fomento Municipal -INFOM- en los períodos 2010 y 2011, pero se destinaron a gastos de funcionamiento; por lo que se incumplió con lo establecido en el Código Municipal Decreto Número 12-2002.
3. La Municipalidad depende de las transferencias del Gobierno Central en un 93%, tanto corrientes como de capital, para cubrir la ejecución de los gastos de funcionamiento e inversión, por lo que las transferencias constituyen un ingreso significativo.
4. Existe inadecuada segregación de funciones en la Dirección de Administración financiera Integrada de la Municipalidad -DAFIM-, en las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería.

5. La Municipalidad carece de un plan de pagos de cuotas patronales y laborales al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, durante el período analizado año 2009 a mayo 2013; por lo que incumple con lo establecido en el Decreto Número 295 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y con la protección a la clase trabajadora.
6. Se carece de un plan adecuado que permita recaudar las tasas, arbitrios y contribuciones; no se hace el cobro a todos los establecimientos, ni se ha realizado un estudio para actualizar el monto de las tarifas.
7. Existe incongruencia entre la cantidad de inmuebles reportados como propios y la cantidad de contribuyentes del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-; lo que indica que no se cobra a todas las personas que la ley estipula y se tiene un débil sistema de recaudación.
8. Inexistencia de un inventario actualizado de activos fijos, bienes y suministros de la Municipalidad, tarjetas de responsabilidad y codificación respectiva para su control y custodia.
9. Receptoría carece de una caja registradora y de seguridad que resguarde el efectivo que se recibe, proveniente de las tasas, arbitrios, contribuciones e impuestos y fianza para los empleados que manejan los fondos.
10. La prestación de los servicios públicos municipales reportan déficit en operación, ya que no se recupera a través del cobro a los vecinos los costos y gastos de su mantenimiento y reparación. Cabe destacar que en la actualidad el servicio de agua carece de tratamiento de cloración y no es

potable; por lo que se incumple con el Código Municipal Decreto Número 12-2002 y el Código de Salud Decreto Número 90-97.

11. Se carece de una planta de tratamiento de aguas servidas y de desechos sólidos que permitan la descontaminación de las fuentes hídricas y el ambiente; lo que incumple con lo establecido en la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente Decreto Número 68-86.

RECOMENDACIONES

Derivado de las conclusiones descritas anteriormente y con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la situación financiera de la Municipalidad de San Manuel Chaparrón departamento de Jalapa, se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Que la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- y autoridades de la Municipalidad, evalúe y readecúe el plan operativo anual -POA-, la formulación y ejecución presupuestaria de los egresos; con relación a los ingresos estimados y recaudados, para que exista un equilibrio entre lo que se percibe y se desembolsa para fortalecer la situación financiera.
2. Que la Unidad de Auditoría Interna -UDAI- de la Municipalidad, proporcione la asesoría necesaria en la obtención de créditos, para que cumplan con lo establecido en el marco legal que regula el destino exclusivo que debe dárseles a los préstamos, para evitar sanciones.
3. Que la Municipalidad reestructure y evalúe su plan para incrementar sus ingresos propios y no depender de forma significativa de las transferencias del Gobierno Central; por lo que puede fomentar una cultura tributaria a través de los medios de comunicación local que consista en el cumplimiento de los pagos de tasas, arbitrios, contribuciones e impuestos municipales y el beneficio de enterarlos.
4. Que el Concejo Municipal distribuya de manera equitativa la carga de trabajo en las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería para supervisar y diseñar en conjunto con la Unidad de Auditoría Interna -UDAI-, el sistema de control interno de las operaciones financieras y soliciten informes mensuales de la situación de las finanzas municipales.

5. Que el Concejo Municipal establezca un convenio de pago con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-; para efectuar los pagos de las cuotas patronales y laborales y evitar cualquier sanción o demanda.
6. Que las autoridades municipales modifiquen su plan de tasas, arbitrios y contribuciones para realizar el cobro correspondiente y razonable a todas las personas, obligadas por ley a contribuir.
7. Que el Concejo Municipal en cooperación con los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, realicen censos municipales para identificar la cantidad de inmuebles que existen en todo el Municipio y fortalecer el sistema de recaudación del cobro del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-.
8. Que la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- en conjunto con la Unidad de Auditoría Interna -UDAI-, diseñen y realicen un registro de control de inventarios de activos fijos, de los bienes y suministros de la Municipalidad y salvaguarda y control de los mismos.
9. Que la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- solicite la autorización del Concejo Municipal para la compra de una caja registradora y de seguridad; resguardo del efectivo que la receptoría recibe y el establecimiento de fianza a las personas que administran los fondos. Que la Unidad de Auditoría Interna -UDAI- realice los arqueos y conciliaciones respectivas, de forma semanal o diaria.
10. Que el Concejo Municipal, los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- y la población conozcan la situación financiera de los servicios públicos municipales, la necesidad de mejorar la recaudación por la

prestación de los mismos de forma razonable; sin afectar la economía de las familias pero con ejecución de gastos de mantenimiento transparentes, implementación de sistemas de cloración, erogaciones reales, cuestionables y fiscalizadas por la auditoría social.

11. La administración municipal debe programar la ejecución de gastos para la adquisición de una planta de tratamiento de aguas servidas y desechos sólidos, por medio de las transferencias de capital que recibe del Gobierno Central y concientizar a la población con una campaña ambiental, de preservación y conservación de los recursos naturales, con el fin de cumplir con las disposiciones legales vigentes.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR CATALÁN, J. A. 2011. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico: (Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido Mal Administrados). 3a. ed. Guatemala, Ediciones Renacer. 126 p.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de la República de Guatemala. 1985. 89p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Código de Salud Decreto Número 90-97. Guatemala, 1997. 64p.

_____. Código Municipal Decreto Número 12-2002. Guatemala, 2002. 62p.

_____. Fase II Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando Decreto Número 4-2012. Guatemala, 2012. pp. 13-25.

_____. Ley de Actualización Tributaria Decreto Número 10-2012. Guatemala, 2012. pp. 138-157.

_____. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto Número 11-2002. Guatemala, 2002. 45p.

_____. Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Número 57-92 y Acuerdo Gubernativo Número 1056-92. Guatemala, 1992. 101p.

_____. Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto Número 27-92. Guatemala, 1992. 87p.

_____. Ley del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo. Decreto Número 38-92. Guatemala, 1992. 31p.

_____. Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos. Decreto Número 70-94. Guatemala, 1994. 54p.

_____. Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles. Decreto Número 15-98. Guatemala, 1998. 25p.

_____. Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente. Decreto Número 68-86. Guatemala, 1986. 12p.

_____. Ley General de Descentralización. Decreto Número 14-2002. Guatemala, 2002. 15p.

_____. Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal. Decreto Número 1132. Guatemala, 1957. 18p.

_____. Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Decreto Número 295. Guatemala, 1946. 51p.

_____. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Número 101-97. Guatemala, 1997. 54p.

_____. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto Número 31-2002. Guatemala, 2002. 17p.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS. Normas Generales de Control Interno Gubernamental. Sistema de Auditoría Gubernamental Proyecto SIAF-SAG. Guatemala, 2006. 35p.

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-, GT. 1980. Diccionario Geográfico de Guatemala. Tomo III Compilación Crítica Francis Hall. Guatemala, 399p.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-, 2003. Reglamento de Inscripción de Patronos en el Régimen de Seguridad Social. Guatemala, 12p.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-. X Censo de Población y V de Habitación 1994. Características de la Población y de los locales de habitación censados. Guatemala, 1995. 159p.

_____. XI Censo de Población y VI de Habitación 2002. Características de la Población y de los locales de habitación censados. Guatemala, 2003. 271p.

JIMENEZ DE CHANG, D. 2001. Normas para la Elaboración de Bibliografías en Trabajos de Investigación. 2ª. ed. Guatemala, USAC, Fac. de Ciencias Económicas. s.p.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal MAFIM. 2da. Versión. Guatemala, 2006. 138p.

_____. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. 5ª. ed. Guatemala, 2013. 302p.

SIAF-MUNI. Consultado el 23 de mayo de 2013. Disponible en:
<http://portalgl.minfin.gob.gt/Paginas/PortalGobiernosLocales.aspx>

SICOIN-GL. Consultado el 23 de mayo de 2013. Disponible en:
<https://sicoingl.minfin.gob.gt/presentacion/login/frmLoginNuevo.aspx>